

Anexo 4. Formato para la presentación del Programa anual del PAIMEF 2016

1. Nombre del programa anual¹

Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco.

2. Datos generales de la Unidad ejecutora del programa anual

2.1. Identificación de la Instancia de Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF)

Nombre oficial de la IMEF	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES
Siglas o acrónimo	IJM
Registro Federal de Contribuyentes	IJM011219FM4
Domicilio fiscal	MIGUEL BLANCO NO. 883, COL. CENTRO, CP 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
Teléfonos	(33)3658-3170
Correo electrónico	mujer@jalisco.gob.mx
Fecha de creación	2002
Dependencia a la que se encuentra adscrita administrativa u orgánicamente	SECRETARIA GENERAL

2.2. En caso de que los recursos del PAIMEF los administre otra instancia diferente a la IMEF, favor de proporcionar los siguientes datos (Opcional)

Nombre oficial de la Dependencia	
Siglas o acrónimo	
Registro Federal de Contribuyentes	
Domicilio fiscal	
Teléfonos	
Correo electrónico	

¹ El nombre del programa anual deberá ser distinto del ejercicio inmediato anterior.

Fundamento legal	
------------------	--

2.3 Persona responsable del programa anual (Titular de la IMEF)

Nombre	DRA. ERIKA ADRIANA LOYO BERISTAIN.
Cargo	PRESIDENTA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES.

2.4 Persona enlace responsable de la ejecución del programa anual

Nombre	MAXIMINA BASTIDA CUEVAS.
Cargo	COORDINADORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
Área	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
Sexo	MUJER.

2.5 Persona enlace responsable de la ejecución de los recursos

Nombre	MAXIMINA BASTIDA CUEVAS.
Cargo	COORDINADORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
Área	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
Sexo	MUJER.

3. Marco de referencia

1. Señale el o los documentos marco en los que se basa el planteamiento del presente Programa anual:

(Es indispensable anexar al menos un documento de planeación referido al ámbito de violencia contra las mujeres, al cual se alinea el proyecto.)

Nombre del documento	Nombre de archivo que se adjunta
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres.	PREPAEv.doc
Programa Estatal para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres.	PROIGUALDAD.doc

4. Objetivos del Programa anual

4.1 Objetivo general del programa anual

Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres en Jalisco, mediante el desarrollo de acciones dirigidas a su prevención y atención, a través de la sensibilización, capacitación y vinculación interinstitucional, estrategias de difusión e información dirigidas a la población así como con la prestación de servicios especializados a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.

Realizar procesos de sensibilización y formación del personal de los gobiernos municipales y las instancias municipales de las mujeres a través de capacitación en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Fomentar la profesionalización del personal del Instituto y de las dependencias del gobierno del estado que garantizan la atención directa a mujeres en situación de violencia.

Generar estrategias de difusión e información a través de diversos medios del gran alcance, dirigidas a la población abierta para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Realizar procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a la población abierta, organismos de la sociedad civil, medios de comunicación, estudiantes de nivel bachillerato y licenciatura para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Brindar servicios de orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos, a través de los distintos módulos del Instituto.

Ampliar la cobertura de los servicios de orientación, asesoría y atención psicológica, jurídica y de trabajo social que garantiza el Instituto, a través del fortalecimiento y creación de los módulos.

5. Desarrollo de las acciones.

5.1 Acciones de la vertiente A. Institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Acción A1.1

Realizar el foro estatal de estrategias para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, dirigido a 120 titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y funcionariado municipal de la administración 2015-2018, en Manzanillo, Colima, con una duración de 12 horas.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	()	SI	(X)	Especifique:	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	(X)	Otra fuente	()		Se realizó en conjunto con una meta de PFTPG 2015.
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos						

<p>En el 2015 se realizó un taller de sensibilización en género, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, dirigido las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y personal de los gobiernos municipales, los resultados obtenidos al recibir este taller fueron los siguientes:</p> <p>Se difundieron los conceptos y elementos de la igualdad sustantiva y no discriminación, los elementos de cada uno de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres así como temas de liderazgo, adelanto de las mujeres y procesos de trabajo de las IMM.</p> <p>Se identificaron las principales acciones para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito municipal, como la elaboración de diagnósticos, programas municipales, planes de desarrollo con perspectiva de género, entre otros.</p> <p>Las personas asistentes al taller consideraron que la violencia contra las mujeres trasciende todos los ámbitos y afecta la salud física y psicológica de la mujer que la vive, ya que tiene como objetivo producir un daño y conseguir el control de la mujer.</p> <p>De acuerdo con los ejercicios que presentaron las mujeres de las Instancias Municipales de la región norte tienen conocimientos sobre varios temas a favor de los derechos humanos de las mujeres, tales como el sistema sexo-género, perspectiva de género, categorías y conceptos, así como ordenamientos jurídicos para establecer la igualdad sustantiva entre otros.</p> <p>En Región Ciénega, las instancias de la mujer que participaron cuentan con un área de oportunidad en el conocimiento de lo que es y debe ser la política pública, los Planes Municipales con Perspectiva de género, Programas de igualdad entre mujeres y hombres y de cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres, presupuestos públicos con perspectiva de género, marco lógico e indicadores de impacto de las acciones y programas.</p> <p>Mostraron interés en la realización de un diagnóstico sobre cuál es la situación y posición de las mujeres en la Región Valles, para poder desarrollar las políticas públicas desde la perspectiva de género y desde las necesidades de la región.</p>	<p>3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres</p> <p>El foro en su conjunto se realizara entre el Programa de apoyo a las Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas PAIMEF con una duración de 12 horas y el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género con 12 horas.</p> <p>Por lo que se tendrá una duración del foro de 24 horas en total. Estableciendo cada programa su temática propia, atendiendo a la misma población en las mismas instalaciones.</p>	<p>4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)</p> <p>Con la finalidad de brindar las herramientas necesarias y los conocimientos adecuados para que las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y el funcionariado municipal en general puedan dimensionar la problemática que existe en torno a la violencia contra las mujeres, es importante que reciban la capacitación e información adecuada para poder incidir desde el ámbito de su competencia y tratar de disminuirla, de esta manera se plantea realizar un Foro Estatal de Estrategias para la prevención y atención de la violencia de género dirigido a 120 titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, funcionariado y el personal operativo de estas áreas y de los gobiernos municipales de la administración 2015-2018, con una duración de 12 horas. Para que por medio de las autoridades municipales, al estar capacitadas, generen acciones pertinentes en sus respectivos municipios, replicando y ejecutando las diferentes estrategias que se aborden en el Foro.</p> <p>Se congregara a las/los participantes en la ciudad de Manzanillo, Colima para llevar a cabo el Foro en el mes de noviembre, el cual tendrá una carga de 12 horas divididas en dos sesiones de 6 horas cada una.</p>
--	---	--

Para el desarrollo del Foro será necesario cubrir en el rubro de recursos materiales, estos servicios integrales incluyen el hospedaje, alimentos, salones para el taller, entre otros, y cubrir los servicios profesionales de las/os profesionales expertos en la temática que llevaran a cabo la capacitación. La temática tentativa que se desarrollara en el Foro será la siguiente:

- Instalación de los Consejos Municipales para detectar, prevenir, atender y erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Igualdad sustantiva, no discriminación y violencia contra las mujeres.
- Protocolo de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- La alerta de violencia contra las mujeres en Jalisco.

Cabe señalar que el Foro como actividad planteada, se llevara a cabo en conjunto con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, donde se abordara la siguiente temática:

- Transversalización de la Perspectiva de Género en los gobiernos municipales e implementación de los consejos técnicos municipales para la igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco.

El foro en su conjunto a través de ambos programas tendrá una duración de 24 horas en total. De la cuales 12 horas se impartirán por el Programa de apoyo a las Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas PAIMEF y 12 horas para el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

El foro se desarrollara en una primera etapa mediante exposiciones plenarias y posteriormente la mecánica de trabajo será por medio de la instalación de mesas de trabajo integradas por grupos de regiones de acuerdo a la regionalización de las IMM, con la que actualmente trabaja el Instituto Jalisciense de las Mujeres quedando de la siguiente manera: Región Altos Norte y Altos Sur, Región Valles, Región Sur y Sureste, Región Costa Sierra Occidental, Región Norte, Región Centro y Ciénega, Región Iagunas y Región Costa Sierra de amula.

Los productos que se obtendrá del desarrollo del Foro será un informe final detallado en términos cualitativos y cuantitativos tanto para el programa de Transversalidad, así como para el PAIMEF, generando además un Acuerdo General de Acciones de las Instancias Municipales de las Mujeres y funcionario municipal, donde se plasmen los compromisos que adquirirán para emprender las acciones pertinentes para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, en el tiempo posterior a la realización del Foro.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Titulares de las instancias municipales de las mujeres y el funcionariado municipal de los H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, que muestran una edad promedio de acuerdo al evento anterior de 44 años de edad y que dentro de su nivel jerárquico representan a mandos altos en un 74%, mandos medios en un 17% y mandos operativos con un 9%.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	100	Hombres	20	Total	120
---------	-----	---------	----	-------	-----

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)

1. 007		Manzanillo											
8. Enliste y calendarice las actividades a realizar.		Periodo de ejecución (señale con una X)											
		Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ²
1.	Elaboración de términos de referencia.								X				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica
2.	Contratación de facilitadoras/es.									X			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica
3.	Elaboración de carta descriptiva									X			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica
4.	Desarrollo de la actividad.									X			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica
5.	Elaboración de informe final										X		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematización del Foro (contendrá justificación, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de la experiencia, dificultades superadas, áreas de oportunidad, acuerdos y/o compromisos adquiridos en las mesas de trabajo) en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Video institucional que dé cuenta del foro
9. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.													
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación										Colaboración/Aportación-Contribución ³	
10. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)													

² Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

³ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios integrales	Incluye hospedaje, renta de salón con servicios de cafetería, alimentación, espacios, renta de mobiliario y equipo. Para 120 personas	Servicio	1	\$125,000.00	\$125,000.00
Total acción Al. 1					\$125,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Presupuesto ejercido de conformidad a lo autorizado por el proyecto inicial

No Factura:

Proveedor:

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios profesionales para el seguimiento de los trabajos realizados en el foro.	Seguimiento de los trabajos realizados en el foro.	Exhibición	2	\$22,500.00	\$45,000.00
Total acción Al. 1					\$45,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Presupuesto ejercido de conformidad a lo autorizado por el proyecto inicial

Acción Al. 2

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a desarrollo social.

Sensibilizar y capacitar mediante un taller sobre los lineamientos del modelo de atención en refugios para mujeres en situación de violencia dirigido a 50 profesionistas y técnicos que atiende en el CAMHET y Casa de Medio Camino, los cuales resguardan a mujeres en situación de violencia de género, en su caso sus hijas e hijos, en la ciudad de Guadalajara, con duración de 18 horas.

2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No	()	Si	(X)
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	()	Otra fuente	()
				Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

En el año 2013 se llevo a cabo un curso-taller impartido por la Red Nacional de Refugios a personal del CAMHET, la Casa de Medio Camino y del Instituto que atendían a mujeres en situación de violencia.

Los resultados del curso-taller fueron positivos, ya que el personal que asistió al mismo brindaba en aquel momento atención directa a mujeres en situación de violencia extrema y en su caso, sus hijas e hijos. El objetivo fue dotar de herramientas, estrategias y habilidades a dichas profesionales para la atención con perspectiva de género y en el marco de derechos humanos para ofrecer una atención de calidad y calidez, que permita a las mujeres potencializar su empoderamiento y la construcción de su ciudadanía y tengan pleno acceso a una vida libre de violencia.

3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)

El desarrollo humano de un país no puede alcanzarse si no se tiene en cuenta a la mitad de la población, es decir, las mujeres. Uno de los factores para avanzar en este proceso es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos públicos y privados, sin discriminación de género. Esto queda de manifiesto en las convenciones Internacionales entre las que destacan la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención Belém Do Pará). Con la adhesión a ambas Convenciones los Estados parte se han comprometido a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres. Jalisco es la entidad número 15 en cuanto a violencia contra las mujeres se refiere, esto es lo que arrojó y mostró el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI 2010) a través de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 y que ha reafirmado, que por lo menos el 44.5% de las mujeres que se encuentran en una relación de pareja o están casadas vive en situación de violencia. En la mayoría de los casos, solo el 8% de las mujeres en Jalisco que viven unidas a una pareja, buscan presentar denuncia o bien optar por alguna medida de resguardo y seguridad para ellas y sus hijas e hijos; con ello, la Red Nacional de Refugios, ha puesto en marcha la difusión para la protección de mujeres y sus hijas e hijos que se encuentran inmersas en la violencia, y que en la mayoría de los casos no cuentan con la posibilidad de obtener apoyo en alojamiento mientras inician algún proceso judicial contra el generador. Para ello los refugios y casas de medio camino, son lugares, dignos y seguros donde las mujeres y sus hijas e hijos menores de edad, (hasta trece años en el caso de los varones) en situación de violencia intrafamiliar son atendidas y protegidas con enfoques de género, multidisciplinario, intersectorial y transversal, centrado en la persona y en el marco de sus Derechos Humanos: individuales, políticos y económicos; patrimoniales, sociales y culturales; y donde se les ofrece y promueve las alternativas necesarias para iniciar un proyecto de vida sin violencia.

La población que se encuentra en refugios y casas de medio camino es altamente vulnerable, ya que la mayoría de los casos, son familias que han experimentado de 4 a 5 tipos de violencia en casos muy extremos, por lo que al ingresar al refugio son atendidas de manera multidisciplinaria por las diferentes áreas y personal de atención que ofrece el refugio; teniendo siempre en consideración la perspectiva de género y confiabilidad para abordar cada caso específico. En casos de violencia extrema, la atención brindada por los profesionales y personal encargados de la atención directa e indirecta con esta población debe de tener un alto nivel de profesionalismo y capacitación continua para ejercer de manera ética y óptima la labor. De manera que las familias que se encuentran refugiadas, experimenten un buen trato y aprendan a mantener calidad de vida, libre de violencia.

En virtud de ello, se pretende sensibilizar primero al personal en general del refugio, en temas de perspectiva de género, desarrollo de la personalidad en la familia, igualdad, violencia (sus tipos y modalidades), atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, así como capacitar a las y los profesionistas y personal que atiende y labora dentro de los refugios y casas de medio camino, a través de la contratación de organismos tales como la Red Nacional de Refugios, quienes son expertos (as), en temas de atención en refugios y protocolos de atención, otorgándoles herramientas que les permitan eficientar la atención, brindando con ello una calidad y trato humano enfocándose así mismo en lo establecido por el modelo de atención en refugio para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, los criterios para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, sexual y contra mujeres emarcadas en la NOM-046 SSA2-2005, NOM-047 SSA-2015 y la NOM-190-SSA1-1999, así como el Protocolo de Prevención, Atención y Seguimiento a casos que impliquen Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, y el mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud de la OMS, entre otros. En cuanto a la duración de ambos eventos, en el caso de la sensibilización se pretenden realizar 1 sesión de 6 horas durante el mes de Mayo de 2016; respecto a la capacitación se llevara a cabo a través de 2 sesiones de 6 horas cada una durante el mes de Junio de 2016, ambas dirigidas al personal profesionista (Trabajadoras (es) Sociales, Enfermeras, Psicólogas, Pedagogas (os) y Abogadas (os), así como al personal anexo (Cocineras, Choferes, Administrativos (as), Guardias de seguridad y Limpieza).

Uno de los beneficios directos a las usuarias sus hijas e hijos es salvaguardar su vida a través de los mecanismos de protección ya que se les proporciona: atención profesional, cercana, integral e interdisciplinaria en las áreas de trabajo social, psicología, jurídica, desarrollo infantil, capacitación, nutrición, médica, seguridad, hospedaje, alimentación, entre otros.

Otro beneficio no menos importante es lograr romper el ciclo de la violencia que vivían muchas de las usuarias mediante el acompañamiento psicológico y la transmisión de herramientas necesarias para su empoderamiento verificable a través de los diversos instrumentos psicométricos. Las mujeres al egresar de los refugios muestran señales de su fortalecimiento emocional y con un conjunto de habilidades y redes institucionales para mejorar su calidad de vida y la de sus hijas e hijos.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

El perfil de la población que se verá beneficiada con dicha capacitación, se puede dividir en dos grupos. - El primero es el personal que de manera directa interactúa con la población de mujeres y sus hijas e hijos que viven en situación de violencia y se encuentran en refugio; esto, obedece a elevar la calidad en la atención que se otorga, protegiendo y respetando los derechos humanos de las víctimas, asumiendo la responsabilidad que en todo momento compromete a otorgar servicios apegados a los compromisos del estado en materia de atención a víctimas. Por otro lado, en el segundo grupo se encuentran las mujeres y sus hijas e hijos, quienes a través de dicha capacitación, recibirán una atención enfocada en un trato humano, íntegro en sus derechos y enfocado a sus necesidades.

En relación a lo anterior, se verán capacitadas (dos) y sensibilizadas (os) 50 profesionistas de las ramas de psicología, trabajo social, jurídico, enfermería y pedagogía y personal anexo tales como: administrativo, cocina, choferes, guardias de seguridad y limpieza, que trabajan en la atención de mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos dentro de refugios y/o casas de medio camino en el Estado de Jalisco.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	40	Hombres	10	Total	50
---------	----	---------	----	-------	----

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Sí ()	No (X)
-----------------------------------	--------	----------

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
039	Guadalajara			(X)

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.

	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ⁴	
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
1. Elaboración términos de referencia.			x											<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica
2. Contratación de proveer/a.				x										<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica
3. Impartición de la sensibilización				x										<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica
4. Impartición de la capacitación				x										<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica
5. Entrega del informe final					x									<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematización del foro (contendrá justificación, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de la experiencia, dificultades superadas, áreas de oportunidad, acuerdos y/o compromisos adquiridos en las mesas de trabajo) en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Video institucional que dé cuenta del foro

⁴Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ⁵
Sistema DIF Jalisco	Convenio	
Sistema DIF Guadalajara	Convenio	

11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)

Recursos Materiales						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Servicios Integrales	Servicio de café, que incluye en el café, té, jugo, pan, galletas, box lunch de baguette, refresco, etc. Para 50 personas	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	
				Total acción AI.2	\$10,000.00	

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Servicios profesionales para la impartición del taller	Impartición del taller	Exhibición	2	\$15,000.00	\$30,000.00	
				Total acción AI.2	\$30,000.00	

Aclaraciones al presupuesto:

⁵ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Acción AI.4

Sensibilizar y capacitar mediante un taller en medidas de protección para mujeres en situación de violencia dirigido a 20 funcionarias(os) encargadas(os) de la defensoría pública en la Procuraduría Social del estado de Jalisco, en Guadalaajara con duración de 12 horas.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	(X)	Sí	()
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	()	Otra fuente	Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)

Capacitar y sensibilizar al personal que ejerce la defensoría pública en el Estado de Jalisco, quienes tienen encomendada la labor de representar y defender a las imputadas en todas las etapas de los procedimientos penales, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Jalisco, cuando no cuente con asistencia de un defensor particular en la etapa de la investigación hasta el juicio de amparo, incluyendo todas las etapas del proceso de investigación, intermedia, juicio y ejecución de sentencia en el sistema de justicia penal; defensoría de oficio en materia familiar en los que el Estado demande a los particulares, a las personas que lo soliciten; y el servicio de defensoría de oficio en la materia laboral burocrática.

Lo anterior con la finalidad de dotarlos de herramientas jurídicas necesarias para la defensa de los derechos de las mujeres, derechos humanos de las mujeres, delitos que involucran violación a sus derechos, en materia de discriminación que se ejerce en contra de ellas, hostigamiento y acoso laboral y sexual, pues la defensa de sus derechos por parte del Estado requiere personal no solamente capacitado en las distintas situaciones de las que participen en defensa de las mujeres, niñas y adolescentes, sino además personal sensibilizado para brindar la atención sin que sean objeto de revictimización.

Para la ejecución de la acción que se plantea una taller que sea realmente práctico y puntual en las temáticas, con una duración de 12 horas dividido en dos sesiones de seis horas cada una, para 20 defensoras y defensores públicos, y agentes sociales, en el que se aborden las temáticas de: medidas y órdenes de protección en materia penal y de naturaleza civil previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, jurisprudencia temática en derechos de las mujeres y perspectiva de género en el ámbito del derecho familiar, civil y penal, la utilización y aplicabilidad del protocolo para juzgar con PEG emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, protocolos de actuación vigentes en el estado en materia de investigación de delitos de violación, desaparición de mujeres, feminicidio, tratados internacionales y regionales vigentes en la materia, litigio estratégico y argumentación jurídica, y las consecuencia de no cumplir con los mandatos del marco jurídico, a fin de que se vuelvan replicadores de estas temáticas y de los conocimientos adquiridos.

La estructura metodológica para abordar esta temática debe partir de la generalidad a la particularidad, a partir de los tratados internacionales, posteriormente legislación nacional para finalizar en la legislación local vigente; además deberá propiciarse la participación de las y los asistentes a fin de que informen las circunstancias facticas que más les generan una problemática de defensa en las instancias jurisdiccionales.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quien?)

Abogadas y abogados defensores de oficio de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, con mando operativo dentro de la dependencia e involucrados en los procesos legales.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	10	Hombres	10	Total	20
---------	----	---------	----	-------	----

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	SI	(X)	No	()
-----------------------------------	----	-----	----	-----

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
				(X)

1. 039	Guadalajara																		
2.																			
9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.		Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ⁶					
		Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.							
1. Terminos de referencia				X									<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Ejemplar del material didáctico utilizado para la capacitación en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Sistematización del taller (contendrá justificación, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de la experiencia, dificultades superadas, áreas de oportunidad, acuerdos y/o compromisos adquiridos en las mesas de trabajo) en versión electrónica 						
2. Recepción de cartas descriptivas de posibles proveedores					X														
3. Desarrollo del Taller						X													
4. Entrega del informe final							X												
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.																			
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación										Colaboración/Aportación-Contribución ⁷							
Procuraduría Social		Oficio										Aportar espacio físico para el taller							

⁶ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

⁷ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción: (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Servicios integrales	Incluye agua, café, té, galletas, bocadillos, refrescos, papas.	servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	
				Total acción AL.4	\$5,000.00	
Aclaraciones al presupuesto:						
Recursos Humanos						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Servicios profesionales para la impartición del taller	Servicios profesionales para la impartición de taller.	Exhibición	1	\$35,000.00	\$35,000.00	
				Total acción AL.4	\$35,000.00	
Aclaraciones al presupuesto:						

AL.5

Realizar un proceso de capacitación, alineación y certificación en el estándar de competencia EC0539 denominado "Atención presencial de contacto a mujeres víctimas de violencia de género", para 2 profesionistas del área de trabajo social ofrecen servicios de atención directa a mujeres en situación de violencia en los módulos de orientación itinerante adscritos al IJM.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad					
	No	(X)	Sí	()	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior			PAIMEF	()	Otra fuente () Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					

3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

No aplica.

4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)
De conformidad con el numeral 3.5.2 Acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, que a la letra dice "el Indesol, destinará hasta el 1% del total del presupuesto autorizado al PAIMEF, como apoyo transversal para el desarrollo de conocimientos y habilidades de las IMEF, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. El "INDESOL" promoverá la certificación del personal del área de trabajo social que ofrece servicios de atención directa en los centros y unidades adscritas a las Instancias de las Mujeres. En ese sentido el INDESOL, convocara en el mes de octubre a dos trabajadoras sociales que participaran en el proceso de capacitación y certificación del EC0539 a fin de certificarse en la atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)
Trabajadoras sociales de los módulos de orientación del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	2	Hombres	0	Total	2
---------	---	---------	---	-------	---

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal

Sí	(X)	No	()
----	-------	----	-----

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
	Coyoacán			(X)

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.

Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Periodo de ejecución (señale con una X)											
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ⁸
1. Capacitación de las profesionistas.									X			

⁸ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

AIII.1				
Desarrollar un mecanismo de gestión de información específica del programa anual denominado "Programa para el monitoreo y seguimiento de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el marco del Programa Anual PAIMEF".				
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No ()	Si (x)		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF (x)	Otra fuente ()	Especifique:	
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos				
<p>En el año 2015 se elaboró el Plan Integral para la planeación, seguimiento y/o evaluación de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como el pilotaje de los Módulos de Orientación Itinerante, los principales resultados obtenidos consisten en un Plan Integral que se enfocó principalmente a la planeación de la evaluación de los procesos de prevención y atención, así como de los procesos de formación a través del desarrollo de una cadena de resultados o cadena causal por cada una de las acciones programadas, incluyendo las tres vertientes del PAIMEF, así mismo se realizó trabajo de campo para aplicar entrevistas a las y los profesionistas de los Módulos de Orientación Itinerante y se realizaron entrevistas con las y los Coordinadores del Instituto Jalisciense de las Mujeres para la elaboración de las cadenas de resultados por cada una de las acciones programadas.</p>				
<p>3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres</p>				
<p>4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)</p>				
<p>En el ejercicio 2015 como un proyecto piloto, iniciaron operación los Módulos de Orientación Itinerante, los cuales fueron concebidos con un diseño de metodología de seguimiento y un proceso de evaluación de la calidad de los servicios de orientación psicológica, asesoría jurídica y atención en trabajo social, por ello con recursos del PAIMEF se elaboró el Plan Integral para la Planeación, Seguimiento y/o Evaluación de las Acciones de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres, así como el pilotaje de los Módulos de Orientación Itinerante, el cual se enfocó a estudiar la pertinencia del tipo de evaluación a llevar a cabo con las acciones desarrolladas en el Programa PAIMEF y a desarrollar el proceso de planificación de dicha evaluación, teniendo como resultado una Propuesta del diseño de evaluación de acciones, tanto en lo que respecta a resultados como a impactos.</p>				

Si bien el trabajo realizado cuenta con los estándares requeridos por el Programa, éste se centró en los Módulos de Orientación Itinerante y en el proceso evaluativo, por lo que es importante que éste se complemente atendiendo el tema de Seguimiento, especialmente a las acciones de las vertientes A y B de las Reglas de Operación del PAIMEF, ya que es a través de éste se obtiene información, se identifican problemáticas y se toman decisiones para su atención.

El documento deberá contener: Introducción, marco legal de referencia, objetivos, diseño metodológico, flujograma de monitoreo, sistematización y análisis, así como los siguientes anexos:

- Anexo 1. Proyectos y acciones sujetas a seguimiento físico en campo
- Anexo 2. Instrumentos para la recolección de datos
- Anexo 3. Cronograma de las acciones del proceso del monitoreo en campo
- Anexo 4. Calendario de visitas de seguimiento
- Anexo 5. Programa de trabajo
- Anexo 6. Formato de reporte de visita de seguimiento

A través del planteamiento metodológico del seguimiento a las acciones de la vertiente A, *Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres* que corresponden a procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a Instancias Municipales de las Mujeres y funcionariado municipal, así como a profesionistas que atienden Refugios y Casas de Medio Camino y a funcionariado de la Administración Pública Estatal y las de la vertiente B, *Prevención de la violencia contra las mujeres* éstas dirigidas a población abierta y que corresponde a procesos de sensibilización, conferencias, campañas y jornadas culturales, se espera que se detallen los procesos de las actividades a fin de analizar la forma en que éstas se llevan a cabo y si es posible eficientar el uso de los tiempos y los recursos, así mismo será posible dar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas y reflexionar sobre la viabilidad de los objetivos establecidos en cada acción.

De acuerdo al Plan Integral para la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres¹⁰, sin el seguimiento, no puede ser exitosa una estrategia que evalúe el impacto o resultado, puesto que se deben rastrear los indicadores en un periodo de tiempo. La evaluación de resultados e impacto solo puede ser posible si se cuentan con los mecanismos de seguimiento y monitoreo necesarios.

Para iniciar la elaboración del Programa de Seguimiento se entregará a la o el proveedor el Término de Referencia de cada una de las acciones diseñadas para el presente proyecto, ya que en este documento se detallan entre otros, objetivos, resultados esperados, actividades y calendario de ejecución, los cuales se consideran como el punto de partida para la ejecución del proyecto autorizado por el PAIMEF, por lo que los trabajos a realizar tendrán una duración de 5 meses, iniciando en el mes de Abril y concluyendo en el mes de Agosto, con la finalidad de que la o el proveedor proporcione el Programa de Seguimiento y éste sea utilizado en el último trimestre del ejercicio y así estar en condiciones de identificar en su caso, posibles áreas de oportunidad en la ejecución del proyecto.

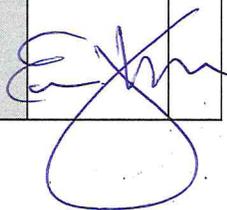
5.	Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)
6.	Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

¹⁰ Dra. Lidia Karina Macías Esparza, diciembre de 2015, página 118.

Mujeres	Hombres	Total										
7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)												
La Acción tiene cobertura estatal		No ()										
8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)												
Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria								
039	Guadalajara			(X)								
9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.												
		Período de ejecución (señale con una X)										
		Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1. Elaboración de términos de referencia			X									
2. Contratación de proveedor(a)				X								
3. Elaboración de esquema de trabajo para elaboración del documento				X								
4. Desarrollo de la actividad				X	X	X	X	X				
5. Presentación del anteproyecto								X				
6. Ajuste de anteproyecto									X			
7. Entrega de versión final									X			
8. Elaboración del informe final									X			
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.		Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ¹¹ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular del proveedor de servicios en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Documento metodológico en versión electrónica ▪ Versión final del Programa para el monitoreo y seguimiento de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el marco del Programa Anual PAIMEF, impreso y en versión electrónica 										

¹¹ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución¹²



11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Total acción AIII.1					\$0.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Servicios profesionales para la elaboración del programa para el monitoreo y seguimiento	Elaboración de Programa para el monitoreo y seguimiento a las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres	4	\$30,750.00	\$123,000.00	
Total acción AIII.1					\$123,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

¹² En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

5.2 Acciones de la vertiente B. Prevención de la violencia contra las mujeres

1. Número y nombre de la Acción Acción BI.1				
Realizar una campaña estatal para prevenir la violencia contra las mujeres, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, mediante la elaboración, producción y transmisión en diferentes medios de difusión.				
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad		No ()	Sí (X)	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	(X)	Otra fuente	Especifique: (X) Gobierno del estado.
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos				
<p>Esta acción se ha venido desarrollando desde el ejercicio 2008, ha representado una actividad permanente ante el programa federal PAIMEF que permite a la IMEF fortalecer la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en la entidad a través de la Campaña Estatal, además que aporta a los tratados internacionales y normatividad en la materia.</p> <p>En el 2015, en el marco del programa PAIMEF se realizó la campaña denominada "Por una Vida Libre de Violencia" la cual se planteó bajo el valor de desnaturalizar la violencia de género, hacerla visible, -no es normal ni natural-, sensibilizar sobre la importancia de prevenir las prácticas violentas de hombres hacia las mujeres y que estas tienen consecuencias, se contrato los servicios profesionales para el diseño de los artes, producción de spot de radio y coordinación de la campaña, lo que dio un resultado bueno. La agencia que hizo el spot de radio fortaleció con otro spot para TV y así la campaña tuviera más presencia visual. El mensaje de la campaña fue un llamado a los varones, se produjeron dos spot uno para radio de 30" y otro para televisión de 20", siendo el siguiente:</p> <p>"Hoy mi nombre es lo de menos, pero en algún momento de mi vida tuve una esposa y dos hijas, hace años que no las veo, yo las aleje nunca quise pedir ayuda, la violencia fue superior al amor y simplemente estoy cosechando lo que sembré. Por una vida libre de violencia, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Gobierno de Jalisco, este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".</p> <p>Se utilizaron diversas herramientas de difusión: Transmisión de 652 spots de radio en ZMG, Transmisión de 484 spots de radio regional, Transmisión de spot de TV por canal 7 y canal 44, publicidad en 8 unidades de las rutas 27, 54, 45 y 619 del transporte público ZMG, publicidad en 149 espacios del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, pauta de un mes en redes sociales (twitter y facebook), impresión de 8 mil pósters y 8 banner de la campaña.</p> <p>Los resultados de la campaña fueron favorables, las acciones que se implementaron contribuyeron a desnaturalizar la violencia contra las mujeres y fomentar una cultura de respeto.</p> <p>Los procesos administrativos se realizaron de acuerdo a los lineamientos del programa federal. Cabe señalar que el presupuesto para el concepto de transmisión de spot de radio se redujo, en comparación a otros ejercicios, aun con dicha disminución se cumplió la meta, la radio es un medio que nos permite llegar a toda la ZMG y es vital seguir trabajando con este medio de comunicación. Sin embargo detectamos que se debe reforzar y seguir utilizar otros medios.</p> <p>Claro se tiene, que la forma y manera de comunicar, es la estrategia clave para que una campaña impacte en estos tiempos, cada época y método ha sufrido cambios y la IMEF debe evolucionar para seguir posicionando el tema, es un trabajo del día a día para poder re construir una sociedad históricamente machista. Por mencionar un medio, las redes sociales, donde todo se comparte a todo el mundo a través de las diversas redes sociales (Facebook- Twitter) y estas son económicas en sus costos, así que para llegar a las mujeres y hombres jaliscienses necesita seguir comunicando.</p>				
3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres				
Mediante la Coordinación de Comunicación Social del IJM se realizarán las acciones, procesos y gestiones para sumar esfuerzos de los medios de difusión públicos: Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara y el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. Así como de la Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador, que a través de ellos las dependencias apoyen en la difusión de la campaña de prevención de la violencia contra las mujeres. Y difusión en la página institucional y redes sociales del IJM.				
4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)				

La estrategia de vinculación para el desarrollo y cumplimiento de la campaña será a través de la Coordinación de Comunicación Social del IJM a fin de dar cumplimiento a los procesos administrativos de acuerdo a los lineamientos del programa federal. Cabe señalar que respecto a la comunicación institucional la IMEF sigue la directriz que Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador pone a disposición a través de la coordinación de imagen institucional el departamento de validación, área que revisa los contenidos de todas las campañas institucionales.



De tal forma que todas las secretarías, instituciones y OPD's pasan por dicha validación, además que aplican una estrategia de difusión mediante un cronograma de publicaciones en redes sociales, que les implica coordina un rol de difusión por grupo de dependencias y esto genera la colaboración de las diversas instituciones del gobierno para la difusión de campañas. La suma de esfuerzos, contribuye y fortalece el objetivo de la campaña de prevención de la violencia contra las mujeres.

La estrategia de vinculación para el desarrollo y cumplimiento de la campaña será a través de la Coordinación de Comunicación Social del IJM a fin de dar cumplimiento a los procesos administrativos de acuerdo a los lineamientos del programa federal. Cabe señalar que respecto a la comunicación institucional la IMEF sigue la directriz que Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador pone a disposición a través de la coordinación de imagen institucional el departamento de validación, área que revisa los contenidos de todas las campañas institucionales. De tal forma que todas las secretarías, instituciones y OPD's pasan por dicha validación, además que aplican una estrategia de difusión mediante un cronograma de publicaciones en redes sociales, que les implica coordina un rol de difusión por grupo de dependencias y esto genera la colaboración de las diversas instituciones del gobierno para la difusión de campañas. La suma de esfuerzos, contribuye y fortalece el objetivo de la campaña de prevención de la violencia contra las mujeres.

Como antecedente, en la sesión ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVM) realizada el 20 de agosto del 2015, el Gobernador del Estado Jorge Aristóteles Sandoval, instruyó a la presidente del Instituto Jalisciense de las Mujeres iniciar con las acciones necesarias para arrancar los procesos de investigación donde se analice, revise e investigue la posible declaratoria de la Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVM), la cual se contempla en la Ley de Acceso de las Mujeres en una Vida Libre de violencia en el Estado de Jalisco.

En seguimiento a lo dispuesto por el Gobernador, la secretaria ejecutiva del CEPAEVM, Érika Loyo Beristáin, presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres, lanzó la convocatoria para la conformación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM). El 20 de octubre del 2015 se conformó el Grupo de Análisis para el estudio de la probable emisión de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres, integrado por cinco académicos con gran experiencia en la materia y cinco representantes de dependencias gubernamentales.

Posteriormente el GIM realizó las reuniones de trabajo pertinentes que dio como resultado el "Informe Final del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el Estudio y Análisis de la probable Emisión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres de Jalisco", que constituye el resultado para determinar -a partir del contexto de violencia contra las mujeres en Jalisco- la probable emisión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres, mecanismo estatal de protección constituido por el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres en un territorio determinado, previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia vigente y su reglamento.

El resultado de la investigación, incluye las conclusiones, propuestas e indicadores de cumplimiento, con la finalidad de que constituya en eje rector de las medidas y acciones que deberán implementarse por el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales de manera coordinada, siempre con la participación de la sociedad civil organizada, pues el sentir de las partes integrantes del grupo, es que la erradicación de la violencia es un tema de corresponsabilidad y una lucha que debe darse desde todas trincheras.

Luego de conocer las conclusiones del informe antes mencionado, el 8 de febrero del 2016 en sesión del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval, realizó la declaratoria de la Alerta de Violencia contra las Mujeres para ocho municipios: Guadalaajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Puerto Vallarta y Ameca del estado.

A fin de dar seguimiento a lo anterior, el Gobierno implemento la estrategia denominada "Junt@s por Ellas" en la cual se enmarcan 15 acciones que se dividen en cinco acciones: urgentes, prevención, protección, acceso a la justicia y seguridad, deberán ser implementadas por dependencias del Ejecutivo estatal, en coordinación con universidades y organismos de la sociedad civil, atendiendo con total prioridad la problemática de la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Cabe destacar que en la "Acción de Prevención" describe la estrategia de "Realizar campañas estatales para promover los derechos de las mujeres y fortalecer la igualdad, las "Nuevas masculinidades" y la vida libre de violencia".

A fin de contribuir a la medida de prevención, se prevé realizar la campaña de difusión, durante el mes de noviembre en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer -25 de noviembre-, además de enmarcarla en la estrategia de "Junt@s por Ellas" que se deriva de la declaratoria de la AVGM. Si bien, el Gobierno del estado tiene vislumbrada una campaña de difusión que atienda la acción de prevención.

Por su parte la IMEF contribuirá a las acciones relativas al tema, que surjan conforme vaya transcurriendo el año. Sin embargo el IJM consciente de las implicaciones, se considera oportuno y previsor contemplar en el presupuesto de esta acción, recurso para los conceptos de producción, que permite realizar:

1.- El diseño de la estrategia de comunicación, que consiste en la conceptualización de la campaña plasmada en el diseño (arte).

2.- La producción de spot de radio 30 segundos, permite llevar la campaña a la transmisión en radiodifusoras.

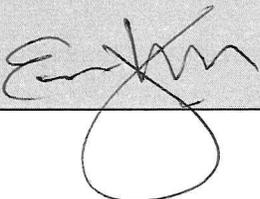
*En el caso de ambos conceptos, el área de Comunicación Social del IJM, no cuenta con las herramientas para su producción. Es importante señalar que la coordinación de CS dota de información mediante un "BRIEF de Comunicación", este documento se estructura de manera ordenada y práctica al planearse una campaña con enfoque de género, esto asegura que la agencia de publicidad y/o persona que realizará la producción, reciba la información de manera clara y completa.

Para modificar los patrones socioculturales que naturalizan la violencia contra las mujeres, es precisa la difusión de la campaña a través de los siguientes medios:

- Transmisión de spot de radio en ZMG
- Transmisión de spot de radio regional
- Renta, impresión y montaje de 153 espacios publicitarios en las líneas 1 y 2 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR).
- Difusión de la campaña en redes sociales
- Servicios Integrales Conferencia Magistral
- Tríptico Derechos de las Mujeres
- Impresión Posters
- Impresión Violentómetro
- Impresión Tríptico Servicios IJM
- Impresión Tríptico Contra la violencia, actúa, cambia y denuncia (Prevención de la violencia contra las mujeres)
- Impresión Tríptico Alerta de Violencia contra las Mujeres de Jalisco
- Calcomanías vinil de recorte para la pega de calcas.
- Impresión de calendarios
- Calcomanías vinil de recorte

Además de fortalecer la acción con recursos materiales, se propone fortalecer con una capacitación a personal de los medios de comunicación a fin de que contribuyan en su quehacer periodístico a la eliminación de contenidos discriminatorios y capacitar en el buen manejo del mecanismo de AVGM.

Para garantizar la cobertura de la campaña, será en ZMG y los municipios donde se tiene alcance las radiodifusoras y los materiales se distribuirán mediante las Instancias Municipales de Atención a las Mujeres del Estado de Jalisco.



- Servicios Integrales Conferencia Magistral
- Tríptico Derechos de las Mujeres
- Impresión Pósters
- Impresión Violentómetro
- Impresión Tríptico Servicios IJM
- Impresión Tríptico Contra la violencia, actúa, cambia y denuncia (Prevención de la violencia contra las mujeres)
- Impresión Tríptico Alerta de Violencia contra las Mujeres de Jalisco
- Calcamanías vinil de recorte para la pega de calcas.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres y hombres de la entidad, a fin de generar conciencia y visibilizar la violencia contra las mujeres y así prevenir sobre esta problemática y comportamiento

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	Hombres	Total

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Si (X)	No ()

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
039	Guadalajara	140390001	Guadalajara	X
120	Zapopan	141200001	Zapopan	X
098	San Pedro Tlaquepaque	140980001	Zapopan	X
101	Tonalá	141010001	Tonalá	X
070	El Salto	140700001	El Salto	X
097	Tlajomulco de Zúñiga	140970001	Tlajomulco de Zúñiga	X
051	Juanacatlán	140510001	Juanacatlán	
044	Ixtlahuacán de los Membrillos	140440001	Ixtlahuacán de los Membrillos	
124	Zapotlanejo			
006	Ameca	140060045	Ameca	
067	Puerto Vallarta	140670001	Puerto Vallarta	X
053	Legos de Moreno			
023	Zapotlán el Grande			
015	Autlán de Navarro			

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Periodo de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ¹³	
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
Elaboración de términos de referencia.						X								<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia de comunicación (nombre, objetivos, diseños) ▪ Resumen curricular del o la conferencista ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ 5 ejemplares de los materiales impresos o de difusión ▪ Memoria fotográfica ▪ Sistematización de la campaña (contendrá justificación, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de la experiencia, dificultades superadas, áreas de oportunidad, acuerdos y datos sobre el sondeo) en versión electrónica.
Contratación para el diseño de la estrategia de comunicación						X								
Contratación para la producción de spot de radio 30 segundos.						X								
Validación orientación y asesoría de la campaña por parte de la Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador.							X							
Contratación de proveedores.								X						
Desarrollo de la campaña.									X					
Encuesta rápida de opinión										X				
Informe Final											X			
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.														
Actores estratégicos	Instrumento/Mecanismo de coordinación					Colaboración/Aportación-Contribución ¹⁴								
(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)														
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	Acuerdo de colaboración					Fortalecimiento para la difusión de la campaña.								
Sistema Universitario de Radio y Televisión de la Universidad de Guadalajara	Acuerdo de colaboración					Fortalecimiento para la difusión de la campaña.								

¹³ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

¹⁴ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador	Acuerdo de colaboración	Validación, orientación y asesoría sobre la campaña y fortalecimiento para la difusión de la campaña.
--	-------------------------	---

11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Transmisión de spot de radio.	Transmisión de spot de radio en ZMG para la campaña estatal para prevenir la violencia contra las mujeres.	Spot	350	\$1,200,00	\$420,000,00
Transmisión de spot de radio	Transmisión de spot de radio regional para la campaña estatal para prevenir la violencia contra las mujeres.	Spot	100	\$290,00	\$29,000,00
Renta, impresión y montaje de espacios publicitarios	Dovela	Dovela	96	\$415,28	\$39,866,88
	Dovela	Dovela	48	\$415,28	\$19,933,44
	Panel Anden	Panel Anden	8	\$10,063,00	\$80,504,00
	Tren Eléctrico Urbano (SITEUR).	Gran Muro	1	\$29,127,00	\$29,127,00
Difusión en redes sociales	Difusión de la campaña en redes sociales (Facebook y twitter)	Paquete	1	\$40,000,00	\$40,000,00
Material Impreso para la difusión	Triptico Derechos de las Mujeres	Pieza	60,000	\$1,30	\$78,001,49
	Impresión Pósters	Pieza	60,000	\$1,40	\$84,000,00
	Impresión Violentómetro	Pieza	60,000	\$1,30	\$78,000,00
	Impresión Triptico Servicios IJM	Pieza	60,000	\$1,30	\$78,000,00
	Impresión Triptico Contra la violencia, actúa, cambia y denuncia (Prevención de la violencia contra las mujeres)	Pieza	50,000	\$1,30	\$65,000,00
	Impresión Triptico Alerta de Violencia contra las Mujeres de Jalisco	Pieza	63,713	\$1,30	\$82,826,90
	Impresión de calendario. Imágenes de carteles alusivos a la no violencia contra las mujeres.	Pieza	16,103	\$10,00	\$161,030,00
	Calcomanías vinil de recorte	Pieza	11,000	\$25,00	\$275,000,00

En el mes de Septiembre de 2012 la *Interactive Advertising Bureau (IAB México)* dió a conocer los resultados que arrojó el primer "Estudio de usos y hábitos sobre dispositivos móviles en el país". En dicho estudio se establece que de acuerdo con la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), el total de líneas telefónicas celulares en México ha sido estimado en 95.5 millones, por lo que se puede afirmar que el 85% de las y los mexicanos cuentan con un teléfono celular.

Además, según datos proporcionados por el "Diagnóstico de la percepción de los derechos humanos de las mujeres del 2015" realizado por el Instituto Jalisciense de las mujeres, un alto porcentaje (80%) de mujeres encuestadas manifestó utilizar con más frecuencia las redes sociales que la televisión, por lo que esto nos implica en una responsabilidad en la que debemos crear nuevas estrategias de comunicación dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, haciéndonos valer así de las nuevas tecnologías para acercarnos a las mujeres y brindarles la información necesaria para que puedan conocer sus derechos.

El Internet y las tecnologías móviles están creando constantemente nuevas maneras de conectarse, compartir recursos y experiencias y construir comunidades. La comunidad tecnológica juega hoy un papel muy importante en el desarrollo de herramientas para prevenir y acabar con la violencia contra las mujeres.

Hay muchas nuevas herramientas tecnológicas que pueden ayudar a proteger a las mujeres y las niñas contra la violencia, una de ellas es el tener acceso a una APP, que es un programa que se instala en un dispositivo móvil, ya sea teléfono celular o tableta y que se puede integrar a las características de cualquier equipo, con la ventaja que se puede ir actualizando para añadirle nueva información con el paso del tiempo.

Lo anterior con la finalidad de que cualquier mujer o niña que se encuentre en situación de riesgo pueda tener acceso a la información necesaria, a través de esta aplicación y soliciten la ayuda correspondiente. Asimismo, para que sepan que existen medios como el Instituto Jalisciense de las Mujeres u otras instancias, que las pueden apoyar con asesoría legal o psicológica gratuita y que sí existe una solución a su problema.

Para la elaboración y desarrollo de esta aplicación, se contratarán los servicios de una empresa de informática que implemente la plataforma en equipos móviles, alimmente los contenidos y finalmente que realice la presentación de la APP.

Este proceso de implementación durará de 60 a 90 días (Mayo a Julio), la alimentación de los contenidos de 30 a 60 días (Julio y Agosto) y la presentación se podrá realizar en un lapso de 30 días (Agosto).

La base de datos que el Instituto Jalisciense de las Mujeres proporcionará al proveedor para los contenidos será la siguiente:

- Derechos de las mujeres
- Violentómetro
- Cómo prevenir la violencia contra las Mujeres
- Servicios integrales del Instituto Jalisciense de las Mujeres
- Teléfonos de emergencia donde pueden acudir en caso de riesgo

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Población en general.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	Todos los sectores	Hombres	Todos los sectores	Total
---------	--------------------	---------	--------------------	-------

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

Actores estratégicos	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ¹⁶
Instancias Municipales de las Mujeres	Convenio de colaboración	Difusión de la Aplicación
Gobierno del Estado	Convenio de colaboración	Difusión de la Aplicación

11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Total acción BI.3					0.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios profesionales para el desarrollo de la aplicación interactiva y para el diseño de la estrategia de difusión.	Aplicación para teléfono móvil	1	1	\$120,000.00	\$160,000.00
Total acción BI.3					\$160,000.00

Aclaraciones al presupuesto: Se reasignaron 40,000.00 más al presupuesto inicial.

Acción BI.1

Realizar un Foro sobre nuevas Masculinidades, dirigido a 150 personas de la ciudadanía, con duración de 6 horas en la ciudad de Guadalajara.

¹⁶ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	()	Si	(X)	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	()	Otra fuente	()	Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					
<p>El Instituto Jalisciense de las Mujeres en el año 2014 con recurso del PAIMEF elaboró un Programa de sensibilización para hombres en materia de violencia contra las mujeres denominado "Puños abiertos, hombres reconstruyéndose en el Dialogo. Dicho programa se implementó con estudiantes universitarios en el año 2015 financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género (PFTPG) obteniendo los siguiente resultado:</p> <p>Se llevaron a cabo 10 procesos de sensibilización con una duración de entre 16 y 20 horas cada uno (las horas varían de acuerdo a los avances del grupo), en donde se sensibilizó a 204 hombres estudiantes de la Universidad Tecnológica de Guadalajara (UTEG). Durante el proceso se pudo observar que conforme pasaban las sesiones se mostraban más interesados, participativos, abiertos, respetuosos y sensibles a la temática, también se observó cómo su discurso en relación al tema de violencia contra las mujeres iba cambiando entre una sesión y otra de manera positiva. Al final del proceso los jóvenes reportan estar cambiando sus relaciones de noviazgo y su comportamiento dentro de la dinámica familiar, así mismo, refieren ser más conscientes de las cargas y comportamientos que han sido impuestos a las mujeres por una sociedad machista y por otra parte se sintieron liberados al saber que está nuevas formas de relaciones implica no ajustarse a la masculinidad tradicional lo cual, les da más posibilidades de expresar sus emociones.</p> <p>Debido a este resultado positivo el IJM y la UTEG firmaron un acuerdo en donde ambas instituciones se comprometen a seguir trabajando de manera conjunta en el tema de violencia contra las mujeres, el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género.</p>					
3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres					
4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)					

Como ya se menciono en el año 2014 el programa de sensibilización para hombres en materia de violencia contra las mujeres "Puños abiertos, hombres reconstruyéndose en el dialogo" mismo programa fue pilotado en dos grupos. Durante el 2015 se llevó a cabo un taller de nuevas masculinidades dirigido a hombres indígenas basado en el mismo programa. A través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género PFTPG 2015 se sensibilizó a 204 estudiantes universitarios tomando como base también el programa "Puños abiertos, hombres reconstruyéndose en el dialogo". A partir de estos ejercicios se detecto que los hombres no tiene mucha información al respecto y que actúan bajo el sistema patriarcal y con patrones machistas debido a que no conocen otra forma de conducirse; por otra parte el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario para el estudio y análisis de la posible emisión de la alerta de violencia contra las mujeres en Jalisco, hace referencia a la necesidad de trabajar con hombres sobre el tema de violencia contra las mujeres y a implementar estrategias que modifiquen los patrones y estereotipos sociales. A partir de ellos se ve la necesidad de continuar y reforzar el trabajo en el tema de nuevas masculinidades como una vía para la prevención de la violencia contra las mujeres.

El foro iniciará a las 9 de la mañana con el registro de las y los asistentes; posteriormente se llevara a cabo el acto protocolario en donde se dará un mensaje por parte de las autoridades locales, se continuara con una conferencia magistral sobre el tema de nuevas masculinidades con una duración de hora y media. Posteriormente se realizarán dos mesas de trabajo simultaneas con una duración de 2 horas en donde se abordara los tema:

- 1) El sistema patriarcal y las formas de violencia generadas por la población masculina.
- 2) El papel que juega el hombre en la prevención de la violencia contra las mujeres.

El trabajo realizado en las mesas tiene el objetivo de difundir el papel que juegan los hombres en la generación y en la prevención de la violencia contra las mujeres así como, obtener estrategias por parte de la ciudadanía para la implementación de nuevas acciones que permitan involucrar a los hombres en dicho tema, dichas propuestas se leerán en plenaria en cada una de las mesas.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Las y los participantes tendrán que ser mayores de 18 años. Debido a que es una actividad dirigida a población abierta se invitará a personas de OSC's, académicos, estudiantes, personas interesadas en el tema.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	75	Hombres	75	Total	150
---------	----	---------	----	-------	-----

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Sí	(X)	No	()
-----------------------------------	----	-------	----	-----

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
				(X)

1. 039	Guadalajara	0001	Guadalajara										
2.													
9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Periodo de ejecución (señale con una X)	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ¹⁷
							X						
1. Elaboración de referencia	Terminaos de						X						<ul style="list-style-type: none"> Esquema de trabajo del foro Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica
2. Elaborar contrato						X							<ul style="list-style-type: none"> Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica
3. Carta descriptiva						X							<ul style="list-style-type: none"> Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, población beneficiada, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción y posibles aspectos de mejora)
4. Seguimiento de la acción							X		X				
5. Desarrollo de la actividad								X					
6. Entrega del informe final o reportoría.											X		
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.													
Actores estratégicos	Instrumento/Mecanismo de coordinación					Colaboración/Aportación-Contribución ¹⁸							
(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)													
11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)													

¹⁷ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

¹⁸ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a desarrollo social.

Recursos Materiales						Total
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario		
Servicios Integrales	Servicios de cafetería, alimentación, renta de espacios, de mobiliario y equipo.	Servicio	1	\$53,430.00		\$53,430.00
Artículos Publicitarios	Kit de material de difusión que consta de: Bolsa, gorra, playera, lámparas, cilindros, tripticos, pulseras	kit	150	\$141.80		\$21,270.00
Total acción Bil.1						\$74,700.00

Aclaraciones al presupuesto: Se reasignaron 15,000.00 en segundo convenio modificatorio.

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicio profesionales para la impartición de conferencia magistral	Conferencista	Exhibición	1	\$20,000.00	\$20,000.00
Servicios profesionales para participar en panel	panelista	Exhibición	2	\$10,000.00	\$20,000.00
Servicio de apoyo logístico	relator	Exhibición	1	\$8,000.00	\$8,000.00
Total acción Bil.1					\$48,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Presupuesto ejercido conforme a proyecto.

Acción Bil.2

Realizar 22 talleres de sensibilización en prevención de la violencia contra las mujeres dirigidos 660 personas que prestan servicios en las Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social ubicadas en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, Ameca y Puerto Vallarta, con una duración de 6 horas cada uno.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	(X)	Sí	()
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	()	Otra fuente	() Especifique:

<p>b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos</p>
<p>3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres</p>
<p>4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)</p> <p>Atendiendo lo establecido en las Reglas de Operación del PAIMEF 2016, estamos proponiendo acciones conjuntas con el programa de Estancias Infantiles para las Mujeres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para realizar talleres de sensibilización en prevención de la violencia, a fin de concientizar a las responsables de las Estancias Infantiles respecto a la violencia de género, así como para analizar las posibilidades de prevenirla y en su caso de detectarla y ofrecer información la cual consistirá en folletería que se proporcionará a las Estancias Infantiles, para que sea distribuida entre el personal y a las madres y padres de familia, así mismo se entregará un banner con la impresión del violentómetro, el que colocado en áreas estratégicas de ingreso pueda ser visualizado para un rápido comparativo respecto a las relaciones de violencia que se puedan detectar. Por otra parte, a través de la vinculación con la Delegación de la SEDESOL en Jalisco, quien proporcionará el padrón de Estancias Infantiles registradas y de acuerdo a su ubicación se definirán los espacios en donde se llevarán a cabo los talleres, procurando que sea en espacios estratégicos para la asistencia de por lo menos personal de 10 estancias Infantiles en cada uno.</p> <p>Los talleres se realizarán en los municipios que han sido señalados por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario para el estudio y análisis de la probable emisión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres de Jalisco, con mayor índice de violencia contra las mujeres que han terminado en feminicidio. Así mismo la Delegación de la SEDESOL realizará la invitación para participar en los talleres a las directoras de las Estancias Infantiles, por lo que considerando que en el Estado de Jalisco se tienen registradas 408 estancias Infantiles, de las cuales 293 están en la zona metropolitana de Guadalajara, 21 en Puerto Vallarta y 4 en Ameca, con la presente acción se pretende alcanzar a 220 Estancias Infantiles, sensibilizar a 660 mujeres en su calidad de directoras o trabajadoras de las estancias, con una participación promedio de 3 personas, por lo que se realizarán 22 talleres de 30 personas cada uno.</p> <p>Se contratarán los servicios profesionales de dos personas que cuenten con la experiencia necesaria para que los talleres resulten de interés para la población a quien van dirigidos. Se iniciará los talleres con las estancias ubicadas en los municipios de la zona metropolitana en donde se impartirán 20 talleres y en los municipios de Ameca y Puerto Vallarta en donde se impartirán 2 talleres, los cuales tendrán una duración de 6 horas. Las temáticas propuestas son: Conceptualización de la violencia contra las mujeres, sus tipos y modalidades, causas y efectos, la violencia contra las mujeres una violación a los derechos humanos, con la finalidad de que se identifiquen las causas de la violencia de la cual son víctimas o agresoras para buscar el cómo prevenirla, definir límites saludables en relaciones interpersonales como medida de prevención de la violencia y visualizar las reacciones a la violencia.</p>
<p>5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)</p> <p>Los talleres de sensibilización en violencia contra las mujeres está dirigido al personal que trabaja en las estancias Infantiles registrada ante la Secretaría de Desarrollo Social.</p>
<p>6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción</p>

Mujeres	660	Hombres	0	Total	660
---------	-----	---------	---	-------	-----

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Sí ()	No (X)
-----------------------------------	--------	----------

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
006	Ameca	140060045	Ameca	
070	El Salto	140700001	El Salto	X
039	Guadalajara	140390001	Guadalajara	X
044	Ixtlahuacán de los Membrillos	140440001	Ixtlahuacán de los Membrillos	
051	Juanacatlán	140510001	Juanacatlán	
067	Puerto Vallarta	140670001	Puerto Vallarta	X
097	Tlajomulco de Zúñiga	140970001	Tlajomulco de Zúñiga	X
101	Tonalá	141010001	Tonalá	X
098	San Pedro Tlaquepaque	140980001	Tlaquepaque	X
120	Zapopan	141200001	Zapopan	X

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.

Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ¹⁹	
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
1. Elaboración de términos de referencia		X												● Carta descriptiva en versión electrónica

¹⁹ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

Material impreso para la difusión	Kit de material de difusión e información para prevención de la violencia contra las mujeres que incluye: baner con violentómetro, trípticos, leyes diversas, pulseras.	Kit	250	\$490,00	\$122,500,00
Servicios Integrales	Incluye café, te, agua, galletas, panecillos, sándwich, fruta, desechables, servilletas, etc. (para 660 personas)	Servicio	1	\$39,085,74	\$39,085,74
Productos alimenticios para personas	Productos perecederos y abarrotos (verduras y legumbres, lácteos, pastas, latas, etc.)	Lote	1	\$2,244,26	\$2,244,26
Total acción Bll.2					\$163,830,00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios profesionales para la impartición de talleres	Tallerista	Exhibición	6	\$16,500.00	\$99,000.00
Servicios profesionales para la impartición de talleres	Tallerista	Exhibición	6	\$16,500.00	\$99,000.00
Total acción Bll.2					\$ 198,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Acción Bll.3

Realizar 20 talleres de sensibilización en prevención de la violencia contra las mujeres de aproximadamente 16 horas c/u, dirigido a 400 hombres estudiantes de nivel bachillerato y licenciatura de la zona metropolitana de Guadalajara.

2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No	()	Sí	(X)	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	(X)	Otra fuente	(X)	Programa de fortalecimiento a la transversalización de la perspectiva de género.
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					

El Instituto Jalisciense de las Mujeres en el año 2014 con recurso del PAMIMEF elaboró un Programa de sensibilización para hombres en materia de violencia contra las mujeres denominado "Puños abiertos, hombres reconstruyéndose en el Dialogo. Dicho programa se implementó con estudiantes universitarios en el año 2015 financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género (PFTPG) obteniendo los siguiente resultado:

Se llevaron a cabo 10 procesos de sensibilización con una duración de entre 16 y 20 horas cada uno (las horas varían de acuerdo a los avances del grupo), en donde se sensibilizó a 204 hombres estudiantes de la Universidad Tecnológica de Guadalajara (UTEG). Durante el proceso se pudo observar que conforme pasaban las sesiones se mostraban más interesados, participativos, abiertos, respetuosos y sensibles a la temática, también se observó cómo su discurso en relación al tema de violencia contra las mujeres iba cambiando entre una sesión y otra de manera positiva. Al final del proceso los jóvenes reportan estar cambiando sus relaciones de noviazgo y su comportamiento dentro de la dinámica familiar, así mismo, refieren ser más conscientes de las cargas y comportamientos que han sido impuestos a las mujeres por una sociedad machista y por otra parte se sintieron liberados al saber que esta nuevas formas de relaciones implica no ajustarse a la masculinidad tradicional lo cual, les da más posibilidades de expresar sus emociones.

Debido a este resultado positivo el IJM y la UTEG firmaron un acuerdo en donde ambas instituciones se comprometen a seguir trabajando de manera conjunta en el tema de violencia contra las mujeres, el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género.

3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)

Dando continuidad al proceso de sensibilización implementado a nivel bachillerato en estudiantes hombres, el Instituto llevará a cabo este año 20 procesos más, los cuales serán impartidos a estudiantes hombres de nivel bachillerato y universidad.

La actividad iniciara en el mes de junio con la elaboración de términos de referencia y reunión de actores estratégicos de la UTEG y la Secretaría de Educación Jalisco, con la finalidad de tomar acuerdos para el inicio de la actividad.

El procesos de sensibilización estará basado en el Programa de sensibilización para hombres en materia de violencia contra las mujeres, "Puños abiertos, hombres reconstruyéndose en el dialogo" realizado con recursos PAMIMEF, en el cual marca las pautas a seguir durante cada uno de los procesos de sensibilización.

Para el desarrollo de la acción se contratara a 3 profesionistas psicólogos/as durante 5 meses quienes ejecutarán el programa en las siguiente instituciones educativas: la primera de ellas la UTEG donde se intervendrá en los siguientes campus: UTEG, Zapopan y Américas, y por parte de la SEJ en los bachilleratos COBAEJ, CECYTEC y CONALEP.

Los tres profesionistas llevaran a cabo 20 procesos de sensibilización con una duración de entre 16 y 20 horas cada uno esto depende de la evolución y desarrollo del grupo, haciendo un total máximo de 400 horas de capacitación dirigidas a 400 estudiantes hombres en un periodo de 5 meses.

Antes del inicio del procesos de sensibilización los profesionistas deberá entregar una carta descriptiva por cada una de las sesiones a realizar, la carta descriptiva tendrá que contener nombre de la actividad, fecha y lugar, nombre del o la facilitador/a, perfil de los participantes, objetivo general y específicos, resultados esperados, temas a tratar, estrategias de aprendizaje, tema instruccional, material didáctico y tiempo de ejecución de cada una de las sesiones a desarrollo, así como un calendario de actividades que refleje el desarrollo y periodicidad de cada uno de los procesos de sensibilización y un informe final cualitativo y cuantitativo que refleje el desarrollo y logros alcanzados de las ejecución de la meta.

El término de la acción se presentaran los resultados directivos de cada una de las instituciones educativas que en las que se trabajó.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)
Hombres estudiantes de nivel medio superior y superior de la zona metropolitana de Guadalajara, en todos los centros educativos el calendario escolar se divide en semestres,

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	Hombres	Total
	400	400

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal Sí () No (X)

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
1. 039	Guadalajara	0001	Guadalajara	(X)
2. 043	Zapopan	0001	Zapopan	
3. 098	San Pedro Tlaquepaque	0001	Tlaquepaque	
4. 101	Tonalá	0001	Tonalá	

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.

Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Periodo de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ²¹	
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
7. Elaboración de referencia Terminaos	X													• Carta descriptiva en versión electrónica
8. Elaborar contrato		X												• Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica
9. Carta descriptiva			X											• Contrato(s) realizado(s) en versión

²¹ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

						Total acción BII.3		\$3,000.00
Aclaraciones al presupuesto:								
Recursos Humanos								
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total			
servicios profesionales para la impartición de talleres	Tallerista	Exhibición	4	\$16,500.00	\$66,000.00			
servicios profesionales para la impartición de talleres	Tallerista	Exhibición	5	\$16,500.00	\$82,500.00			
servicios profesionales para la impartición de talleres	Tallerista	Exhibición	5	\$16,500.00	\$82,500.00			
servicios profesionales para la impartición de talleres	Tallerista	Exhibición	5	\$16,500.00	\$82,500.00			
				Total acción BII.3		\$313,500.00		
Aclaraciones al presupuesto: Se disminuyó el recurso humano en una de las exhibiciones.								

1. Número y nombre de la Acción							
Acción BII.4							
Realizar el foro de derechos humanos y cultura de la paz en el marco del 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres dirigida a 200 personas de la ciudadanía, con una duración de 6 horas, en Guadalaajara.							
2. Indique (X) si es una continuación	No	()	Si	(X)			
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	(X)	Otra fuente	()	Especifique:		
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos							

En el 2015 se realizó un seminario sobre la Violencia contra las mujeres dirigido a los organismos de la sociedad civil. Este seminario tuvo una conferencia magistral en la que se trato el tema sobre la responsabilidad social en la prevención de la violencia contra las mujeres, para sensibilizar, informar y motivar a las y los participantes sobre género y violencia contra las mujeres.

Se llevaron a cabo talleres en el marco de este seminario, con la temática sobre la responsabilidad social en materia de violencia contra las mujeres y sobre los apoyos económicos que se brindan a los organismos de la sociedad civil por parte de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y la Secretaría de Desarrollo Social; estos talleres tuvieron como fin que las y los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil cuenten con los conocimientos sobre la legislación estatal y nacional, los servicios que proporcionan las diversas dependencias de la administración estación pública estatal y otras organizaciones civiles; así como también sobre los apoyos que se brindan para realizar acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Dentro de las conclusiones que se tuvieron para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres fueron: el cuestionar los roles impuestos al deber ser de hombres y mujeres; no se debe justificar ninguna forma de violencia; cuestionarse las creencias que consideren a las mujeres inferiores o incapaces; educar en el respeto y reconocimiento de las personas y en resolución pacífica de conflictos; apoyar a las víctimas; realizar acciones concertadas en las áreas de educación, salud, medios de comunicación, poder legislativo y judicial, para sancionar, prevenir la violencia contra las mujeres y reconocer la violencia contra las mujeres como un delito y una violación de los derechos humanos.

3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)

De acuerdo a los años anteriores se han venido realizado acciones en el marco del 25 de Noviembre día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, esto con el objetivo de darle continuidad a las estrategias de la prevención de la violencia; en el 2014 y en el 2015 se llevaron a cabo seminarios dirigidos a Organismos de la Sociedad Civil (OSC) donde se tocaron temas sobre la violencia contra las mujeres, abordando temáticas como: acceso a la justicia, trata de personas, violencia contra las mujeres, responsabilidad social en la prevención de la violencia contra las mujeres e información sobre los apoyos económicos que las instituciones brindan a los OSC para proyectos que involucren la atención de problemas sociales. Con base en esto la violencia contra las mujeres ha sido un problema público y social que necesita un tratamiento especial y que se desarrollen acciones que permitan disminuir la violencia.

Las conclusiones y recomendaciones que se han generado en los seminarios anteriores han sido encaminadas a la responsabilidad del gobierno y la sociedad en conjunto para lograr un cambio de cultura a favor de la no violencia y el respeto de los derechos humanos de las mujeres, ya que la violencia es un delito y una violación a los derechos humanos.

A raíz de la reforma de junio del 2011, donde se reconocen en la Constitución los derechos humanos cambia la visión del Estado para la salvaguarda de los mismos, sobre esa base los derechos humanos han tomado importancia para el estudio, aplicación y su protección. Por otro lado, la violencia contra las mujeres es una forma de quebrantamiento de estos derechos humanos, por esta razón es importante que en este año se considere poner en discusión estos temas.

En seguida se describirá más a detalle en que consiste la acción que se propone realizar.

El evento se titula "Foro de derechos humanos y cultura de la paz" en el marco del 25 de Noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

El foro se prevé realizarse en el mes de noviembre de este año, para llevarse a cabo en 6 horas, distribuidas con las actividades y temática siguiente:

- Al inicio habrá una plenaria de 3 intervenciones individuales, donde se analizarán los temas de "¿Qué son los derechos humanos?", "El derecho a una vida libre de violencia", "La labor de las instituciones en la protección de los derechos humanos", con una duración de 2 horas.
- Posteriormente se realizará un panel con el tema "La importancia de construir una Cultura de la Paz como forma de prevención de la violación de los derechos humanos", realizándose en 2 horas.
- Al final de la jornada cerrará con una conferencia magistral con el tema "La defensa de los derechos humanos de las mujeres", con una duración de 2 horas.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres y hombres de la población abierta, integrantes de organismos de la sociedad civil, académicas y académicos, estudiantes, entre otros.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	150	Hombres	50	Total	200
---------	-----	---------	----	-------	-----

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Sí	()	No	(X)
-----------------------------------	----	-----	----	-------

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
1. 039	Guadalajara			(X)

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.

Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ²³	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	

²³ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

Servicios Integrales	Incluye café regular y descafeinado, selección de té, refrescos, agua embotellada, jugos, alimentos como pasta y como fruta de temporada; y renta de salón para conferencia	Paquete	1	\$53,000.00	\$53,000.00
Renta de equipo de audio	Audio, micrófono, pantalla y proyector	Servicio	1	\$6,500.00	\$6,500.00
Impresión de banners	Impresión de 5 banners para la Jornada (Incluye impresión de lona y araña para exhibición)	Pieza	5	\$300.00	\$1,500.00
Impresión de libretas	200 libretas media carta con impresión	Pieza	200	\$20.00	\$4,000.00
Impresión de constancias	Impresión de Constancias	Paquete	1	\$1,200.00	\$1,200.00
Bolsas ecológicas	200 bolsas en tela yute ecológicas	Pieza	200	\$60.00	\$12,000.00
Impresión de gafetes	Impresión de Gafetes	Paquete	1	\$1,000.00	\$1,000.00
				Total acción Bll.4	\$79,200.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios profesionales para la impartición de la Conferencia Magistral	conferencista	Exhibición	1	\$35,000.00	\$35,000.00
Servicios profesionales para participar en panel	Panelista	Exhibición	1	\$25,000.00	\$25,000.00
Servicios profesionales para participar en panel	Panelista	Exhibición	1	\$25,000.00	\$25,000.00
Servicios profesionales para participar en panel	Panelista	Exhibición	1	\$10,000.00	\$10,000.00
Servicios de apoyo logístico	apoyo logístico	Exhibición	1	\$8,000.00	\$8,000.00
				Total acción Bll.4	\$103,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Acción Bil.5

Realizar una campaña territorial sobre la difusión de los derechos humanos y los servicios de atención a mujeres en situación de violencia denominada "Estéticas de belleza por la prevención de la violencia contra las mujeres" dirigida a 200 estéticas de la zona metropolitana de Guadalajara.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	(X)	Si	()		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	()	Otra fuente	()	Especifique:	
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos						

3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)

"Estéticas de belleza por la prevención de la violencia contra las mujeres" Campaña territorial sobre la difusión de los derechos humanos y los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia dirigidas a 200 estéticas de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En el marco de la estrategia " Junt@s por Ellas " que hace frente a la recientemente declaratoria de alerta de violencia contra las mujeres en el estado de Jalisco, se propone implementar una campaña de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como de difusión de los derechos humanos en lugares donde habitualmente acudan mujeres, es por ello que se propone que la campaña sea territorializada en estéticas y/o salones de belleza, lugares en donde las mujeres interactúan con otras mujeres, generan lazos e incluso utilizan estos espacios como desahogo de situaciones personales que en muchos casos derivan de la violencia que viven en el hogar. Si bien no encontramos algunos antecedentes similares en México, pudimos remitirnos a experiencias exitosas de otros países en donde las campañas se fortalecieron y han sido ya parte de la política permanente de la ciudad. Por dar un ejemplo exitoso, nos encontramos con el programa "Salones de belleza por la prevención de la violencia doméstica" de Caguas, Puerto Rico, en donde año con año la iniciativa privada se ha sumado generando así un sentido de conciencia sobre la responsabilidad compartida del Gobierno y la Sociedad Civil de combatir la violencia de género a través de la suma de esfuerzos para modificar la cultura machista que refuerza la permanencia de la misma.

Cabe destacar que la Estrategia JUNTXS POR ELLAS busca precisamente la implicación y conjunción de esfuerzos de todas y todos para lograr prevenir y atender la violencia que se vive en nuestro Estado, para ello se han planteado 15 acciones, mismas que son divididas en medidas urgentes, de prevención, de protección, de acceso a la justicia y de seguridad; estas acciones de igual manera involucran a la iniciativa privada desde distintos escenarios y es así mismo como buscamos la misma sinergia de la campaña en las estéticas, para lograr llegar, no sólo a la pequeña o mediana empresa (salones de belleza) a través de la sensibilización, sino además permear en las usuarias de estos servicios a través de la difusión de sus derechos, identificación de la violencia, oferta institucional.

"Estéticas de belleza por la prevención de la violencia contra las mujeres" tiene el propósito de apoyar en la detección y orientación de la violencia de género, cuya campaña se llevará a cabo en las instalaciones de las estéticas ubicadas en las colonias marcadas como zonas de riesgo, considerando los polígonos de violencia identificados por el PRONAPRED como: Colonia Oblatos en Guadalaajara, Colonia Miramar en Zapopan, Colonia Tateposco en San Pedro Tlaquepaque, Colonia Jalisco en Tonalá, Colonia Santa Fe en Tlajomulco de Zúñiga y Colonia San José del Castillo en El Salto, así como en las colonias aledañas a las antes mencionadas.

La campaña busca entre otras cosas:

- Sensibilizar al personal que labora en los centros de trabajo (estéticas) a través de un taller de capacitación donde se les brindará la información sobre los tipos y modalidades de violencia que existen, para que al atender y entablar comunicación con una usuaria, puedan identificar si la persona está viviendo una situación de violencia o está en riesgo de padecerla.
- Informar al personal del centro de trabajo sobre los derechos de las mujeres.
- Incrementar la identificación de víctimas de violencia o en riesgo de padecerla, por medio de orientaciones en los salones de belleza, informándoles a las usuarias dónde pueden dirigirse para solicitar servicios de atención y ayuda.
- Difundir los servicios especializados del gobierno estatal a víctimas de violencia.
- Fomentar la participación ciudadana.

Como parte del proceso se realizará un trabajo de campo que será desarrollado por 6 profesionistas que cuenten con expertiz en los temas de género y violencia contra las mujeres, para seleccionar las estéticas ubicadas en los puntos antes citados, para posteriormente llevar a cabo reuniones con las y los dueños para presentarles la campaña, una vez socializada y aceptada por las partes se llevará a cabo la intervención en las siguientes etapas:

Taller de inducción "Espacios libres de violencia", impartido por estos 6 profesionistas e implementado ex profeso para este fin, dirigido al personal de las estéticas para la detección y orientación de la violencia de género, entendida ésta como la violencia ejercida a mujeres, personas de la diversidad sexual, personas con algún tipo de discapacidad, adultas mayores y mujeres indígenas.

Diseño de un manual de información sobre las instituciones y servicios ofertados a mujeres víctimas de violencia o en situación de riesgo, que será entregado al personal de las estéticas, que incluirá además los teléfonos de emergencia, complementado con la explicación del uso del mismo.

Entrega de material de difusión (playeras, trípticos y spot para transmisión en los establecimientos, cuyo contenido incluirá los servicios integrales de asesoría jurídica y orientación psicológica que ofrece el Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como los de otras Instituciones como el Centro de Justicia para las Mujeres, la Fiscalía General, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, etc.

Visita de seguimiento en donde se aplicará una breve encuesta al personal de la estética para identificar el resultado generado a partir de la campaña y se entregará una placa a manera de reconocimiento que acredite ser un espacio donde se promueven acciones de prevención de violencia y se difunden los derechos de las mujeres.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

De manera directa el personal de las estéticas y de manera indirecta las mujeres usuarias de los servicios de las estéticas.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	Hombres	Total

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal Si () No ()

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
070	El Salto	140700001	El Salto	X
039	Guadalajara	140390001	Guadalajara	X
098	San Pedro Tlaquepaque	140980001	Tlaquepaque	X
097	Tlajomulco de Zúñiga	140970001	Tlajomulco de Zúñiga	X
101	Tonalá	141010001	Tonalá	X
120	Zapopan	141200001	Zapopan	X

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.

	Periodo de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ²⁵	
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
1. Elaboración de términos de referencia.				X										<ul style="list-style-type: none"> Idea creativa en versión electrónica Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica
2. Contratación de proveedores														<ul style="list-style-type: none"> Contrato(s) realizado(s) en versión
3. Elaboración de materiales														

²⁵ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

Total acción Bil.5 \$240,245,88

Aclaraciones al presupuesto: Se realizaron modificaciones al presupuesto mediante reasignación.

Recursos Humanos						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Servicios profesionales para el diseño y elaboración de la idea creativa.	diseñador de idea creativa	Exhibición	1	\$20,000.00	\$20,000.00	
Servicios profesionales para la impartición de talleres	tallerista	Exhibición	3	\$16,000.00	\$48,000.00	
Servicios profesionales para la impartición de talleres	tallerista	Exhibición	3	\$16,000.00	\$48,000.00	
Servicios profesionales para la impartición de talleres	tallerista	Exhibición	3	\$16,000.00	\$48,000.00	
Servicios profesionales para la impartición de talleres	tallerista	Exhibición	3	\$16,000.00	\$48,000.00	
				Total acción Bil.5	\$ 212,000.00	

Aclaraciones al presupuesto: Se realizaron modificaciones al presupuesto mediante reasignación.

Acción Bil.6

Impartir 20 talleres de sensibilización en la prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a 300 madres y padres de familia de alumnos de educación básica de la zona metropolitana de Guadalajara, de 8 horas cada uno.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	Si	()	()	(X)	Especifique:	de la
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		()	Otra fuente	(X)		Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de Género de la Perspectiva de Género 2015.
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos							

En 2015 se realizó la meta titulada Proyecto Piloto para la Elaboración de Guía de Sensibilización en Prevención de la Violencia y Pilotaje en los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, ubicados en los polígonos de violencia del municipio de Guadalaajara.

Lo que busca esta guía es dotar de herramientas aplicables en su cotidianeidad que permitan construir hábitos y escenarios positivos de No Violencia y conocer las causas y reacciones de la violencia para que madres y padres de familia cuenten con criterios que rompan el espiral de violencia en los entornos de socialización de las personas. Esta guía se conforma de 4 ejes reflexivos que son:

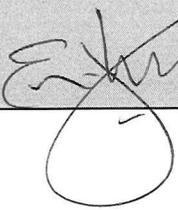
- Conocer las causas de la violencia
- Conocer los efectos de la violencia
- Conocer las respuestas a la violencia
- Conocer los escenarios de la no violencia

Estos ejes reflexivos busca que las madres y padres logren: Identificar las causas de la violencia de la cual son víctimas o agresores para buscar solución adecuadas; Definir límites saludables en relaciones interpersonales como medida de prevención de la violencia; Visualizar las reacciones a la violencia en relación a la posición de madre/padre de familia para reducir los factores de vulnerabilidad de las mujeres y niñas en el ámbito de la violencia; Neutralizar las reacciones y emociones provocadas por la violencia y convertirlas en respuestas consientes promotoras de no violencia; Ubicar el contexto de la escuela de las hijas/os para poner en práctica respuestas de no violencia; Asumir la importancia de la participación colectiva en la construcción de escenarios libres de violencia.

Por lo que esta guía servirá de referente metodológico para las futuras intervenciones sobre violencia ya que cuenta con posturas que cobijan el entendimiento de acciones positivas que existen en los distintos entornos y que necesitan ser promovidas y multiplicadas. Así como propone centrarse en la reflexión e incorporación de valores más que aprender metodologías específicas.

3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)



La aplicación de la Guía de Sensibilización en la Prevención de la Violencia plantea una mediación pedagógica, deductiva de acuerdo a los factores de riesgo y protectores de la violencia agrupándolos en cuatro campos: Individual, Familiar, Escolar y Comunidad. La mediación pedagógica busca que los asistentes incrementen su capacidad analítica y sobre todo reflexionar en dimensiones de su vida cotidiana.

Se plantean cuatro ejes reflexivos conocer las causas de la violencia, conocer las reacciones de la violencia, conocer las respuestas a la violencia y conocer la No violencia. De acuerdo con lo anterior se impartirán 20 talleres de 8 horas cada uno.

En cada taller se realizarán 4 sesiones denominadas:

Sesión 1. Dimensión Individual, a realizarse en 2 horas.

Sesión 2. Dimensión familiar, con duración de 2 horas.

Sesión 3. Dimensión escolar, se impartirá en 2 horas.

Sesión 4. Dimensión comunidad, se llevara a cabo en 2 horas.

Se realizaran estas sesiones en las escuelas de educación básica de la zona metropolitana de Guadalajara, dirigidos a 300 Madres y Padres de Familia de educación básica.

Se propone ejecutar la acción en un periodo de 5 meses, por lo cual se contrataran a 2 profesionistas o proveedores/as.

Cada profesionista realizará 10 talleres; al mes se llevaran a cabo 2 talleres por profesionista, por lo que en 5 meses será un total de 20 talleres. Cada taller se deberá realizar con una participación de 15 personas como mínimo.

Para efectuar los talleres será necesario vincularnos con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, específicamente con la Dirección de Participación Social en la Educación, la cual nos brindara el apoyo de los espacios en las escuelas de educación básica para realizar los talleres, así como también para llevar a cabo la Convocatoria para las madres y padres de familia.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)
Madres y padres de familia de educación básica de la zona metropolitana de Guadalajara.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción			
Mujeres	200	Hombres	100
		Total	300

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	SI	()	No	(X)
-----------------------------------	----	-----	----	-----

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)				
Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
1. 039	Guadalajara			(X)
2. 120	Zapopan			

3. 101	Tonalá	001	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ²⁷			
			Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.					
4. 098	San Pedro Tlaquepaque	001															Tlaquepaque	
5. 097	Tlajomulco de Zúñiga																	
9.	Enliste y calendarice las actividades a realizar.																	
1.	Términos de referencia				X													<ul style="list-style-type: none"> • Carta descriptiva en versión electrónica.
2.	Reunión con actores estratégicos				X													<ul style="list-style-type: none"> • Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica
3.	Contratación de proveedores/as				X													<ul style="list-style-type: none"> • Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica.
4.	Desarrollo de las sesiones				X	X	X	X	X	X								<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplar del material didáctico utilizado para la sensibilización en versión electrónica. • Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción y posibles aspectos de mejora).
5.	Informe final									X								
10.	Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.																	

²⁷ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ²⁸
Secretaría de Educación Jalisco (Coordinación de Participación Social Educativa)	Minuta	Espacios para aplicación de las sesiones y Convocatoria para las madres y padres de familia.

11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Material impreso para la difusión	Kit de material impreso y/o difusión de las sesiones que incluye: tripticos, leyes diversas, pulseras.	Kit	300	\$43.33	\$13,000.00	
				Total acción Bil.6	\$13,000.00	
Aclaraciones al presupuesto:						
Recursos Humanos						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Servicios profesionales	Servicios profesionales para la aplicación de la guía	Exhibición	5	\$16,500.00	\$82,500.00	
Servicios profesionales	Servicios profesionales para la aplicación de la guía	Exhibición	5	\$16,500.00	\$82,500.00	
				Total acción Bil.6	\$165,000.00	
Aclaraciones al presupuesto:						

²⁸ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Acción BII.7

Realizar jornadas culturales para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y cultura de la paz, consistente en la elaboración de 12 murales en bardas perimetrales y la realización de 10 conciertos musicales en escuelas de educación básica de la zona metropolitana de Guadalajara.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	(X)	Si	()
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	()	Otra fuente	()
Especifique:				

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)

Campañas como UNETE de la Organización de las Naciones Unidas, hablan de la importancia de aumentar la conciencia para cambiar las actitudes y tener una influencia en el comportamiento entre la gente de todos los niveles de vida, como esencial para poner fin a la violencia contra las mujeres, así mismo el gobierno federal diseñó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual incluye los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial y establece la prevención mediante: Programas integrales de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano. Aun cuando en los últimos años se han venido realizado diversas acciones para prevenir y atender la violencia en contra de las mujeres en el Estado de Jalisco, sigue siendo una prioridad y más con la coyuntura de la probable Alerta de Violencia contra las Mujeres de Jalisco, por lo anterior se propone la realización de las Jornadas Culturales para la difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres y Cultura de la Paz, a través de la pintura de murales con temáticas relacionadas a la prevención de la violencia comunitaria, la violencia de género contra las mujeres y la violencia escolar, la pintura se realizará en las bardas perimetrales de escuelas de educación básica ubicadas en la zona metropolitana de Guadalajara, en donde la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) realizará conjuntamente con el Instituto Jaliscoense de las Mujeres la selección de las escuelas, ubicadas principalmente en polígonos de violencia, así mismo para la presente acción, la SEJ aportará el pago de los honorarios correspondientes a las personas que realizarán los 12 murales y el IJM aportará lo correspondiente a los materiales necesarios, se estima realizar dos murales por mes, por lo que esta actividad tendrá una duración de 6 meses, la cual se podrá ampliar de existir condiciones adecuadas. Por otra parte, se estarán organizando 10 conciertos en las escuelas de educación básica, éstos conciertos se realizarán con el cantautor local Paco Padilla, persona de reconocido compromiso social que enaltece valores y tradiciones y busca la armonía de su comunidad, quien ya cuenta con algunos temas relacionados con la no violencia y los derechos humanos de las mujeres y se entregarán discos en sus presentaciones a las y los asistentes que serán las(os) propios estudiantes de las escuelas y las madres y padres de familia, por lo que se estima una participación de por lo menos 250 personas por concierto, con un total de 2000 beneficiarias(os), se programarán 2 conciertos por mes, por lo que ésta actividad tendrá una duración de 5 meses.

En el marco de la campaña naranja de la ONU, cada 25 de mes se podría estar llevando a cabo la presentación de un mural así como el desarrollo de un concierto.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

La pintura de murales beneficiará a los habitantes de las colonias en donde se ubique la escuela de educación básica y los conciertos a las y los estudiantes de las escuelas de educación básica de la zona metropolitana de Guadalajara de la Secretaría de Educación Jalisco.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	1250	Hombres	1250	Total	2500
---------	------	---------	------	-------	------

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	SI	()	No	(X)
-----------------------------------	----	-----	----	-------

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
-------------	-------------------------------	-------------	-------------------------------	-------------------------

Código	Municipio	Código	Período de ejecución (señale con una X)												Enumerar los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ²⁹			
			Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.					
039	Guadalajara	140390001															X	
097	Tlajomulco de Zúñiga	140970001															X	
101	Tonalá	141010001															X	
098	San Pedro Tlaquepaque	140980001															X	
120	Zapopan	141200001															X	
9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.																	<ul style="list-style-type: none"> Esquema de trabajo en versión electrónica. Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica Muestra fotográfica de las jornadas y video que evidencie la elaboración de los murales y conciertos Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción y posibles aspectos de mejora). 	
1. Elaboración de términos de referencia			X															
2. Contratación					X													
3. Carta descriptiva					X													
4. Acompañar el proceso de la meta					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5. Desarrollo de la actividad					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6. Entrega de informe final																X		

²⁹ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

Actores estratégicos (Nombre completo de las Instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ³⁰
Secretaría de Educación Jalisco	Minuta de reunión	Colaboración a través del pago de servicios profesionales de la muralista.

11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Materiales para pinta de murales	Materiales que incluyen: Pinturas en presentaciones, thinner, escalera.	Lote	1	\$30,000.00	\$30,000.00	
Total acción Bill.7					\$ 30,000.00	
Aclaraciones al presupuesto:						
Recursos Humanos						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Servicios profesionales para realizar los conciertos musicales	Artista musical	Exhibición	5	\$20,000.00	\$100,000.00	
Total acción Bill.7					\$ 100,000.00	
Aclaraciones al presupuesto:						

³⁰ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

1. Número y nombre de la Acción

Acción Bll.8

Sensibilizar y capacitar a 25 personas de los de medios de comunicación de las áreas de dirección, jefaturas de información y reporteros/as, a través del taller "La importancia de la corresponsabilidad de los medios de comunicación en la generación de contenidos que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres", con una duración de 8 horas en Guadalajara.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	(X)	Sí	()
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	()	Otra fuente	()
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos				Especifique:

3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

4. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, para qué, cómo, en qué orden, duración?)

A fin de complementar y reforzar la acción Bl.1. Realizar una Campaña Estatal para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante la elaboración, producción y transmisión en diferentes medios de difusión a ejecutar mediante el programa PAIMEF 2016.
Se plantea un proceso de capacitación que permita sensibilizar y reforzar la acción de prevención de la violencia hacia las mujeres y no discriminación en los medios de comunicación, a través de estos espacios se reproducen estereotipos de género, y se debe incidir en los mismos para que sean agentes de cambio social y cultural en las y los jaliscienses.

Para el debido cumplimiento del taller; será a través de la Coordinación de Comunicación Social del IMI a fin de dar cumplimiento a los procesos administrativos de acuerdo a los lineamientos del programa federal.

Como antecedente, en la sesión ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVM) realizada el 20 de agosto del 2015, el Gobernador del Estado Jorge Aristóteles Sandoval, instruyó a la presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres iniciar con las acciones necesarias para arrancar los procesos de investigación donde se analice, revise e investigue la posible declaratoria de la Aleria de Violencia contra las Mujeres (AVM); la cual se contempla en la Ley de Acceso de las Mujeres en una Vida Libre de violencia en el Estado de Jalisco.

En seguimiento a lo dispuesto por el Gobernador, la secretaria ejecutiva del CEPAEVM, Erika Loyo Beristáin, presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres, lanzó la convocatoria para la conformación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM). El 20 de octubre del 2015 se conformó el Grupo de Análisis para el estudio de la probable emisión de la Aleria de Violencia Contra las Mujeres, integrado por cinco académicos con gran experiencia en la materia y cinco representantes de dependencias gubernamentales.

Posteriormente el GIM realizó las reuniones de trabajo pertinentes que dio como resultado un "Informe Final del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el Estudio y Análisis de la probable Emisión de la Aleria de Violencia contra las Mujeres de Jalisco", que constituyó el resultado para determinar -a partir del contexto de violencia contra las mujeres en Jalisco- la probable emisión de la Aleria de Violencia contra las Mujeres (AVCM), mecanismo estatal de protección constituido por el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres en un territorio determinado, previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia vigente y su reglamento.

El resultado del informe del GIM relativo a la AVCM, incluye conclusiones, propuestas e indicadores de cumplimiento, con la finalidad de que constituya en eje rector de las medidas y acciones que deberán implementarse por el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales de manera coordinada, siempre con la participación de la sociedad civil organizada, ya que la erradicación de la violencia es un tema de corresponsabilidad y una lucha que debe darse desde todas trincheras y sectores.

En el apartado de **Medidas de Prevención del Informe del GIM** plantea en la:

“... **Sexta conclusión:**

De las entrevistas realizadas a víctimas indirectas de feminicidios, así como del análisis de contenidos en medios de comunicación, se advierte la falta de sensibilización por parte de las y los reporteros, conductores, periodistas entre otros, así como un alto contenido de programas, comerciales y videos que refuerzan la violencia estructural, colocando a la mujer como un objeto sexual en la mayoría de los casos, y en otros reforzando los roles y estereotipos “femeninos” que fomentan la discriminación.

El grupo concluye entonces, la importancia de sensibilizar a quienes elaboran los contenidos para los medios de comunicación, así como a los titulares, con la finalidad de adquirir un compromiso de corresponsabilidad e impulsar acciones desde lo privado que abonen a la generación de una cultura de igualdad. Así mismo la Convención de Belém do Pará, señala en su artículo octavo la importancia de la corresponsabilidad de los medios de comunicación en la generación de contenidos que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres...”

“... **En consecuencia, se propone:**

La firma de un acuerdo con titulares de los medios de comunicación para la generación de acciones que favorezcan la eliminación de contenidos discriminatorios, así como el compromiso de generar espacios dedicados a la inclusión y promoción de una cultura de igualdad.

Esto permitirá sensibilizar e involucrar en acciones preventivas a artistas, conductores y conductoras, locutores y locutoras, guionistas, publicistas, reporteros y reporteras, y en general al personal que labora en dichas empresas de medios...”

Luego de conocer las conclusiones del informe antes mencionado, en sesión del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el 8 de febrero del 2016 el Gobernador del Estado de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval, realizó la declaratoria de la Aleria de Violencia contra las Mujeres para ocho municipios: Guadalaajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonala, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Puerto Vallarta y Ameca

A fin de dar seguimiento a lo anterior, el Gobierno implementó la estrategia denominada "Juntas por Ellas" en la cual se enmarcan 15 acciones que se dividen en cinco acciones: urgentes, prevención, protección, acceso a la justicia y seguridad, deberán ser implementadas por dependencias del Ejecutivo estatal, en coordinación con universidades y organismos de la sociedad civil, atendiendo con total prioridad la problemática de la violencia de género en todas sus manifestaciones

Dicho lo anterior, el IJM plantea la acción de Sensibilización y capacitación a 25 personas de los medios de comunicación de las áreas de dirección, jefaturas de información y reporteros/as, a través del taller "La importancia de la responsabilidad de los medios de comunicación en la generación de contenidos que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres", con una duración de 8 horas en Guadalajara, a fin de contribuir y con la posibilidad de dar cumplimiento a la sexta conclusión del Informe de la AVCM. Cabe destacar que la IMEF, se encuentra realizando diversas actividades que contribuyen a las acciones de la estrategia "Juntas por Ellas", y seguramente atenderá las que vayan surgiendo conforme transcurra el año.

Sin embargo el IJM consciente de las implicaciones, considera oportuno y previsor contemplar el recurso necesario o al menos el que pudiera favorecer al cumplimiento de la acción, ya que se prevé pudiera impartir el taller, Sara Lovera López, periodista y experta en género, que ha desarrollado actividades de organización, docencia, gestión de proyectos y coordinación de actividades con la implementación de la perspectiva de género en comunidades y distintos actores, desde hace más de 44 años. Cabe destacar que en el año 2015 funda y coordina la plataforma digital informativa denominada: "Servicio Especial de la Mujer México por la Equidad Informativa" <http://www.semexico.org.mx> Se proponen los conceptos de:

- Servicios profesionales para realizar el taller "La importancia de la corresponsabilidad de los medios de comunicación en la generación de contenidos que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres", con una duración de 8 horas en Guadalajara, a fin de sensibilizar y capacitar a 25 personas de los medios de comunicación de las áreas de dirección, jefaturas de información y reporteros/as.
- Servicios integrales de Coffe break para el taller.

5. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres y hombres de los medios de comunicación de las áreas de dirección, jefaturas de información y reporteros/as de ZMG.

6. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

Mujeres	12	Hombres	13	Total	25
---------	----	---------	----	-------	----

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Sí	()	No	(X)
-----------------------------------	----	-----	----	-----

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
1. 039	Guadalajara			(X)

2.	9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ³¹			
		Feb.	Mzo.	Apr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.					
	Elaboración de términos de referencia.						X										• Carta descriptiva en versión electrónica.
	Contratación de proveedor.									X							• Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica
	Desarrollo taller										X						• Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica.
	Informe final													X			• Ejemplar del material didáctico utilizado para la sensibilización en versión electrónica.
	10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.													• Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción y posibles aspectos de mejora).			
	Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación					Colaboración/Aportación-Contribución ³²										

³¹ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.
³² En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Dirección General de Comunicación Social del Despacho del C. Gobernador		Acuerdo de colaboración		Coadyuve y fortalezca la convocatoria al taller.	
11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios integrales	Incluye servicios de cafetería, alimentación, renta del espacio, mobiliario y renta de equipo de sonido para el desarrollo de las actividades. (Para 25 personas)	servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00
				Total acción Bil.8	\$12,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios Profesionales para la impartición del taller de sensibilización	de tallerista	Exhibición	2	\$40,000.00	\$80,000.00
				Total acción Bil.8	\$ 80,000.00
Aclaraciones al presupuesto: Se reasignaron 40,000.00 recurso humano y 4,000.00 recurso material.					

3 Acciones de la vertiente C: Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.
UNIDADES ADSCRITAS A LA IMEF

1. Si el programa anual contempla la creación y fortalecimiento de unidades adscritas a la IMEF, llene el siguiente apartado:

Tipo de documento (Modelo, Protocolo, Ruta, Manual, Guía, otro.)	Nombre del documento	Nombre de Archivo que se adjunta
Modelo	Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia, del Módulo de Orientación, Asesoría y Atención del Instituto Jalisciense de las Mujeres.	MODELO MODULO FIJO.doc
Modelo	Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia en los Centros de Atención Itinerantes del Instituto Jalisciense de las Mujeres"	MODELO MODULO ITIN.doc

2. Describa los resultados esperados con el apoyo a las Unidades (de continuidad y de nueva creación) adscritas a la IMEF

Con el fortalecimiento a los módulos que ya han venido operando en ejercicios fiscales pasados se espera continuar garantizando a las mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos, la prestación de los servicios en material legal, psicológica y de trabajo social, por parte de abogados/as, psicólogos/as y trabajadores sociales profesionalizados y sensibilizados en el tema. Brindar a la población en general y particularmente a las mujeres servicios de prevención a través de pláticas informativas sobre la violencia de género contra las mujeres, tipos y modalidades de violencia, entre otros. Con la estrategia de crear el módulo fijo instalado en el Instituto así como dos módulos itinerantes, uno operando en la zona metropolitana de Guadalajara y otro más en la región centro del Estado, se pretende aumentar la cobertura de los servicios en municipios que debido a la alerta de violencia contra las mujeres, serán incluidos. La intervención de los prestadores de servicios se seguirá realizando bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, política de igualdad y de los avances para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia. Por tanto, la relación que se establezca con las mujeres y personas afectadas por la violencia de género, se dará en un marco de respeto a los derechos humanos, reconociendo a las mujeres como sujetos de derechos, garantizando su derecho a la no discriminación, a la igualdad y a una vida libre de violencia, principalmente.

UNIDADES ADSCRITAS A OTRAS INSTANCIAS

1. Si el programa anual contempla la creación y fortalecimiento de unidades adscritas a la IMEF, llene el siguiente apartado:

Tipo de documento (Modelo, Protocolo, Ruta, Manual, Guía, otro.)	Nombre del documento	Nombre de archivo que se adjunta
Modelo.	Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.	Modelo para refugios.doc

2. Describa los resultados esperados con el apoyo a las Unidades (de continuidad y de nueva creación) adscritas a la IMEF	
Garantizar la prestación de servicios de orientación psicológica, asesoría jurídica y atención en trabajo social a mujeres en situación de violencia extrema y en su caso, sus hijas e hijos, resguardados en el refugio CAMHET.	

5.3.1 Creación y fortalecimiento de servicios especializados

5.3.1.1 Servicios de Prevención y Atención Externa (SPAE).

Redacte y numere cada Acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se apoyarán en las acciones C.I):

Importante: Por cada unidad que se vaya a apoyar en el presente ejercicio fiscal, se deberá requisitar el Anexo 5 a fin de contar con su descripción y datos generales. Los reportes trimestrales a los que se refiere el numeral 4.3.7 de las presentes Reglas estarán ligados a las Unidades apoyadas y registradas por el Programa.

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

5.3 Acciones de la vertiente C: Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Acción C.I.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
C.I.1 Fortalecer el Módulo Fijo del IJM CJM-14-39-436 ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres adscrito a DIF Jalisco en Guadalajara con el fin de garantizar la oferta de servicios a mujeres en situación de violencia	Centro de Justicia para las Mujeres.	Acondicionamiento	\$0.00	
		Equipamiento	\$0.00	
		Pago de servicios profesionales	\$ 1,820,000.00	Contratación de 5 abogados, 4 psicólogo/a, 3 trabajador/a sociales que garantice la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
		Gastos de operación	\$0.00	
	Folio de la Unidad			
	CJM-14-39-436	Vigilancia (personal de seguridad)	\$0.00	
		Otros	\$0.00	



género, mediante la contratación de servicios profesionales.	Total de recursos destinados a esta Unidad:	\$ 1,820,000.00
--	---	-----------------

1. A partir de la experiencia, señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

El ejercicio 2015 se creó el Módulo Fijo del Centro de Justicia para las Mujeres, garantizando la atención psicológica, jurídica y de trabajo social a mujeres en situación de violencia, por medio de la contratación de 5 abogadas/os, 4 psicólogos/os, 3 trabajador/a sociales.

La ubicación del Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Jalisco, cuenta con una ubicación céntrica y accesible para las mujeres en situación de violencia que requieren alguno de los servicios que ahí se brindan. Por parte del Centro se nos proporciona el espacio y equipo necesario para el desarrollo profesional del personal contratado para el módulo fijo.

Las y los profesionistas que se pretenden contratar, son aquellos que ya han colaborado en años anteriores con PALMEF y que cuentan con la experiencia de desempeñarse profesionalmente en el Modulo Fijo del Centro de Justicia para las Mujeres. Este año se pretende llevar a cabo una profesionalización por medio de un taller de capacitación con temas relacionados con la atención a mujeres en situación de violencia por regiones. Este año también se llevará a cabo el proceso de contención emocional en su modalidad de programa de autocuidado para las y los profesionistas por medio de sesiones grupales. En base a lo anterior, se debe de considerar que ambos procesos conllevan tiempo, mismo que el profesionista debe dedicarle tiempo y atención, dichos procesos se deben llevarse a cabo durante la jornada laboral, tal y como sugiere el Modelo de Atención Integral del Centro de Justicia para las Mujeres.

Entre las áreas de oportunidad para beneficio de las mujeres en situación de violencia que son atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres, se encuentra el trabajo interinstitucional e multidisciplinario que brindan las 11 dependencias que ahí laboran, tratando de eliminar la re victimización institucional hacia las mujeres.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres mexicas y en algunos casos extranjeras, la edad promedio oscila entre los 20 y 39 años, casadas en su mayoría, de las cuales se dedican principalmente al trabajo remunerado, seguido de las que se dedican al hogar. Todas las mujeres a beneficiar viven en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos que radican en la zona metropolitana de Guadalajara, así como aquellas que radican en el interior del Estado.

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	2,000	No. de Hijas	200	No. de Hijos	200	Personas allegadas	200
----------------	-------	--------------	-----	--------------	-----	--------------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
1.039	Guadalajara			(X)

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)
Se fortalecerá el módulo fijo del Centro de Justicia para las Mujeres, mediante la contratación de 5 abogadas/os, 4 psicólogas/os, 3 trabajador/a sociales, para garantizar a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos la prestación de los servicios en material jurídica, psicológica y de trabajo social, junto con las demás dependencias del gobierno del Estado que se encuentran dentro del CJM.
La operación del Módulo será del mes de marzo a noviembre del 2016.
Se buscara dar continuidad a las y los profesionistas que han venido trabajando ya en el centro y tienen experiencias previas con el PAIMEF.

	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ³³			
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.					
6. Enliste y calendarice las actividades a realizar.																
1.Elaboración de justificaciones de contrataciones	X															<ul style="list-style-type: none"> Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica
2.Contratación del Personal		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica
3.Meses de operación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica
4.Elaboración de informes mensuales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Memoria fotográfica
5. Elaboración de informes trimestrales (individual y grupal)																<ul style="list-style-type: none"> Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica.
6.Informes finales (individual y grupal)						X										<ul style="list-style-type: none"> Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y

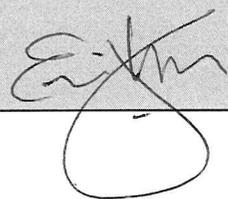
³³ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

Servicios profesionales para la atención psicológica de marzo a noviembre	Servicios profesionales para la atención psicológica de marzo a noviembre	Exhibición	9	\$14,000.00	\$126,000.00
Servicios profesionales para la atención psicológica de marzo a noviembre	Servicios profesionales para la atención psicológica de marzo a noviembre	Exhibición	10	\$14,000.00	\$140,000.00
Servicios profesionales para la atención psicológica de marzo a noviembre	Servicios profesionales para la atención psicológica de marzo a noviembre	Exhibición	8	\$14,000.00	\$112,000.00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de marzo a noviembre	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de marzo a noviembre	Exhibición	9	\$14,000.00	\$126,000.00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de marzo a noviembre	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de marzo a noviembre	Exhibición	10	\$14,000.00	\$140,000.00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de marzo a noviembre	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de marzo a noviembre	Exhibición	10	\$14,000.00	\$140,000.00
Servicios profesionales para el apoyo logístico de marzo a diciembre	Servicios profesionales para el apoyo logístico de marzo a diciembre	Exhibición	10	\$20,000.00	\$200,000.00
Total acción Cl.1				\$1'820,000.00	

Aclaraciones al presupuesto: Se aumento una exhibición por cada uno de las y los profesionistas.

Acción C.I.2	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
C.I.2 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Norte de la Región Norte del Estado UMP-14-39-241 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y	Módulo de Orientación Itinerante de la Región Norte	Acondicionamiento	\$0.00	
		Equipamiento	\$0.00	
		Pago de servicios profesionales	\$414,000.00	Contratación de 1 abogada/o, 1 psicólogo/a, un/a trabajador/a sociales que garantice la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
		Gastos de operación	\$40,500.00	Pago de combustible y lubricante.
	Folio de la Unidad			

atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Bolaños, Chimaltitán, Huejuicar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Angeles, Totatiche y Villa Guerrero, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	UM-P-14-39-241		Vigilancia (personal de seguridad)	\$0.00	
			Otros	\$0.00	
			Total de recursos destinados a esta Unidad:		\$454,500.00



1. A partir de la experiencia, señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

Este Módulo de Orientación ha venido operando desde el 2009 en la Región Norte, y de este año al 2011 opero bajo la modalidad de Módulo Itinerante. En el año 2012 opero como módulo de orientación semifiijo. Del 2013 a la fecha opera como módulo de orientación itinerante acercando los servicios a las comunidades más lejanas teniendo como resultado del 2013 al año 2015 se atendieron a 4058 mujeres en situación de violencia, y cabe resaltar que en el periodo anterior se logró informar y sensibilizar a 2657 mujeres por medio de las pláticas psico educativas de prevención de violencia. De acuerdo al pilotaje³⁵, se constató que el trabajo que realizan los módulos itinerantes es indispensable y juega un papel valioso en la sensibilización, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Cabe señalar que más de la mitad de las asistentes a los servicios que ofertan los módulos (56%) menciona que no habría buscado información por sí misma, lo cual da evidencia de la riqueza e importancia del trabajo realizado por los módulos, pues siguiendo esta lógica, la mayoría de estas mujeres usuarias podrían no recibir nunca la información si los módulos no existieran.

³⁵ Pilotaje de los módulos de atención itinerante. Dra. Lidia Karina Macías Esparza, diciembre 2015.

Este trabajo representa muchas veces el primer (y a veces el único) acercamiento que las mujeres de zonas más alejadas y vulnerables tienen para poder reconocer sus derechos e identificar la violencia. Por estas razones y con base en los resultados, se recomienda que se mantenga la atención brindada en su modalidad itinerante.

Se considera importante dar continuidad a este módulo debido a la vinculación realizada en 2015, el módulo visito comunidades de la sierra en las cuales lograron hacer vínculos con líderes de las mismas que les permitieron el acceso a ellas. Se detectó la necesidad de la atención la cual ellas por sus usos y costumbre no tienen fácil acceso a estos servicios, así como a la información.

También es importante resaltar que algunos municipios o localidades no cuentan con estos servicios, o son comunidades muy lejanas y por la situación y condición de algunas mujeres no tienen los recursos necesarios para trasladarse a recibir los servicios. Por lo cual se plantea esta acción afirmativa en beneficio de las mujeres que se encuentran en situación de violencia.

En base a experiencias de ejercicios anteriores y al pilotaje realizado a se implementarán las siguientes estrategias de vinculación:

- Reunión de trabajo sobre la operación de módulos de orientación itinerante, dirigido a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), Autoridades del Instituto Jalisciense de las Mujeres y las (os) profesionistas.
- Oficinas de vinculación notificando la operación de los módulos de Atención Itinerantes dirigidos a las Titulares de las IMM, Presidentes (as) Municipales y dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia
- Gestión y firma de convenios de colaboración con IMM, Ayuntamientos y/o Dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia.

Mecanismos de Trabajo

De acuerdo al Modelo de Atención para Módulos Itinerantes realizado en el año 2012

Los módulos itinerantes no tienen una oficina o lugar permanente en el cual brindar la atención. Se trasladan en vehículo oficial a diversos municipios de la región para brindar atención de forma itinerante.

- Vinculación Institucional y Difusión del servicio
- Intervención grupal socioeducativa
- Intervención multidisciplinaria personalizada
- Realización de tareas administrativas
- Monitoreo y seguimiento

Se dotará a los Módulos de Atención Itinerante de las siguientes herramientas de trabajo:

- Violentómetros
- Banner de violentómetro
- Registro de atención del Banco de Datos
- Modelo de Atención para Módulos Itinerantes
- Escala de detección de riesgo para casos que lo requieran

Los resultados que se esperan obtener para el año 2016 son:

- Fortalecer y mejorar la orientación, asesoría y atención en materia legal, psicológica y de trabajo social que se brindará a las mujeres en situación de violencia en la Región Norte de Jalisco.
 - Colaboración con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, dependencia que atiende la problemática de violencia, así como líderes de las comunidades wixarika para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.
 - Brindar la orientación y atención a mujeres en situación de violencia por parte del personal capacitado y especializado en el tema.
 - Implementación de Pláticas Informativas con las que se pretende un mayor número de mujeres informadas en el tema de violencia logrando con esto redes de apoyo y empoderamiento en las mujeres por medio de la información.
- Para el fortalecimiento se requiere la contratación de 1 trabajadora (or) social, 1 Psicóloga (o) y 1 Abogada (o) que acerquen los servicios a mujeres en situación de violencia. Así como los recursos materiales básicos para la operación del módulo.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)
Mujeres que viven en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	675	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	50
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
019	Bolaños			
031	Chimaltitán			
025	Colotlán			
041	Huejucar			
042	Huejuquilla el Alto			
061	Mezquitic			
076	San Martín de Bolaños			
081	Santa María de los Ángeles			
104	Totaltche			
115	Villa Guerrero			

5: Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

Se plantea que el Módulo de Atención Itinerante de la Región Norte tenga un periodo de operación de abril al mes de noviembre de 2016.

Por medio de la contratación de tres profesionistas un (a) trabajador (a) Social, Abogado(a) y Psicóloga (o) con el propósito de mejorar y garantizar la orientación, asesoría y atención que se brindará con calidez y calidad a las mujeres en situación de violencia en los municipios que integran la región, acercando los servicios:

a) Atención inmediata y de primer contacto: El primer servicio que se ofrece es el de la recepción y escucha de las mujeres usuarias, tanto para la prevención como para la atención, cuya función es realizada por una trabajadora social. El primer contacto es quien cuenta con la sensibilidad, preparación y los criterios para canalizar a las mujeres al área de psicología y/o jurídica; o bien a otra instancia de la red de referenciación, como la derivación al sector salud, por ejemplo. Se considera estratégica esta función para un buen inicio de la atención.

b) Información, orientación o consejería jurídica: Puede consistir en proporcionar información y orientación a las usuarias del servicio sobre sus derechos y alternativas jurídicas existentes que le asisten, así como la forma y lugar para el inicio de denuncias que ellas u otros tramiten, términos y procedimientos y consecuencias legales de éstas, así como alternativas que pueden constituirse en soluciones si se llevan a la práctica.

c) Atención psicológica: Se da orientación, intervención en crisis (de primera instancia o primeros auxilios psicológicos) y contención o apoyo emocional, y en su caso, como se mencionó en el punto anterior, evaluación del riesgo.

La prestación de los servicios del módulo se realizará por medio de la vinculación con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, Ayuntamientos, así como dependencias que en su quehacer se enfoquen en la problemática de violencia para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.

Se continuara de acuerdo al Modelo de Atención para los módulos itinerantes (2012) con las pláticas psico educativas de prevención con las que se pretende informar y sensibilizar a un mayor número de mujeres en la problemática de la violencia contra las mujeres, esperando con esto fomentar e impulsar redes de apoyo y por medio de la información puedan visibilizar la problemática y también ayuden a las mujeres en la auto detección de situaciones de violencia, así como iniciar o impulsar el proceso de empoderamiento en las mujeres a través de la información sobre sus Derechos.

Se continuara con la Intervención multidisciplinaria personalizada (Trabajo Social, Jurídico y Psicológico).

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar.

	Periodo de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ³⁶		
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.				
1. Contratación del Personal		X													Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica
2. Procesos de formación, capacitación y contención (terapia) del personal.		X													Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica
3. Meses de operación			X	X	X	X	X	X	X	X					
4. Elaboración de informes Trimestrales															

³⁶ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

Concepto de gasto		Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Aclaraciones al presupuesto: Se modificó el presupuesto de combustible, disminuyendo los litros y la cantidad total.						
Recursos Humanos						
Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre y coordinación del módulo.		Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre y coordinación del módulo.	Exhibición	9	\$16.000,00	\$144.000,00
Servicios profesionales para la atención psicológica de abril a noviembre.		Servicios profesionales para la atención psicológica de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$15.000,00	\$135.000,00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.		Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$15.000,00	\$135.000,00
					Total acción Cl.2	\$414,000.00
Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó una exhibición por cada uno de los profesionistas.						
Total acción Cl.2						
\$40,500.00						

Acción C.I.3	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)	
C.I.3 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Altos Sur del Estado UMP-14-39-556 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la	Módulo de Orientación Itinerante de la Región Altos Sur	Acondicionamiento	\$0.00		
		Equipamiento	\$0.00		
		Pago de servicios profesionales	x	\$414,000.00	Contratación de 1abogado/a, 1 psicólogo/a, un/a trabajador/a sociales que garantice la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
		Gastos de operación	x	\$37,500.00	Pago de combustible y lubricantes.
	Folio de la Unidad UMP-14-39-556	Vigilancia (personal de seguridad)	\$0.00		

violencia contra las mujeres en los municipios de Acatlán, Tepetitlán de Morelos, Jalostotitlán, Jesús María, Mexicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y San Ignacio Cerro Gordo, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	Otros	Total de recursos destinados a esta Unidad:	\$0.00	\$451,500.00
1. A partir de la experiencia, señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio) <p>El Módulo ha operado desde el 2008 hasta el 2011, bajo el esquema de Módulo Itinerante.</p> <p>Durante el 2012 de Abril a Diciembre se operó bajo el esquema de Módulo de Orientación Semi-Fijo</p> <p>En 2013 y 2014 en la Región operaran dos Módulos, este será Fijo y habrá un itinerante.</p> <p>En el ejercicio anterior se continuó con el esquema de trabajo como Modulo Itinerante logrando como resultados 802 mujeres atendidas y 1949 atención brindadas por las áreas de Trabajo Social, Jurídico y Psicológico.</p>				

Así mismo se obtuvo como resultado del pilotaje³⁸, que el trabajo que realizan los módulos itinerantes es indispensable y juega un papel valioso en la sensibilización, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Cabe señalar que más de la mitad de las asistentes a los servicios que ofertan los módulos (56%) menciona que no habría buscado información por sí misma, lo cual da evidencia de la riqueza e importancia del trabajo realizado por los módulos, pues siguiendo esta lógica, la mayoría de estas mujeres usuarias podrían no recibir nunca la información si los módulos no existieran. Este trabajo representa muchas veces el primer (y a veces el único) acercamiento que las mujeres de zonas más alejadas y vulnerables tienen para poder reconocer sus derechos e identificar la violencia. Por estas razones y con base en los resultados, se recomienda que se mantenga la atención brindada en su modalidad itinerante.

Se considera importante dar continuidad a este módulo debido a la vinculación y resultados obtenidos en 2015. También es importante resaltar que algunos municipios o localidades no cuentan con estos servicios y por la situación y condición de algunas mujeres las cuales no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse a recibir los servicios. Por lo cual se plantea esta acción afirmativa en beneficio de las mujeres que ese encuentran en situación de violencia En base a experiencias de ejercicios anteriores y al pilotaje realizado a se implementarán las siguientes estrategias de vinculación:

- Reunión de trabajo sobre la operación de módulos de orientación itinerante, dirigido a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), Autoridades del Instituto Jalisciense de las Mujeres y las (os) profesionistas.
- Oficinas de vinculación notificando la operación de los módulos de Atención Itinerantes dirigidos a las Titulares de las IMM, Presidentes (as) Municipales y dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia
- Gestión y firma de convenios de colaboración con IMM, Ayuntamientos y/o Dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia.

Mecanismos de Trabajo

De acuerdo al Modelo de Atención para Módulos Itinerantes realizado en el año 2012

Los módulos Itinerantes no tienen una oficina o lugar permanente en el cual brindar la atención. Se trasladan en vehículo oficial a diversos municipios de la región para brindar atención de forma itinerante.

- Vinculación Institucional y Difusión del servicio
- Intervención grupal socioeducativa
- Intervención multidisciplinaria personalizada
- Realización de tareas administrativas
- Monitoreo y seguimiento

Se dotará a los Módulos de Atención Itinerante de las siguientes herramientas de trabajo:

- Violentómetros
- Banner de violentómetro
- Registro de atención del Banco de Datos
- Modelo de Atención para Módulos Itinerantes
- Escala de detección de riesgo para casos que lo requieran

³⁸ Pilotaje de los módulos de atención itinerante. Dra. Lidia Karina Macías Esparza, diciembre 2015.

Los resultados que se esperan obtener para el año 2016 son:

- Fortalecer y mejorar la orientación, asesoría y atención en materia legal, psicológica y de trabajo social que se brindará a las mujeres en situación de violencia en la Región Norte de Jalisco.
- Colaboración con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, dependencia que atiende la problemática de violencia, para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.
- Brindar la orientación y atención a mujeres en situación de violencia por parte del personal capacitado y especializado en el tema.
- Implementación de Prácticas Informativas con las que se pretende un mayor número de mujeres informadas en el tema de violencia logrando con esto redes de apoyo y empoderamiento en las mujeres por medio de la información.

Para el fortalecimiento se requiere la contratación de 1 trabajadora (or) social, 1 Psicóloga (o) y 1 Abogada (o) que acerquen los servicios a mujeres en situación de violencia. Así como los recursos materiales básicos para la operación del módulo.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres que viven en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	675	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	50
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
001	Acatlic			
008	Arandas			
117	Cañadas de Obregón			
046	Jalostotitlan			
048	Jesús María			
060	Mexicacan			
125	San Ignacio Cerro Gordo			
074	San Julián			
078	San Miguel el Alto			
093	Tepatlán de Morelos			

111.	Valle de Guadalupe	
118	Yahualica de González Gallo	

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

Se plantea que el Módulo de Atención Itinerante de la Región Altos Sur tenga un periodo de operación de abril al mes de noviembre de 2016.

Por medio de la contratación de tres profesionistas un (a) trabajador (a) Social, Abogado(a) y Psicóloga (o) con el propósito de mejorar y garantizar la orientación, asesoría y atención que se brindará con calidez y calidad a las mujeres en situación de violencia en los municipios que integran la región, acercando los servicios:

a) Atención inmediata y de primer contacto: El primer servicio que se ofrece es el de la recepción y escucha de las mujeres usuarias, tanto para la prevención como para la atención, cuya función es realizada por una trabajadora social. El primer contacto es quien cuenta con la sensibilidad, preparación y los criterios para canalizar a las mujeres al área de psicología y/o jurídica; o bien a otra instancia de la red de referenciación, como la derivación al sector salud, por ejemplo. Se considera estratégica esta función para un buen inicio de la atención.

b) Información, orientación o consejería jurídica: Puede consistir en proporcionar información y orientación a las usuarias del servicio sobre sus derechos y alternativas jurídicas existentes que le asisten, así como la forma y lugar para el inicio de denuncias que ellas u otros tramiten, términos y procedimientos y consecuencias legales de éstas, así como alternativas que pueden constituirse en soluciones si se llevan a la práctica.

c) Atención psicológica: Se da orientación, intervención en crisis (de primera instancia o primeros auxilios psicológicos) y contención o apoyo emocional, y en su caso, como se mencionó en el punto anterior, evaluación del riesgo.

La prestación de los servicios del módulo se realizará por medio de la vinculación con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, Ayuntamientos, así como dependencias que en su quehacer se enfoquen en la problemática de violencia para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.

Se continuara de acuerdo al Modelo de Atención para los módulos Itinerantes (2012) con las pláticas psico educativas de prevención con las que se pretende informar y sensibilizar a un mayor número de mujeres en la problemática de la violencia contra las mujeres, esperando con esto fomentar e impulsar redes de apoyo y por medio de la información puedan visibilizar la problemática y también ayuden a las mujeres en la auto detección de situaciones de violencia, así como iniciar o impulsar el proceso de empoderamiento en las mujeres a través de la información sobre sus Derechos.

Se continuara con la Intervención multidisciplinaria personalizada (Trabajo Social, Jurídico y Psicológico)

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ³⁹		
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.				
1. Contratación del Personal		X													Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica
2. Procesos de formación, capacitación y contención		X	X												

³⁹ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Combustible y lubricantes	Gasolinas, Diesel, Aceites y Aditivos	Litro	2679	\$14,00	\$37.500,00
Total acción Cl.3					\$37,500.00
Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó el número de litros y se modificó la cantidad total.					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre y coordinación del módulo.	Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre y coordinación del módulo.	Exhibición	9	\$16.000,00	\$144.000,00
Servicios profesionales para la atención psicológica de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención psicológica de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$15.000,00	\$135.000,00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$15.000,00	\$135.000,00
Total acción Cl.3					\$414.000,00
Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó una exhibición por cada uno de las y los profesionistas.					

Acción C.I.4	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
C.I.4 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Sur del Estado UMP-14-39-415 con el propósito de acercar los	Módulo de Orientación Itinerante de la Región Sur	Acondicionamiento	\$0.00	Contratación de 1abogado/a, 1 psicólogo/a, un/a trabajador/a sociales que garantice la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
		Equipamiento	\$0.00	
		Pago de servicios profesionales	\$414.000.00	

servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Pihuamo, San Gabriel, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Jilotlán de los Dolores, Zapotitlán, Toluimán, Tonila, Zapotitlán de Vadillo, Tuxpán, Zapotlán el Grande y Gómez Farías, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	Folio de la Unidad	Gastos de operación	X	\$39,048.39	Papelería y pago de combustible.
	UMP-14-39-415				
		Vigilancia (personal de seguridad)		\$0.00	
		Otros		\$0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$453,048.39

1. A partir de la experiencia, señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio).

El Módulo opero el 2010 y el 2011 bajo el esquema de Módulo Itinerante. En Abril de 2012 se inició a operar el Módulo de Orientación Semi-Fijo. En 2013 y 2014 en la región operaron dos módulos uno fijo con sede en Zapotlán el Grande y un Itinerante. En el ejercicio anterior se continuo con el esquema de trabajo como módulo itinerante logrando como resultado 834 mujeres atendidas y 1668 servicio brindados por las áreas de trabajo social, jurídico y psicológico.

Así mismo se obtuvo como resultado del pilotaje⁴¹, que el trabajo que realizan los módulos itinerantes es indispensable y juega un papel valioso en la sensibilización, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Cabe señalar que más de la mitad de las asistentes a los servicios que ofertan los módulos (56%) menciona que no habría buscado información por sí misma, lo cual da evidencia de la riqueza e importancia del trabajo realizado por los módulos, pues siguiendo esta lógica, la mayoría de estas mujeres usuarias podrían no recibir nunca la información si los módulos no existieran. Este trabajo representa muchas veces el primer (y a veces el único) acercamiento que las mujeres de zonas más alejadas y vulnerables tienen para poder reconocer sus derechos e identificar la violencia. Por estas razones y con base en los resultados, se recomienda que se mantenga la atención brindada en su modalidad itinerante.

Se considera importante dar continuidad a este módulo debido a la vinculación y resultados obtenidos en 2015. También es importante resaltar que algunos municipios o localidades no cuentan con estos servicios y por la situación y condición de algunas mujeres las cuales no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse a recibir los servicios. Por lo cual se plantea esta acción afirmativa en beneficio de las mujeres que ese encuentran en situación de violencia. En base a experiencias de ejercicios anteriores y al pilotaje realizado a se implementarán las siguientes estrategias de vinculación:

- Reunión de trabajo sobre la operación de módulos de orientación itinerante, dirigido a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), Autoridades del Instituto Jaliscoense de las Mujeres y las (os) profesionistas.
- Oficinas de vinculación notificando la operación de los módulos de Atención Itinerantes dirigidos a las Titulares de las IMM, Presidentes (as) Municipales y dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia
- Gestión y firma de convenios de colaboración con IMM, Ayuntamientos y/o dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia.

Mecanismos de Trabajo

De acuerdo al Modelo de Atención para Módulos Itinerantes realizado en el año 2012

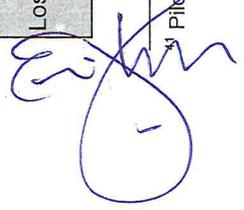
Los módulos itinerantes no tienen una oficina o lugar permanente en el cual brindar la atención. Se trasladan en vehículo oficial a diversos municipios de la región para brindar atención de forma itinerante.

- Vinculación Institucional y Difusión del servicio
- Intervención grupal socioeducativa
- Intervención multidisciplinaria personalizada
- Realización de tareas administrativas
- Monitoreo y seguimiento

Se dotará a los Módulos de Atención Itinerante de las siguientes herramientas de trabajo:

- Violentómetro
- Banner de violentómetro
- Registro de atención del Banco de Datos
- Modelo de Atención para Módulos Itinerantes
- Escala de detección de riesgo para casos que lo requieran

Los resultados que se esperan obtener para el año 2016 son:



⁴¹ Pilotaje de los módulos de atención itinerante. Dra. Lidia Karina Macías Esparza, diciembre 2015.

- Fortalecer y mejorar la orientación, asesoría y atención en materia legal, psicológica y de trabajo social que se brindará a las mujeres en situación de violencia en la Región Sur de Jalisco.
 - Colaboración con las Instancias y/O Institutos Municipales de las Mujeres de la región, dependencia que atiende la problemática de violencia, para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.
 - Brindar la orientación y atención a mujeres en situación de violencia por parte del personal capacitado y especializado en el tema.
 - Implementación de Pláticas Informativas con las que se pretende un mayor número de mujeres informadas en el tema de violencia logrando con esto redes de apoyo y empoderamiento en las mujeres por medio de la información.
- Para el fortalecimiento se requiere la contratación de 1 trabajadora (or) social, 1 psicóloga (o) y 1 abogada (o) que acerquen los servicios a mujeres en situación de violencia, así como los recursos materiales básicos para la operación del módulo.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres que viven en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	675	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	50
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
079	Gómez Farías			
049	Jilotlán de los Dolores			
065	Pihuamo			
113	San Gabriel			
085	Tamazula de Gordiano			
087	Tecalitlán			
099	Tollman			
103	Tonila			
108	Tuxpan			
121	Zapotitlic			

122	Zapotitlán de Vadillo	
023	Zapotitlán el Grande	

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

Se plantea que el Módulo de Atención Itinerante de la Región Sur tenga un periodo de operación de abril al mes de noviembre de 2016.

Por medio de la contratación de tres profesionistas un (a) trabajador (a) Social, Abogado(a) y Psicóloga (o) con el propósito de mejorar y garantizar la orientación, asesoría y atención que se brindará con calidez y calidad a las mujeres en situación de violencia en los municipios que integran la región, acercando los servicios:

a) Atención inmediata y de primer contacto: El primer servicio que se ofrece es el de la recepción y escucha de las mujeres usuarias, tanto para la prevención como para la atención, cuya función es realizada por una trabajadora social. El primer contacto es quien cuenta con la sensibilidad, preparación y los criterios para canalizar a las mujeres al área de psicología y/o jurídica; o bien a otra instancia de la red de referenciación, como la derivación al sector salud, por ejemplo. Se considera estratégica esta función para un buen inicio de la atención.

b) Información, orientación o consejería jurídica: Puede consistir en proporcionar información y orientación a las usuarias del servicio sobre sus derechos y alternativas jurídicas existentes que le asisten, así como la forma y lugar para el inicio de denuncias que ellas u otros tramiten, términos y procedimientos y consecuencias legales de éstas, así como alternativas que pueden constituirse en soluciones si se llevan a la práctica.

c) Atención psicológica: Se da orientación, intervención en crisis (de primera instancia o primeros auxilios psicológicos) y contención o apoyo emocional, y en su caso, como se mencionó en el punto anterior, evaluación del riesgo.

La prestación de los servicios del módulo se realizará por medio de la vinculación con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, Ayuntamientos, así como dependencias que en su quehacer se enfoquen en la problemática de violencia para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.

Se continuara de acuerdo al Modelo de Atención para los módulos Itinerantes (2012) con las pláticas psico educativas de prevención con las que se pretende informar y sensibilizar a un mayor número de mujeres en la problemática de la violencia contra las mujeres, esperando con esto fomentar e impulsar redes de apoyo y por medio de la información puedan visibilizar la problemática y también ayuden a las mujeres en la auto detección de situaciones de violencia, así como iniciar o impulsar el proceso de empoderamiento en las mujeres a través de la información sobre sus Derechos.

Se continuara con la Intervención multidisciplinaria personalizada (Trabajo Social, Jurídico y Psicológico)

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Periodo de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ⁴²	
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
1. Contratación del Personal		X												Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica
2. Procesos de formación, capacitación y contención (terapia) del personal.		X	X											Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de

⁴² Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

Combustible y lubricantes	Gasolinas, Diesel, Aceites y Aditivos	Litro	2789	\$14,00	\$39,048,39
				Total acción Cl.4	\$39,048,39

Aclaraciones al presupuesto: Se aumentaron los litros de combustible, modificando la cantidad total.

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre y coordinación del módulo.	Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre y coordinación del módulo.	Exhibición	9	\$16.000,00	\$144.000,00
Servicios profesionales para la atención psicológica de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención psicológica de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$15.000,00	\$135.000,00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$15.000,00	\$135.000,00
				Total acción Cl.4	\$414,000.00

Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó una exhibición por cada uno de las y los profesionistas.

Acción Cl.5.	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Cl.5 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Altos Norte del Estado UMP-14-39-365 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre	Módulo de Orientación Itinerante de la Región Altos Norte del Estado UMP-14-39-365 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre	Acondicionamiento	\$0.00	
		Equipamiento	\$0.00	
		Pago de servicios profesionales	\$414,000.00	Contratación de 1 abogado/o, 1 psicólogo/o, un/a trabajador/a sociales que garantice la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
	Folio de la Unidad	Gastos de operación	\$34,000.00	Pago de combustible y lubricantes.

prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio, San Diego de Alejandria y Villa Hidalgo, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	UMIP-14-39-365		Vigilancia (personal de seguridad)	\$0.00	
			Otros	\$0.00	
			Total de recursos destinados a esta Unidad:	\$448,000.00	
<p>1. A partir de la experiencia, señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarían en el presente programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)</p> <p>Con la finalidad de aumentar la cobertura de atención y prevención de la violencia contra las mujeres se creó en el 2015 el Módulo de Orientación Itinerante en la Región Altos Norte logrando acercar los servicios a un mayor número de mujeres, los resultados obtenidos por el Módulo fueron 574 mujeres atendidas y 1244 servicios brindados por las áreas de Trabajo Social, Jurídico y Psicológico.</p> <p>Así mismo se obtuvo como resultado del pilotaje⁴⁴, que el trabajo que realizan los módulos itinerantes es indispensable y juega un papel valioso en la sensibilización, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Cabe señalar que más de la mitad de las asistentes a los servicios que ofertan los módulos (56%) menciona que no habría buscado información por sí misma, lo cual da evidencia de la riqueza e importancia del trabajo realizado por los módulos, pues siguiendo esta lógica, la mayoría de estas mujeres usuarias podrían no recibir nunca la información si los módulos no existieran.</p>					

⁴⁴ Pilotaje de los módulos de atención itinerante. Dra. Lidia Karina Macías Espanza, diciembre 2015.

Este trabajo representa muchas veces el primer (y a veces el único) acercamiento que las mujeres de zonas más alejadas y vulnerables tienen para poder reconocer sus derechos e identificar la violencia. Por estas razones y con base en los resultados, se recomienda que se mantenga la atención brindada en su modalidad itinerante.

Se considera importante dar continuidad a este módulo debido a la vinculación y resultados obtenidos en 2015. También es importante resaltar que algunos municipios o localidades no cuentan con estos servicios y por la situación y condición de algunas mujeres las cuales no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse a recibir los servicios. Por lo cual se plantea esta acción afirmativa en beneficio de las mujeres que ese encuentran en situación de violencia. En base a experiencias de ejercicios anteriores y al pilotaje realizado a se implementarán las siguientes estrategias de vinculación:

- Reunión de trabajo sobre la operación de módulos de orientación itinerante, dirigido a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), Autoridades del Instituto Jalisciense de las Mujeres y las (os) profesionistas.
- Oficios de vinculación notificando la operación de los módulos de Atención Itinerantes dirigidos a las Titulares de las IMM, Presidentes (as) Municipales y dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia
- Gestión y firma de convenios de colaboración con IMM, Ayuntamientos y/o Dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia.

Mecanismos de Trabajo

De acuerdo al Modelo de Atención para Módulos Itinerantes realizado en el año 2012.

Los módulos Itinerantes no tienen una oficina o lugar permanente en el cual brindar la atención. Se trasladan en vehículo oficial a diversos municipios de la región para brindar atención de forma itinerante.

- Vinculación Institucional y Difusión del servicio
- Intervención grupal socioeducativa
- Intervención multidisciplinaria personalizada
- Realización de tareas administrativas
- Monitoreo y seguimiento

Se dotará a los Módulos de Atención Itinerante de las siguientes herramientas de trabajo:

- Violentómetro
- Banner de violentómetro
- Registro de atención del Banco de Datos
- Modelo de Atención para Módulos Itinerantes
- Escala de detección de riesgo para casos que lo requieran

Los resultados que se esperan obtener para el año 2016 son:

- Fortalecer y mejorar la orientación, asesoría y atención en materia legal, psicológica y de trabajo social que se brindará a las mujeres en situación de violencia en la Región Altos Norte de Jalisco.
- Colaboración con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, dependencia que atiende la problemática de violencia, para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.
- Brindar la orientación y atención a mujeres en situación de violencia por parte del personal capacitado y especializado en el tema.
- Implementación de Pláticas Informativas con las que se pretende un mayor número de mujeres informadas en el tema de violencia logrando con esto redes de apoyo y empoderamiento en las mujeres por medio de la información.

Para el fortalecimiento se requiere la contratación de 1 trabajadora (or) social, 1 Psicóloga (o) y 1 Abogada (o) que acerquen los servicios a mujeres en situación de violencia. Así como los recursos materiales básicos para la operación del módulo.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	675	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	50
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
035	Encarnación de Diaz			
053	Lagos de Moreno			
064	Ojuelos de Jalisco			
072	San diego de Alejandria			
073	San Juan de los Lagos			
091	Teocaltiche			
109	Unión de San Antonio			
116	Villa Hidalgo			

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

Se plantea que el Módulo de Atención Itinerante de la Región Altos Norte tenga un periodo de operación de abril al mes de noviembre de 2016. Por medio de la contratación de tres profesionistas un (a) trabajador (a) Social, Abogado(a) y Psicóloga (o) con el propósito de mejorar y garantizar la orientación, asesoría y atención que se brindará con calidez y calidad a las mujeres en situación de violencia en los municipios que integran la región, acercando los servicios:

a) Atención inmediata y de primer contacto: El primer servicio que se ofrece es el de la recepción y escucha de las mujeres usuarias, tanto para la prevención como para la atención, cuya función es realizada por una trabajadora social. El primer contacto es quien cuenta con la sensibilidad, preparación y los criterios para canalizar a las mujeres al área de psicología y/o jurídica; o bien a otra instancia de la red de referenciación, como la derivación al sector salud, por ejemplo. Se considera estratégica esta función para un buen inicio de la atención.

b) Información, orientación o consejería jurídica: Puede consistir en proporcionar información y orientación a las usuarias del servicio sobre sus derechos y alternativas jurídicas existentes que le asisten, así como la forma y lugar para el inicio de denuncias que ellas u otros tramiten, términos y procedimientos y consecuencias legales de éstas, así como alternativas que pueden constituirse en soluciones si se llevan a la práctica.

c) Atención psicológica: Se da orientación, intervención en crisis (de primera instancia o primeros auxilios psicológicos) y contención o apoyo emocional, y en su caso, como se mencionó en el punto anterior, evaluación del riesgo.

La prestación de los servicios del módulo se realizará por medio de la vinculación con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, Ayuntamiento, así como dependencias que en su quehacer se enfoquen en la problemática de violencia para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.

Se continuara de acuerdo al Modelo de Atención para los módulos Itinerantes (2012) con las pláticas psico educativas de prevención con las que se pretende informar y sensibilizar a un mayor número de mujeres en la problemática de la violencia contra las mujeres, esperando con esto fomentar e impulsar redes de apoyo y por medio de la información puedan visibilizar la problemática y también ayudan a las mujeres en la auto detección de situaciones de violencia, así como iniciar o impulsar el proceso de empoderamiento en las mujeres a través de la información sobre sus Derechos.

Se continuara con la Intervención multidisciplinaria personalizada (Trabajo Social, Jurídico y Psicológico).

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ⁴⁵		
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.				
1. Contratación del Personal		X													Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica
2. Procesos de formación, capacitación y contención (terapia) del personal.		X													Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica
3. Meses de operación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica
4. Elaboración de informes Trimestrales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Memoria fotográfica
7. Informes finales															Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en

⁴⁵ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

																			versión electrónica. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

7. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

Actores estratégicos (Nombre completo de las Instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ⁴⁶
Instancias o Institutos Municipales de las Mujeres	Convenios de colaboración/oficios de vinculación	Proporcionarán los espacios físicos para la prestación de los servicios.

8. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	
Combustible y lubricantes	Gasolinas, Diesel, Aceites y Aditivos	Litro	2429	\$14,00	\$34,000,00	
				Total acción Cl.5	\$34,000,00	
Aclaraciones al presupuesto: Se aumentaron los litros de combustible, modificando la cantidad total.						
Recursos Humanos						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	

⁴⁶ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre y coordinación del módulo.	Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre y coordinación del módulo.	Exhibición	9	\$16.000,00	\$144.000,00
Servicios profesionales para la atención psicológica de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención psicológica de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$15.000,00	\$135.000,00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$15.000,00	\$135.000,00
Total acción Cl.5					\$414.000,00

Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó una exhibición por cada uno de las y los profesionistas.

Acción Cl.6.	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Cl.6 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Sureste del Estado UMP-14-39-661 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra	Módulo de Orientación Itinerante de la Región Sureste	Acondicionamiento	\$0.00	
		Equipamiento	\$0.00	
		Pago de servicios profesionales	\$368.000,00	Contratación de 1abogado/a, 1 psicólogo/a, un/a trabajador/a sociales que garantice la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
		Gastos de operación	\$37.600,00	Papejería y pago de combustible.
	Folio de la Unidad			
	UMP-14-39-661	Vigilancia (personal de seguridad)	\$0.00	
		Otros	\$0.00	

las mujeres en los municipios Chapala, Concepción de Buenos Aires, Jocotepec, La Manzanilla de la Paz, Santa María del Oro, Mazamitla, Tizapan El Alto, Tuxteuca, Valle de Juárez y Quitupan, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	Total de recursos destinados a esta Unidad:	\$405,600.00
--	---	--------------

1. A partir de la experiencia, señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

Con la finalidad de aumentar la cobertura de atención y prevención de la violencia contra las mujeres se creó en el 2015 el Módulo de Orientación Itinerante en la Región Sureste logrando acercar los servicios a un mayor número de mujeres, los resultados obtenidos por el Módulo fueron 631 mujeres atendidas y 1439 servicios brindados por las áreas de trabajo social, jurídico y psicológico. Así mismo se obtuvo como resultado del pilotaje⁴⁷, que el trabajo que realizan los módulos itinerantes es indispensable y juega un papel valioso en la sensibilización, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Cabe señalar que más de la mitad de las asistentes a los servicios que ofertan los módulos (56%) menciona que no habría buscado información por sí misma, lo cual da evidencia de la riqueza e importancia del trabajo realizado por los módulos, pues siguiendo esta lógica, la mayoría de estas mujeres usuarias podrían no recibir nunca la información si los módulos no existieran. Este trabajo representa muchas veces el primer (y a veces el único) acercamiento que las mujeres de zonas más alejadas y vulnerables tienen para poder reconocer sus derechos e identificar la violencia. Por estas razones y con base en los resultados, se recomienda que se mantenga la atención brindada en su modalidad itinerante.

⁴⁷ Pilotaje de los módulos de atención itinerante. Dra. Lidia Karina Macías Esparza, diciembre 2015.

Se considera importante dar continuidad a este módulo debido a la vinculación y resultados obtenidos en 2015. También es importante resaltar que algunos municipios o localidades no cuentan con estos servicios y por la situación y condición de algunas mujeres las cuales no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse a recibir los servicios. Por lo cual se plantea esta acción afirmativa en beneficio de las mujeres que ese encuentran en situación de violencia En base a experiencias de ejercicios anteriores y al pilotaje realizado a se implementarán las siguientes estrategias de vinculación:

- Reunión de trabajo sobre la operación de módulos de orientación itinerante, dirigido a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), Autoridades del Instituto Jalisciense de las Mujeres y las (os) profesionistas.
- Oficios de vinculación notificando la operación de los módulos de Atención Itinerantes dirigidos a las Titulares de las IMM, Presidentes (as) Municipales y dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia
- Gestión y firma de convenios de colaboración con IMM, Ayuntamientos y/o Dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia.

Mecanismos de Trabajo

De acuerdo al Modelo de Atención para Módulos Itinerantes realizado en el año 2012

Los módulos Itinerantes no tienen una oficina o lugar permanente en el cual brindar la atención. Se trasladan en vehículo oficial a diversos municipios de la región para brindar atención de forma itinerante.

- Vinculación Institucional y Difusión del servicio
- Intervención grupal socioeducativa
- Intervención multidisciplinaria personalizada
- Realización de tareas administrativas
- Monitoreo y seguimiento

Se dotará a los Módulos de Atención Itinerante de las siguientes herramientas de trabajo:

- Violentómetro
 - Banner de violentómetro
 - Registro de atención del Banco de Datos
 - Modelo de Atención para Módulos Itinerantes
 - Escala de detección de riesgo para casos que lo requieran
- Los resultados que se esperan obtener para el año 2016 son:

- Fortalecer y mejorar la orientación, asesoría y atención en materia legal, psicológica y de trabajo social que se brindará a las mujeres en situación de violencia en la Región Altos Norte de Jalisco.
- Colaboración con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, dependencia que atiende la problemática de violencia, para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.
- Brindar la orientación y atención a mujeres en situación de violencia por parte del personal capacitado y especializado en el tema.
- Implementación de Pláticas Informativas con las que se pretende un mayor número de mujeres informadas en el tema de violencia logrando con esto redes de apoyo y empoderamiento en las mujeres por medio de la información.

Para el fortalecimiento se requiere la contratación de 1 trabajadora (or) social, 1 psicóloga (o) y 1 abogada (o) que acerquen los servicios a mujeres en situación de violencia así como los recursos materiales básicos para la operación del módulo.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres que viven en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	No. de Hijas	No. de Hijos	Personas allegadas

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
030	Chapala			
026	Concepción de Buenos Aires			
050	Jocotepec			
057	La Manzanilla de la Paz			
059	Mazamitla			
069	Quitupán			
056	Santa María del Oro			
096	Tizapan el Alto			
107	Tuxteuca			
112	Valle de Juárez			

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

Se plantea que el Módulo de Atención Itinerante de la Región Sureste tenga un periodo de operación de mayo al mes de noviembre de 2016. Por medio de la contratación de tres profesionistas un (a) trabajador (a) Social, Abogado(a) y Psicóloga (o) con el propósito de mejorar y garantizar la orientación, asesoría y atención que se brindará con calidez y calidad a las mujeres en situación de violencia en los municipios que integran la región, acercando los servicios:

a) Atención inmediata y de primer contacto: El primer servicio que se ofrece es el de la recepción y escucha de las mujeres usuarias, tanto para la prevención como para la atención, cuya función es realizada por una trabajadora social. El primer contacto es quien cuenta con la sensibilidad, preparación y los criterios para canalizar a las mujeres al área de psicología y/o jurídica; o bien a otra instancia de la red de referenciación, como la derivación al sector salud, por ejemplo. Se considera estratégica esta función para un buen inicio de la atención.

b) Información, orientación o consejería jurídica: Puede consistir en proporcionar información y orientación a las usuarias del servicio sobre sus derechos y

alternativas jurídicas existentes que le asisten, así como la forma y lugar para el inicio de denuncias que ellas u otros tramiten, términos y procedimientos y consecuencias legales de éstas, así como alternativas que pueden constituirse en soluciones si se llevan a la práctica.

c) Atención psicológica: Se da orientación, intervención en crisis (de primera instancia o primeros auxilios psicológicos) y contención o apoyo emocional, y en su caso, como se mencionó en el punto anterior, evaluación del riesgo.

La prestación de los servicios del módulo se realizará por medio de la vinculación con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, Ayuntamientos, así como dependencias que en su quehacer se enfoquen en la problemática de violencia para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.

Se continuará de acuerdo al Modelo de Atención para los módulos Itinerantes (2012) con las pláticas psico educativas de prevención con las que se pretende informar y sensibilizar a un mayor número de mujeres en la problemática de la violencia contra las mujeres, esperando con esto fomentar e impulsar redes de apoyo y por medio de la información puedan visibilizar la problemática y también ayuden a las mujeres en la auto detección de situaciones de violencia, así como iniciar o impulsar el proceso de empoderamiento en las mujeres a través de la información sobre sus Derechos.

Se continuará con la Intervención multidisciplinaria personalizada (trabajo social, jurídico y psicológico).

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ⁴⁸		
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.				
1. Contratación del Personal			X												Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica
2. Procesos de formación, capacitación y contención (terapia) del personal.				X	X	X	X	X	X	X					Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica
3. Meses de operación					X										Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica
4. Elaboración de informes Trimestrales															Memoria fotográfica
7. Informes finales													X		Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica.
															Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas,

Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

7. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.										sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las/os/os profesionalistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica	
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)			Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución ⁴⁹					
Instancias o Institutos Municipales de las Mujeres			Convenios de colaboración/oficios de vinculación			Proporcionarán los espacios físicos para la prestación de los servicios.					
8. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total						
Combustible y lubricantes	Gasolinas, Diesel, Aceites y Aditivos	Litro	2685,71	\$14,00	\$37.600,00						
				Total acción Cl.6	\$37.600,00						
Aclaraciones al presupuesto: Se aumentaron los litros de combustible, modificando la cantidad total.											
Recursos Humanos											
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total						
Servicios profesionales para la atención jurídica de mayo a noviembre y coordinación del módulo.	Servicios profesionales para la atención jurídica de mayo a noviembre y coordinación del módulo.	Exhibición	8	\$16.000,00	\$128.000,00						

⁴⁹ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Acción Cl.7.	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Servicios profesionales para la atención psicológica de mayo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención psicológica de mayo a noviembre.	Exhibición	8	\$15.000,00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de mayo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de mayo a noviembre.	Exhibición	8	\$15.000,00
Total acción Cl.6				\$368,000.00

Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó una exhibición por cada uno de las y los profesionistas.

Acción Cl.7.	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Cl.7 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Valles del Estado UMP-14-39-534 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios Ahualulco de Mercado, Amatlán, Amealca, San	Módulo de Orientación Itinerante de la Región Valles	Acondicionamiento	\$0.00	
				Equipamiento \$0.00

Juanito de Escobedo, El Arenal, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, Tala, Tequila, Teuchitlán, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	Folio de la Unidad UMP-14-39-534	Pago de servicios profesionales		X	\$368,000.00	Contratación de tabogada/o, 1 psicólogo/o, una/o trabajadora/ta sociales que garantice la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
		Gastos de operación		X	\$20,800.00	
		Vigilancia (personal de seguridad)			\$0.00	
		Otros			\$0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$388,800.00	

1. A partir de la experiencia, señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

Con la finalidad de aumentar la cobertura de atención y prevención de la violencia contra las mujeres se creó en el 2015 el Módulo de Orientación Itinerante en la Región Valles logrando acercar los servicios a un mayor número de mujeres, los resultados obtenidos por el Módulo fueron 692 mujeres atendidas y 11552 servicios brindados por las áreas de Trabajo Social, Jurídico y Psicológico. Así mismo se obtuvo como resultado del pilotaje⁵⁰, que el trabajo que realizan los módulos itinerantes es indispensable y juega un papel valioso en la sensibilización, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Cabe señalar que más de la mitad de las asistentes a los servicios que ofertan los módulos (56%) menciona que no habría buscado información por sí misma, lo cual da evidencia de la riqueza e importancia del trabajo realizado por los módulos, pues siguiendo esta lógica, la mayoría de estas mujeres usarías podrían no recibir nunca la información si los módulos no existieran. Este trabajo representa muchas veces el primer (y a veces el único) acercamiento que las mujeres de zonas más alejadas y vulnerables tienen para poder reconocer sus derechos e identificar la violencia. Por estas razones y con base en los resultados, se recomienda que se mantenga la atención brindada en su modalidad itinerante.

Se considera importante dar continuidad a este módulo debido a la vinculación y resultados obtenidos en 2015. También es importante resaltar que algunos municipios o localidades no cuentan con estos servicios y por la situación y condición de algunas mujeres las cuales no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse a recibir los servicios. Por lo cual se plantea esta acción afirmativa en beneficio de las mujeres que ese encuentran en situación de violencia. En base a experiencias de ejercicios anteriores y al pilotaje realizado a se implementarán las siguientes estrategias de vinculación:

⁵⁰ Pilotaje de los módulos de atención itinerante. Dra. Lidia Karina Macías Esparza, diciembre 2015.

- Reunión de trabajo sobre la operación de módulos de orientación itinerante, dirigido a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), Autoridades del Instituto Jalisciense de las Mujeres y las (os) profesionistas.
- Oficios de vinculación notificando la operación de los módulos de Atención Itinerantes dirigidos a las Titulares de las IMM, Presidentes (as) Municipales y dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia

Gestión y firma de convenios de colaboración con IMM, Ayuntamientos y/o Dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia. Mecanismos de Trabajo

De acuerdo al Modelo de Atención para Módulos Itinerantes realizado en el año 2012

Los módulos Itinerantes no tienen una oficina o lugar permanente en el cual brindar la atención. Se trasladan en vehículo oficial a diversos municipios de la región para brindar atención de forma itinerante.

- Vinculación Institucional y Difusión del servicio
- Intervención grupal socioeducativa
- Intervención multidisciplinaria personalizada
- Realización de tareas administrativas
- Monitoreo y seguimiento

Se dotará a los Módulos de Atención Itinerante de las siguientes herramientas de trabajo:

- Violentómetros
- Banner de violentómetro
- Registro de atención del Banco de Datos
- Modelo de Atención para Módulos Itinerantes
- Escala de detección de riesgo para casos que lo requieran

Los resultados que se esperan obtener para el año 2016 son:

- Fortalecer y mejorar la orientación, asesoría y atención en materia legal, psicológica y de trabajo social que se brindará a las mujeres en situación de violencia en la Región Altos Norte de Jalisco.
- Colaboración con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, dependencia que atiende la problemática de violencia, para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.
- Brindar la orientación y atención a mujeres en situación de violencia por parte del personal capacitado y especializado en el tema.
- Implementación de Pláticas Informativas con las que se pretende un mayor número de mujeres informadas en el tema de violencia logrando con esto redes de apoyo y empoderamiento en las mujeres por medio de la información.

Para el fortalecimiento se requiere la contratación de 1 trabajadora (or) social, 1 Psicóloga (o) y 1 Abogada (o) que acerquen los servicios a mujeres en situación de violencia. Así como los recursos materiales básicos para la operación del módulo.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres que viven en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	500	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	50
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	----

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
003	Ahualulco de Mercado			
005	Amatitlan			
006	Ameca			
009	El Arenal			
036	Etzatlán			
040	Hostotipaquillo			
055	Magdalena			
007	San Juanito de Escobedo			
075	San Marcos			
083	Tala			
094	Tequila			
095	Teuchitlán			

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

Se plantea que el Módulo de Atención Itinerante de la Región Valles tenga un periodo de operación de mayo al mes de octubre de 2016
 Por medio de la contratación de tres profesionistas un (a) trabajador (a) Social, Abogado(a) y Psicóloga (o) con el propósito de mejorar y garantizar la orientación, asesoría y atención que se brindará con calidez y calidad a las mujeres en situación de violencia en los municipios que integran la región, acercando los servicios:

a) Atención inmediata y de primer contacto: El primer servicio que se ofrece es el de la recepción y escucha de las mujeres usuarias, tanto para la prevención como para la atención, cuya función es realizada por una trabajadora social. El primer contacto es quien cuenta con la sensibilidad, preparación y los criterios para canalizar a las mujeres al área de psicología y/o jurídica; o bien a otra instancia de la red de referenciación, como la derivación al sector salud; por ejemplo. Se considera estratégica esta función para un buen inicio de la atención.

b) Información, orientación o consejería jurídica: Puede consistir en proporcionar información y orientación a las usuarias del servicio sobre sus derechos y alternativas jurídicas existentes que le asisten, así como la forma y lugar para el inicio de denuncias que ellas u otros tramiten, términos y procedimientos y consecuencias legales de éstas, así como alternativas que pueden constituirse en soluciones si se llevan a la práctica.

c) Atención psicológica: Se da orientación, intervención en crisis (de primera instancia o primeros auxilios psicológicos) y contención o apoyo emocional, y en su

caso, como se mencionó en el punto anterior, evaluación del riesgo. La prestación de los servicios del módulo se realizará por medio de la vinculación con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, Ayuntamientos, así como dependencias que en su quehacer se enfoquen en la problemática de violencia para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.

Se continuara de acuerdo al Modelo de Atención para los módulos itinerantes (2012) con las pláticas psico educativas de prevención con las que se pretende informar y sensibilizar a un mayor número de mujeres en la problemática de la violencia contra las mujeres, esperando con esto fomentar e impulsar redes de apoyo y por medio de la información puedan visibilizar la problemática y también ayudar a las mujeres en la auto detección de situaciones de violencia, así como iniciar o impulsar el proceso de empoderamiento en las mujeres a través de la información sobre sus Derechos.

Se continuara con la Intervención multidisciplinaria personalizada (Trabajo Social, Jurídico y Psicológico)

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ⁵¹	
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
1. Contratación del Personal			X											Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica
2. Procesos de formación, capacitación y contención (terapia) del personal.				X										Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, calendarización) en versión electrónica
3. Meses de operación				X	X	X	X	X	X	X				Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica
4. Elaboración de informes Trimestrales														Memoria fotográfica
7. Informes finales														Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica.
														Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os)

⁵¹ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

7. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.							profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Convenios de colaboración/oficinas de vinculación					Colaboración/Aportación-Contribución
Instancias o Institutos Municipales de las Mujeres						Proporcionarán los espacios físicos para la prestación de los servicios.	
8. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)							
Recursos Materiales							
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total		
Combustible y lubricantes	Gasolinas, Diesel, Aceites y Aditivos	Litro	1485,71	\$14,00	\$20.800,00		
					Total acción Cl.7	\$20.800,00	
Aclaraciones al presupuesto: Se disminuyó el número de litros y el costo total.							
Recursos Humanos							
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total		
Servicios profesionales para la atención jurídica de mayo a noviembre y coordinación del módulo.	Servicios profesionales para la atención jurídica de mayo a noviembre y coordinación del módulo.	Exhibición	8	\$16.000,00	\$128.000,00		
Servicios profesionales para la atención psicológica de mayo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención psicológica de mayo a noviembre.	Exhibición	8	\$15.000,00	\$120.000,00		
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de mayo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de mayo a noviembre.	Exhibición	8	\$15.000,00	\$120.000,00		

⁵² En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

	Total acción Cl.7	\$368,000.00
Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó una exhibición por cada uno de las y los profesionistas.		

UNIDADES DE CREACIÓN llenar este apartado para los módulos itinerantes nuevos que operaran en la ZMG

Acción Cl.8	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Cl.8 Crear el Módulo de Orientación Itinerante de la zona metropolitana de Guadalajara con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de El Salto, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zuñiga, Tonalá, Zapopan, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	Módulo de Orientación Itinerante de la Región Centro	<input type="checkbox"/> Acondicionamiento <input type="checkbox"/> Equipamiento <input checked="" type="checkbox"/> Pago de servicios profesionales	\$0.00 \$0.00 \$368,000.00	Contratación de 1abogado/a, 1 psicólogo/a, un/a trabajador/a sociales que garantice la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
	Folio de la Unidad	<input checked="" type="checkbox"/> Gastos de operación	\$28,500.00	Pago de combustibles y lubricantes.
		<input type="checkbox"/> Vigilancia (personal de seguridad)	\$0.00	
		<input type="checkbox"/> Otros	\$0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$397,000.00	

1. Justifique la necesidad de creación de la Unidad

La violencia contra las mujeres que constituye un problema cultural y social el cual debe de ser atendida desde diferentes enfoques, prevención, sensibilización, re educación social, Atención especializada y sanción.

En la Encuesta del año 2011, se encontró que en el estado de Jalisco poco menos de la mitad (45 de cada 100) de las mujeres dicen haber vivido eventos violentos. El valor de la entidad lo posiciona en el lugar 14 del país, en donde el sitio más elevado lo ocupa el estado de México con 56.7% y Chiapas el menor con 27.9 por ciento.

Respecto al tema de feminicidio en Jalisco, se cuenta con un diagnóstico, en el que se mencionó que de acuerdo al Observatorio Nacional de Feminicidio, del 1 de enero de 2007 al 31 de julio de 2008, Jalisco ocupó el primer lugar en el orden nacional en el número de feminicidios; por su parte el INEGI mencionó que para 2007, las muertes intencionales de mujeres en el País representaron el 0.8% del total de las defunciones femeninas y 16.4% del total de las muertes por lesiones, que comprenden: accidentes, homicidios, suicidios, entre otros. En Jalisco, los datos correspondientes fueron del 0.8% y 14.5% respectivamente, demostrándose que Jalisco ya mostraba un escenario destacado en tan desafortunados sucesos.

De los 560 casos de homicidio contra mujeres registrados del 01 de enero del 2012 al 4 de diciembre del 2015, 360 se encuentran concentrados en los municipios de Guadalaajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Puerto Vallarta, lo que refleja la necesidad de realizar acciones urgentes por parte del Estado y municipios en coordinación, para combatir en forma inmediata la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, con mayor énfasis en las zonas de riesgo que se detecten en los municipios mencionados..

Uno de los objetivos del PROIGUALDAD:

- Asegurar la provisión de servicios especializados y de calidad para la atención inmediata y recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia
- Por lo que el Instituto Jalisciense de las Mujeres considera como una acción afirmativa en el fortalecimiento de la prevención y atención de las Mujeres en situación de violencia sus hijos e hijas, la creación del Módulo de Orientación Itinerante de la Región Centro para acercar los servicios a los municipios detectados con mayor índice de violencia contra las mujeres, ya que es fundamental implementar medidas de prevención y atención en las zonas de riesgo.
- En base a experiencias de ejercicios anteriores y al pilotaje realizado se implementarán las siguientes estrategias de vinculación:
- Reunión de trabajo sobre la operación de módulos de orientación itinerante, dirigido a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), Autoridades del Instituto Jalisciense de las Mujeres y las (os) profesionistas.
 - Oficios de vinculación notificando la operación de los módulos de Atención Itinerantes dirigidos a las Titulares de las IMM, Presidentes (as) Municipales y dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia
 - Gestión y firma de convenios de colaboración con IMM, Ayuntamientos y/o Dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia.

Mecanismos de Trabajo

De acuerdo al Modelo de Atención para Módulos Itinerantes realizado en el año 2012 Los módulos Itinerantes no tienen una oficina o lugar permanente en el cual brindar la atención. Se trasladan en vehículo oficial a diversos municipios de la región para brindar atención de forma itinerante.

- Vinculación Institucional y Difusión del servicio
- Intervención grupal socioeducativa
- Intervención multidisciplinaria personalizada
- Realización de tareas administrativas
- Monitoreo y seguimiento

Se dotará a los Módulos de Atención Itinerante de las siguientes herramientas de trabajo:

- Violentómetro
 - Banner de violentómetro
 - Registro de atención del Banco de Datos
 - Modelo de Atención para Módulos Itinerantes
 - Escala de detección de riesgo para casos que lo requieran
- Los resultados que se esperan obtener para el año 2016 son:

- Fortalecer y mejorar la orientación, asesoría y atención en materia legal, psicológica y de trabajo social que se brindará a las mujeres en situación de violencia en la Región Centro de Jalisco.
- Colaboración con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, dependencia que atiende la problemática de violencia, para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.
- Brindar la orientación y atención a mujeres en situación de violencia por parte del personal capacitado y especializado en el tema.
- Implementación de Pláticas Informativas con las que se pretende un mayor número de mujeres informadas en el tema de violencia logrando con esto redes de apoyo y empoderamiento en las mujeres por medio de la información.

Para el fortalecimiento se requiere la contratación de 1 trabajadora (or) social, 1 Psicóloga (o) y 1 Abogada (o) que acerquen los servicios a mujeres en situación de violencia. Así como los recursos materiales básicos para la operación del módulo.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres en situación de violencia sus hijos e hijas

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	600	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	50
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
070	El Salto			(X)
039	Guadalajara			
098	San Pedro Tlaquepaque			

097	Tlajomulco de Zuñiga																		
101	Tonalá																		
120	Zapopan																		

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

La ley de creación del Instituto Jaliscoense de las Mujeres (2002), dota la JMJ la capacidad de desarrollar en forma específicas, acciones de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, así como la ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y un uno de los objetivos del PROIGUALDAD, nos hablan de garantizar los servicios especializados a mujeres en situación de violencia.

Por lo anterior y atendiendo a las leyes y documentos mencionados, así como al Informe del grupo interinstitucional y multidisciplinario para la posible emisión de la Alerta de violencia contra las Mujeres de Jalisco

La operación del Módulo se llevara a cabo del mes de mayo a octubre del 2016.

En las primeras semanas del mes se dará la inducción pertinente a las y los Profesionistas que se contrate, alineando el servicio y la capacitación con las estrategias que el Estado para la posible implementación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres, de igual forma se seguirá con los procesos de capacitación y profesionalización del personal para garantizar servicios adecuados, óptimos, de calidad y calidez.

La/el Trabajador/a Social establecerá a el primer contacto con las usuarias de los servicios del Módulo a partir de entrevistaslas, detectar sus necesidades, orientarlas, proporcionarles información y derivarlas para asesoría jurídica o apoyo psicológico dentro del Módulo o canalizarlas a otras instituciones en materia legal, psicológica, médica, social o laboral.

El abogado o la abogada recibirá, entrevistara, escuchará, informará, asesorará y orientará a la usuaria en materia jurídica y de procesos legales con un lenguaje sencillo, de acuerdo a la necesidad expresada por la usuaria, para que tome decisiones valorando las posibilidades y alcances de una acción legal, en un marco de fomento a la cultura de la denuncia y de su acceso a la justicia con perspectiva de género.

La/el profesional de la psicología, atenderá a la usuaria en un marco de comunicación emocional asertiva, para brindarle confianza y fortalecer su autoestima, proporcionándole la orientación sobre los servicios de salud emocional, el apoyo psicológico o contención emocional que requiera, así como la información necesaria sobre la oferta institucional para que decida sobre el curso de su atención al problema de violencia que enfrenta, incluyendo los diferentes niveles.

El módulo operará en los municipios detectados con mayor índice de violencia acercando los servicios a las mujeres que se encuentran en situación de violencia, así mismo darán pláticas de prevención.

6. Existe y calendarice las actividades a realizar.	Periodo de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entrega ⁵³
	Feb.	Mzo.	Apr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.		
1. Contratación del Personal			X										Resumen curricular de las(os)

53 Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

2. Procesos de formación, capacitación y contención (terapia) del personal.	x							profesionistas en versión electrónica
3. Meses de operación	x	x	x	x	x	x	x	Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica
4. Elaboración de informes Trimestrales			x					Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica
7. Informes finales							x	Memoria fotográfica
7. Informes finales								Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica.
7. Informes finales								Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
7. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.								
Actores estratégicos	Instrumento/Mecanismo de coordinación							Colaboración/Aportación-Contribución ⁵⁴
(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Convenio de colaboración							Proporcionarán los espacios físicos para la prestación de los servicios
Instancias municipales de las mujeres								
8. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)								
Recursos Materiales								

⁵⁴ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Combustible y lubricantes.	Gasolinas, Diesel, Aceites y Aditivos	Litro	2035,71	\$14,00	\$28,500,00
				Total acción Cl.8	\$28,500,00

Aclaraciones al presupuesto: Se aumentaron los litros de combustible, modificando la cantidad total.

Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios profesionales para la atención jurídica de mayo a noviembre y coordinación del módulo.	Servicios profesionales para la atención jurídica de mayo a noviembre y coordinación del módulo.	Exhibición	8	\$16,000,00	\$128,000,00
Servicios profesionales para la atención psicológica de mayo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención psicológica de mayo a noviembre.	Exhibición	8	\$15,000,00	\$120,000,00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de mayo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de mayo a noviembre.	Exhibición	8	\$15,000,00	\$120,000,00
				Total acción Cl.8	368,000,00

Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó una exhibición por cada uno de las y los profesionistas.

Acción Cl.9	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Cl.9 Crear el Módulo de Orientación de la Región Centro con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las	Módulo de Orientación Itinerante de la Región Centro	Acondicionamiento		\$0.00	
		Equipamiento		\$0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$368,000,00	Contratación de 1abogado/a, 1 psicólogo/a, un/a trabajador/a sociales que garantice la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
		Gastos de operación	X	\$28,500,00	Pago de combustibles y lubricantes.

mujeres en los municipios de Cuquilo, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Zapotlanejo, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad) Otros Total de recursos destinados a esta Unidad:	
		\$0.00	
		\$0.00	
		\$396,500.00	

1. Justifique la necesidad de creación de la Unidad

La violencia contra las mujeres que constituye un problema cultural y social el cual debe de ser atendido desde diferentes enfoques, Prevención, sensibilización, re educación social, Atención especializada y sanción.

En la Encuesta del año 2011, se encontró que en el estado de Jalisco poco menos de la mitad (45 de cada 100) de las mujeres dicen haber vivido eventos violentos. El valor de la entidad lo posiciona en el lugar 14 del país, en donde el sitio más elevado lo ocupa el estado de México con 56.7% y Chiapas el menor con 27.9 por ciento.

Sobre el tema de feminicidio en Jalisco se cuenta con un diagnóstico, en el que se mencionó que de acuerdo al Observatorio Nacional de Feminicidio, del 1 de enero de 2007 al 31 de julio de 2008, Jalisco ocupó el primer lugar en el orden nacional en el número de feminicidios; por su parte el INEGI mencionó que para 2007, las muertes intencionales de mujeres en el País representaron el 0.8% del total de las defunciones femeninas y 16.4% del total de las muertes por lesiones, que comprenden: accidentes, homicidios, suicidios, entre otros. En Jalisco, los datos correspondientes fueron del 0.8% y 14.5% respectivamente, demostrándose que Jalisco ya mostraba un escenario destacado en tan desafortunados sucesos.

De los 560 casos de homicidio contra mujeres registrados del 01 de enero del 2012 al 4 de diciembre del 2015, 360 se encuentran concentrados en los municipios de Guadaluajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Puerto Vallarta, lo que refleja la necesidad de realizar acciones urgentes por parte del Estado y municipios en coordinación, para combatir en forma inmediata la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, con mayor énfasis en las zonas de riesgo que se detecten en los municipios mencionados.

Uno de los objetivos del PROIGUALDAD:

- Asegurar la provisión de servicios especializados y de calidad para la atención inmediata y recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia

Por lo que el Instituto Jalisciense de las Mujeres considera como una acción afirmativa en el fortalecimiento de la prevención y atención de las Mujeres en situación de violencia sus hijos e hijas, la creación del Módulo de Orientación Itinerante de la Región Centro para acercar los servicios a los municipios de la región para la prevención de la violencia contra las mujeres, ya que es fundamental implementar medidas de prevención y atención.

En base a experiencias de ejercicios anteriores y al pilotaje realizado se implementarán las siguientes estrategias de vinculación:

- Reunión de trabajo sobre la operación de módulos de orientación Itinerante, dirigido a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), Autoridades del Instituto Jalisciense de las Mujeres y las (os) profesionistas.
- Oficinas de vinculación notificando la operación de los módulos de Atención Itinerantes dirigidos a las Titulares de las IMM, Presidentes (as) Municipales y dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia
- Gestión y firma de convenios de colaboración con IMM, Ayuntamientos y/o Dependencias involucradas en la atención a mujeres en situación de violencia.

Mecanismos de Trabajo

De acuerdo al Modelo de Atención para Módulos Itinerantes realizado en el año 2012

Los módulos Itinerantes no tienen una oficina o lugar permanente en el cual brindar la atención. Se trasladan en vehículo oficial a diversos municipios de la región para brindar atención de forma Itinerante.

- Vinculación Institucional y Difusión del servicio
- Intervención grupal socioeducativa
- Intervención multidisciplinaria personalizada
- Realización de tareas administrativas
- Monitoreo y seguimiento

Se dotará a los Módulos de Atención Itinerante de las siguientes herramientas de trabajo:

- Violentómetro
- Banner de violentómetro
- Registro de atención del Banco de Datos
- Modelo de Atención para Módulos Itinerantes
- Escala de detección de riesgo para casos que lo requieran

Los resultados que se esperan obtener para el año 2016 son:

- Fortalecer y mejorar la orientación, asesoría y atención en materia legal, psicológica y de trabajo social que se brindará a las mujeres en situación de violencia en la Región Centro de Jalisco.
- Colaboración con las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de la región, dependencia que atienda la problemática de violencia, para la prestación de los servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia.
- Brindar la orientación y atención a mujeres en situación de violencia por parte del personal capacitado y especializado en el tema.
- Implementación de Prácticas Informativas con las que se pretende un mayor número de mujeres informadas en el tema de violencia logrando con esto redes de apoyo y empoderamiento en las mujeres por medio de la información.

Para el fortalecimiento se requiere la contratación de 1 trabajadora (or) social, 1 Psicóloga (o) y 1 Abogada (o) que acerquen los servicios a mujeres en situación de violencia. Así como los recursos materiales básicos para la operación del módulo.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)
Mujeres en situación de violencia sus hijos e hijas

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	600	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	50
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

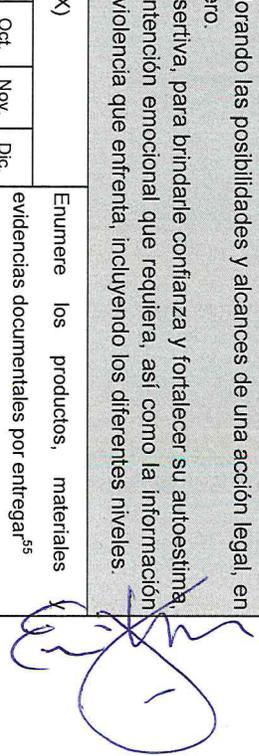
Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
029	Cuquito			(X)
044	Ixtlahuacán de los Membrillos			
045	Ixtlahuacán del Río			
051	Juanacatlán			
071	San Cristóbal de la Barranca			
124	Zapotlanejo			

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)
La ley de creación del Instituto Jalisciense de las Mujeres (2002), dota la IJM la capacidad de desarrollar en forma específicas, acciones de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, así como la ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y un uno de los objetivos del PROIGUALDAD, nos hablan de garantizar los servicios especializados a mujeres en situación de violencia. Por lo anterior y atendiendo a las leyes y documentos mencionados, así como al Informe del grupo interinstitucional y multidisciplinario para la posible emisión de la Alerta de violencia contra las Mujeres de Jalisco La operación del Módulo se llevara a cabo del mes de mayo a noviembre del 2016. En las primeras semanas del mes se dará la inducción pertinente a las y los Profesionistas que se contrate, alineando el servicio y la capacitación con las estrategias que el Estado para la posible implementación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres, de igual forma se seguirá con los procesos de capacitación y profesionalización del personal para garantizar servicios adecuados, óptimos, de calidad y calidez.

La/el Trabajador/a Social establecerá a el primer contacto con las usuarias de los servicios del Módulo a partir de entrevistas, detectar sus necesidades, orientarlas, proporcionarles información y derivarlas para asesoría jurídica o apoyo psicológico dentro del Módulo o canalizarlas a otras instituciones en materia legal, psicológica, médica, social o laboral.

El abogado o la abogada recibirá, entrevistara, escuchará, informará, asesorará y orientará a la usuaria en materia jurídica y de procesos legales con un lenguaje sencillo, de acuerdo a la necesidad expresada por la usuaria, para que tome decisiones valorando las posibilidades y alcances de una acción legal, en un marco de fomento a la cultura de la denuncia y de su acceso a la justicia con perspectiva de género.

La/el profesional de la psicología, atenderá a la usuaria en un marco de comunicación emocional asertiva, para brindarle confianza y fortalecer su autoestima proporcionándole la orientación sobre los servicios de salud emocional, el apoyo psicológico o contención emocional que requiera, así como la información necesaria sobre la oferta institucional para que decida sobre el curso de su atención al problema de violencia que enfrenta, incluyendo los diferentes niveles.



6. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Periodo de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales evidencias documentales por entregar ⁵⁵	
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
1. Contratación del Personal			X											<ul style="list-style-type: none"> Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica
2. Procesos de formación, capacitación y contención (terapia) del personal.			X											<ul style="list-style-type: none"> Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica
3. Meses de operación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica
4. Elaboración de Informes Trimestrales					X									
7. Informes finales												X		

⁵⁵ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

Concepto de gasto.	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios profesionales para la atención jurídica de mayo a noviembre y coordinación del módulo.	Servicios profesionales para la atención jurídica de mayo a noviembre y coordinación del módulo.	Exhibición	8	\$16,000.00	\$128,000.00
Servicios profesionales para la atención psicológica de mayo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención psicológica de mayo a noviembre.	Exhibición	8	\$15,000.00	\$120,000.00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de mayo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de mayo a noviembre.	Exhibición	8	\$15,000.00	\$120,000.00
Total acción Cl.9					\$368,000.00

Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó una exhibición por cada uno de los y las profesionistas.

Acción Cl. 10	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Cl.10 Fortalecer el Módulo de Orientación Fijo Jaliscoense de las Mujeres con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, mediante la contratación de servicios profesionales.	Módulo de Orientación Fijo del Instituto Jaliscoense de las Mujeres	Acondicionamiento	\$0.00	
		Equipamiento	\$8,000.00	Adquisición de Impresora HP Laser Jet Pro
		Pago de servicios profesionales	\$770,000.00	Contratación de 3 abogadas/os, 2 psicólogos y una trabajadora social que garantice la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
		Gastos de operación	\$0.00	
Folio de la Unidad				
Violencia contra las mujeres en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, mediante la contratación de servicios profesionales.		Vigilancia (personal de seguridad)	\$0.00	
		Otros	\$0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:	\$778,000.00	

1. Justifique la necesidad de creación de la Unidad

La violencia contra las mujeres que constituye un problema cultural y social el cual debe de ser atendido desde diferentes enfoques, Prevención, sensibilización, re educación social, Atención especializada y sanción.

En la Encuesta del año 2011, se encontró que en el estado de Jalisco poco menos de la mitad (45 de cada 100) de las mujeres dicen haber vivido eventos violentos. El valor de la entidad lo posiciona en el lugar 14 del país, en donde el sitio más elevado lo ocupa el estado de México con 56.7% y Chiapas el menor con 27.9 por ciento.

Sobre el tema de femicidio en Jalisco se cuenta con un diagnóstico, en el que se mencionó que de acuerdo al Observatorio Nacional de Femicidio, del 1 de enero de 2007 al 31 de julio de 2008, Jalisco ocupó el primer lugar en el orden nacional en el número de femicidios; por su parte el INEGI mencionó que para 2007, las muertes intencionales de mujeres en el País representaron el 0.8% del total de las defunciones femeninas y 16.4% del total de las muertes por lesiones, que comprenden: accidentes, homicidios, suicidios, entre otros. En Jalisco, los datos correspondientes fueron del 0.8% y 14.5% respectivamente, demostrándose que Jalisco ya mostraba un escenario destacado en tan desafortunados sucesos.

De los 560 casos de homicidio contra mujeres registrados del 01 de enero del 2012 al 4 de diciembre del 2015, 360 se encuentran concentrados en los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Puerto Vallarta, lo que refleja la necesidad de realizar acciones urgentes por parte del Estado y municipios en coordinación, para combatir en forma inmediata la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, con mayor énfasis en las zonas de riesgo que se detecten en los municipios mencionados.

Uno de los objetivos del PROIGUALDAD:

- Asegurar la provisión de servicios especializados y de calidad para la atención inmediata y recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia Por lo que el Instituto Jalisciense de las Mujeres considera como una acción afirmativa en el fortalecimiento de la prevención y atención de las Mujeres en situación de violencia sus hijos e hijas, la creación del Módulo de Orientación fijo para la atención de las Mujeres de los municipios mencionados, ya que es fundamental implementar medidas de atención en las zonas de riesgo. En este módulo se atenderá a mujeres provenientes de los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco y El Salto ya que constantemente acuden al Instituto a solicitar atención.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

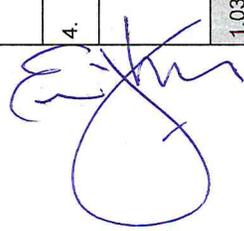
Mujeres en situación de violencia sus hijos e hijas

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	800	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	50
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria
1-039	Guadalajara		(X)	



5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

Se creara el Módulo Fijo del Instituto, mediante la contratación de 3 abogadas/os, 2 psicólogas/os, 1 trabajador/a social, para garantizar a las Mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos la prestación de los servicios en material legal, psicológica y de trabajo social.

La operación del Módulo se llevara a cabo del mes de mayo a noviembre del 2016.

En las primeras semanas del mes se dará la inducción pertinente a las y los Profesionistas que se contrate, alineando el servicio y la capacitación con las estrategias que el Estado implementara por la Alerta de Violencia contra las Mujeres, de igual forma se seguirá con los procesos de capacitación y profesionalización del personal para garantizar servicios adecuados, óptimos, de calidad y calidez.

La/el Trabajador/a Social establecerá a el primer contacto con las usuarias de los servicios del Módulo a partir de entrevistas, detectar sus necesidades, orientarlas, proporcionarles información y derivarlas para asesoría jurídica o apoyo psicológico dentro del Módulo o canalizarlas a otras instituciones en materia legal, psicológica, médica, social o laboral.

El abogado o la abogada recibirá, entrevistara, escuchará, informara, asesorara y orientara a la usuaria en materia jurídica y de procesos legales con un lenguaje sencillo, de acuerdo a la necesidad expresada por la usuaria, para que tome decisiones valorando las posibilidades y alcances de una acción legal, en un marco de fomento a la cultura de la denuncia y de su acceso a la justicia con perspectiva de género.

La/el profesional de la psicología, atenderá a la usuaria en un marco de comunicación emocional asertiva, para brindarle confianza y fortalecer su autoestima, proporcionándole la orientación sobre los servicios de salud emocional, el apoyo psicológico o contención emocional que requiera, así como la información necesaria sobre la oferta institucional para que decida sobre el curso de su atención al problema de violencia que enfrenta, incluyendo los diferentes niveles.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ⁵⁷	
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
1. Contratación del Personal			X											<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica
2. Procesos de formación, capacitación y contención (terapia) del personal.			X											
3. Meses de operación			X	X	X	X	X	X	X	X				
4. Elaboración de Informes Trimestrales					X			X						
7. Informes finales										X				

⁵⁷ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

<p>7. Informes finales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica 																					
<p>7. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.</p>																					
<p>Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)</p>											<p>Instrumento/Mecanismo de coordinación</p>										
<p>8. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)</p>																					
<p>Recursos Materiales</p>																					
<p>Concepto de gasto</p>	<p>Detalle</p>	<p>Unidad de medida</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Costo Unitario</p>	<p>Total</p>																
<p>Impresora</p>	<p>HP Laser Jet Pro</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>	<p>\$ 8,000.00</p>	<p>\$ 8,000.00</p>																
				<p>Total acción Cl.10</p>	<p>\$ 8000.00</p>																
<p>Aclaraciones al presupuesto: Se agregó presupuesto para la adquisición de una impresora.</p>																					
<p>Recursos Humanos</p>																					

⁵⁸ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre.	Exhibición	8	\$14,000.00	\$112,000.00
Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$14,000.00	\$126,000.00
Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención jurídica de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$14,000.00	\$126,000.00
Servicios profesionales para la atención psicológica de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención psicológica de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$14,000.00	\$126,000.00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Exhibición	9	\$14,000.00	\$126,000.00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de abril a noviembre.	Exhibición	2	\$14,000.00	\$28,000.00
				Total acción Cl.10	\$770,000.00
Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó una exhibición para 5 de las y los profesionistas y se contrataron los servicios profesionales de una trabajadora social.					

Acción Cl.11	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer al Centro de Atención para Mujeres y Hijos Estancia Temporal (CAMEHHT) adscrito al DIF Estatal Ubicado en Tlajomulco de	Centro de Atención para Mujeres y Sus Hijos e Hijos Estancia Temporal, DIF Jalisco.	Acondicionamiento	\$0.00	Contratación de con 1 abogado/a, 1 psicólogo/a, 1 trabajador/a social, que garanticen la oferta de los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
		Equipamiento	\$0.00	
		Pago de servicios profesionales	\$464,000.00	

Zúñiga, con abogado/a, psicólogos/a, trabajador/a social, con el propósito de brindar protección y alojamiento, así como servicios de atención a mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, a sus hijas e hijos, mediante la contratación de servicios profesionales.	Folio de la Unidad MF-CAMHHET.	Gastos de operación	\$0.00
Vigilancia (personal de seguridad)			\$0.00
Otros			\$0.00
Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$464,000.00

1. A partir de la experiencia, señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

El Centro de Atención para Mujeres, Hijas e Hijos Estancia Temporal (CAMHHET) es una instancia donde se brinda refugio a mujeres en situación de violencia extrema intrafamiliar. Por parte de diversas dependencias del gobierno del Estado se brindan servicios de atención integral a las mujeres que se encuentran refugiadas. Es por ello, que se considera necesario coadyuvar con la contratación de profesionistas que brinden atención en el Centro de Atención para Mujeres, Hijas e Hijos Estancia Temporal, en las áreas especializadas de trabajo social, psicología y derecho, en continuidad al proyecto ejecutado en ejercicios anteriores. Por lo cual se contrataran un psicólogo/a, un abogado/a y un trabajador/a social quienes conformarán el módulo.

El CAMHHET es un espacio seguro y confidencial, se encuentra estratégicamente ubicado fuera de la periferia de Guadalaajara, a pocos minutos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por lo que se requiere de gastos adicionales para el traslado por parte de las/os profesionistas quienes diariamente acudirán a brindar los servicios de atención a las asiladas, sus hijas e hijos.

Así también la carga de trabajo ha ido en aumento periódicamente y las necesidades del servicio que exige la atención del refugio, requieren que las prestadoras de servicios permanezcan en el mismo más de ocho horas diarias –que constituyen una jornada laboral ordinaria- e incluso acudir los fines de semana en varios eventos de violencia que se suscitan durante el año, lo que justifica de manera infalible al apoyo económico, basado en las necesidades propias de las profesionistas, quienes deben cubrir dichos acontecimientos extraordinarios a fin de cumplir con el modelo de atención que prevé las 24 horas del día, los 365 días del año.

El fortalecimiento del centro se realizará del mes de marzo al mes de noviembre de 2016. Durante este mismo periodo se contempla la profesionalización por medio de talleres de capacitación, con el apoyo del Fondo de Transversalidad a la Perspectiva de Género 2016. Se brindará contención emocional por medio de un programa de autocuidado, donde podrán participar las y los profesionistas, tomando en cuenta la demanda laboral que particularmente tiene el CAMHHET. Siendo lo anterior favorable para garantizar una atención de calidad y calidez.

Los resultados esperados, son el fortalecimiento del CAMHHET a través de la contratación del personal nos garantizará contar con un espacio seguro y confiable que permita salvaguardar la integridad física y psicológica de las mujeres sus hijas e hijos que viven una situación de violencia extrema, fortaleciendo la toma de decisiones, la autoestima y el desarrollo de habilidades para su propia independencia.

2. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

Mujeres en situación violencia extrema, y en su caso sus hijos e hijas, provenientes de diferentes municipios del Estado; principalmente de los que conforman la zona metropolitana como Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos.

3. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción

No. de Mujeres	35	No. de Hijas	10	No. de Hijos	10	Personas allegadas
----------------	----	--------------	----	--------------	----	--------------------

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades de cobertura de la Unidad que se busca apoyar (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
1.	Tlajomulco de Zúñiga			

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

El fortalecimiento del Centro se llevara a cabo a través de la contratación de los servicios de atención integral, en las áreas especializadas de trabajo social, psicología y jurídica, en continuidad al proyecto ejecutado en ejercicios anteriores. Por lo cual se contrataran 1 psicólogos, un/a abogado/a y una trabajadora social.

El fortalecimiento del centro se realizará del mes de marzo al mes de noviembre de 2016.
Los resultados esperados:

El fortalecimiento del CAMHHET a través de la contratación de más personal nos garantizará contar con un espacio seguro y confiable que permita salvaguardar la integridad física y psicológica de las mujeres sus hijas e hijos que viven una situación de violencia extrema, fortaleciendo la toma de decisiones, la autoestima y el desarrollo de habilidades para su propia independencia.

Brindarles a las mujeres en situación de violencia extrema, y en su caso sus hijas e hijos, servicios de atención legal, psicológica, de trabajo social, entre otros.

6. Existe y calendarice las actividades a realizar.	Periodo de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ⁵⁸	
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
1. Justificación de contratación.	X													<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo
2 Contratación de personal.		X												

⁵⁸ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico.

3. Meses de operación.																		(contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica
4. Elaboración y entrega de informes mensuales.																		
5. Elaboración y entrega de informes trimestrales: individual y grupal.																		
6. Informes Finales individuales y grupales.																		
7. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.																		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del CAMHET (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación																	Colaboración/Aportación-Contribución ⁶⁰
DIF Jalisco	Convenio de colaboración																	Proporcionará el espacio físico para que las y los profesionistas brinden los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y atención de trabajo social dentro de CAMHET.
8. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)																		

⁶⁰ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.



Recursos humanos

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios profesionales para la atención jurídica de marzo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención jurídica de mayo a noviembre y coordinación del módulo.	Exhibición	Exhibición	9	\$16,000.00
Servicios profesionales para la atención psicológica de marzo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención psicológica de mayo a noviembre.	Exhibición	Exhibición	10	\$16,000.00
Servicios profesionales para la atención de trabajo social de marzo a noviembre.	Servicios profesionales para la atención de trabajo social de mayo a noviembre.	Exhibición	Exhibición	10	\$16,000.00
				Total acción Cl.11	\$ 464,000.00

Aclaraciones al presupuesto: Se aumentó una exhibición para cada uno de las y los profesionistas.

5.3.5. Contención emocional y autocuidado del personal

1. Número y nombre de la Acción					
Acción CV.1					
CV.1 Implementar un programa de autocuidado para 45 profesionistas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia, adscritas(os) al Instituto Jalisciense de las Mujeres, a través de sesiones grupales durante 6 meses, en Guadalajara.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad					
		No	()	Si	(X)
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior		PAIMEF	(X)	Otra fuente	()
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					
				Especifique:	

Desde el año 2012 de manera ininterrumpida, se han implementado procesos de contención emocional para el personal que atiende de manera directa a mujeres en situación de violencia, adscritos al Instituto Jalisciense de las Mujeres.
Como parte del programa de contención año con año se realiza un diagnóstico situacional del personal contratado con la finalidad de que las contenciones sean diseñadas en base a las necesidades detectadas.

En el año 2015 los beneficios obtenidos por parte de las y los profesionistas por medio de las terapias grupales e individuales fueron:
Dentro del proceso de contención grupal se desprendieron conocimiento del nivel de estrés, presencia o ausencia del síndrome de Burnout, herramientas para el cuidado físico y emocional.

En el proceso de terapias individuales para aquellas personas que se detectó mayores niveles de estrés y que estuvieron de acuerdo en llevar a cabo el proceso, pudieron trabajar aquellos factores y situaciones que estaban o que podrían tener afectación en un futuro en su desempeño profesional.

En ambas modalidades se trató a las y los profesionistas para prevenir y en su caso atender los niveles de estrés que pudieran tener origen o no en el ámbito laboral, que pudieran afectar el desarrollo de sus actividades laborales en la atención de mujeres en situación de violencia.

3. Describa los resultados esperados (¿para qué?)

Identificar las fuentes de tensión externas e internas que emergen durante el desempeño de sus funciones.

Reconocer cómo los estados de tensión surgidos durante la realización del trabajo afectan de diferente forma y grados:

– Al adecuado desempeño laboral.

– A diferentes esferas de su vida (física, emocional, relaciones de pareja, sexualidad, relaciones familiares, relaciones sociales, la propia historia de violencia, aspecto laboral y económico).

Identificar y reconocer cómo las propias vulnerabilidades y experiencias personales referidas a abuso, afectan el desempeño de las funciones al ser movilizadas.

Conocer las formas en que la propia salud puede verse afectada durante el desempeño del rol como prestatario/a, es decir las manifestaciones y consecuencias de la traumatización vicaria, síndrome de burnout y la movilización de la propia historia de violencia.

Reconocer que se necesita ayuda profesional.

Asumir la responsabilidad de cuidar de sí mismo desde acciones como alimentarse bien y dentro del horario establecido.

Procurar una mejor administración del tiempo.

4. Describa el perfil de la población beneficiaria (¿para quién?)

45 profesionistas que laboran en los módulos de orientación itinerante, del Centro de Justicia para las Mujeres, del módulo fijo del IJM los cuales se conforman por Psicólogas/os, abogadas/os y trabajadoras/es sociales que atienden a mujeres en situación de violencia y en su caso, hijas e hijos

5. Señale el número estimado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta Acción.

No. de Mujeres	35	No. de Hombres	10
----------------	----	----------------	----

6. Indique las Unidades a las que se encuentra vinculada esta Acción:

Folio	CJM-14-39-436	Folio	Folio
-------	---------------	-------	-------

Folio	UMP-14-39-241	Folio	UMP-14-39-365	Folio	
Folio	UMP-14-39-556	Folio	UMP-14-39-661	Folio	
Folio	UMP-14-39-415	Folio	UMP-14-39-534		

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria (X)
1. 039	Guadalajara			(X)
2.				

8. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?). Especificar si se trata de terapia individual, grupal, grupos de autoayuda y/o programas de autocuidado.

Como parte de las recomendaciones señaladas en los informes finales de los procesos de contención del 2012 y 2015, se encuentra la incorporación de consciencia a las y los profesionistas participantes a evaluarse personalmente sobre su estado físico, psicológico y comportamentales para una mejora en su estado de salud y hábitos de su conducta por medio del autocuidado para una conciliación entre la vida personal y profesional. Así como, tomar mayor atención de la carga laboral, la profesionalización brindada al personal y la contención emocional, organizándolas en diferentes tiempos. En base en lo anterior y como parte de la corresponsabilidad entre la Institución y el personal que brindan atención a mujeres en situación de violencia, para propiciar su salud física y emocional, se propone en esta ocasión la implementación de la contención emocional por medio de un programa de autocuidado. Dando con ello, seguimiento a las recomendaciones de contenciones anteriores.

El autocuidado definido por Tullia M. Uribe como "una práctica que involucra líneas de crecimiento en las que toda persona debe trabajar cotidianamente para tener un desarrollo armónico y equilibrado. Estas líneas de crecimiento que propician un desarrollo integral se relacionan con la dimensión emocional, física, estética, intelectual y trascendental del ser, a través del desarrollo de las habilidades afectivas, cognoscitivas y sociales".

Como parte de los resultados esperados del desarrollo del programa de autocuidado, cada profesionista elaborará su propio programa en base a sus circunstancias personales, siendo orientados y orientadas por la o el proveedor/a, que proporcionará las herramientas necesarias para hacerlo, lo cual, requiere un trabajo vivencial y personalizado, debido a que se llevará un seguimiento por cada sesión sobre las acciones y/o actividades realizadas por el o la profesionista en beneficio de su autocuidado como resultado de cada una de las sesiones, generando una corresponsabilidad sobre su persona para el desarrollo óptimo de su trabajo, y la conciliación vida laboral y familiar. En base a lo anterior, es que se conformarán dos grupos de 22 y 23 personas cada uno, recibiendo 6 sesiones grupales cada grupo, con una duración de 5 horas por sesión, en un espacio proporcionado por el o la proveedor/a contratado/a para el desarrollo de cada sesión.

Dentro de las sesiones se trabajará en base a diversas temáticas como por ejemplo: estrés laboral, violencia de género, síndrome de burnout, traumatización vicaria y autocuidado.

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar.	Período de ejecución (señale con una X)												Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar ⁶¹			
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.					
• Términos de referencia	X															
• Justificación de contratación		X														
• Contratación		X														
• Elaboración de programa de autocuidado		X	X													
• Entrega de programa de autocuidado			X													
• Desarrollo de programa de autocuidado				X	X	X	X	X	X							
• Entrega de Informe final de resultados														X		
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.																
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación											Colaboración/Aportación-Contribución ¹				
11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)																
Recursos Materiales																
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total											

⁶¹ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico
¹ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

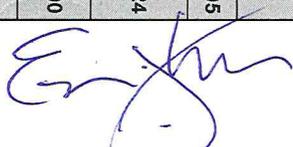
Servicios integrales	Incluye café regular y descafeinado, selección de té, refrescos, agua embotellada, jugos, alimentos como pasta y como fruta de temporada; para 45 personas	Servicio	1	\$16,000.00	\$16,000.00
Total acción CV.1					\$16,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Servicios Profesionales para la implementación del programa de autocuidado	Programa de autocuidado de cada profesionista.	Exhibiciones	5	\$32,000.00	\$160,000.00
Total acción CV.1					\$160,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

5.4 Gastos transversales del Programa Anual.

Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente programa anual

<p>Enumere los productos, materiales y evidencias de los gastos transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficios de Comisión. ▪ Resumen curricular de las/los profesionistas contratadas/os en versión electrónica. ▪ Contrato de las(os) profesionistas en versión electrónica. ▪ Informes trimestrales en versión electrónica. <p>Adicionalmente las IMEF enviarán los siguientes materiales:</p> <p>a) Oficio que indique que se encuentran en su totalidad y estarán en resguardo de la IMEF los siguientes materiales de cada una de las metas: las listas de asistencia, oficios de invitación, contratos, informes trimestrales de las y los profesionales, constancias de participación, acuses de constancias, evaluaciones de entrada y salida de las capacitaciones (pre y post), entre otros.</p> <p>b) Oficio de la IMEF donde se compromete a garantizar que el personal tenga el perfil requerido para cada área y que el personal de reciente ingreso contará con una etapa de formación en género y violencia contra las mujeres.</p> <p>c) Oficio donde la IMEF garantiza que en las metas de la vertiente C, la atención a mujeres en situación de violencia se realiza en apego al Modelo de atención, correspondiente a la modalidad de los servicios.</p>	<p>1. Oficios.</p> <p>2. Informes trimestrales.</p> <p>3.</p> <p>4.</p>												
<p>2. Describa los resultados esperados (¿para qué?) Coordinar y dar seguimiento a las acciones que integran el programa anual.</p>													
<p>3. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿cuánto costará?)</p>													
<p style="text-align: center;">Recursos Materiales</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th data-bbox="1226 161 1299 472">Concepto de gasto</th> <th data-bbox="1226 472 1299 829">Detalle</th> <th data-bbox="1226 829 1299 1144">Unidad de medida</th> <th data-bbox="1226 1144 1299 1470">Cantidad</th> <th data-bbox="1226 1470 1299 1680">Costo Unitario</th> <th data-bbox="1226 1680 1299 1837">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6" style="height: 100px;"> </td> </tr> </tbody> </table>		Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total								

Viáticos	Viáticos (transporte, casetas, alimentos, hospedaje) para ejecución, monitoreo, seguimiento y/o evaluación del proyecto PALMEF. Seguimiento del proyecto.	Oficio de Comisión	1		\$102,000.00	\$102,000.00
Combustibles y lubricantes	Gasolina, Diesel y Lubricantes	Litros	1785.7		\$14,00	\$25,000.00
Gastos de mensajería y envío	Gastos de mensajería y envío	Lote	1		\$2,117.00	\$2,117.00
Lote de papelería y/o útiles de oficina	Lote de papelería y/o útiles de oficina (cuadernos, banderitas adhesivas, cubo de notas, corrector, lápices, bolígrafos, hojas blancas t/carta y oficio, carta y oficio, sobres t/c y t/o, carpetas con arillos, clip baco, sujetadores documento, goma para borrar, portaminas, cinta adhesiva, tijeras, CD, DVD, marcadores, desengrapador, broche baco, lápiz adhesivo, puntillas, etiquetas adhesivas, display, personalificadores en couche digital, folders, grapas, marcatextos, calculadora, engrapadora, etiquetas y sobres para CD, etc)	Lote	1		\$36,970.73	\$36,970.73
Consumibles y cómputo e impresión	Lote de cartuchos, tóner y tintas de inyección, etc.	Lote	1		\$24,185.05	\$24,185.05
Camara, tripie, estuche y memoria	Camara Canon 7D LENTE 18-135mm, tripie cosmo mod LN21, estuche Canon y Memoria SD 32GB	PIEZA	1		\$48,011.24	\$48,011.24
Computadora	Mac de 21,5 pulgadas, procesador de 1,6 GHZ Almacenamiento de 1 TB	PIEZA	1		\$32,999.00	\$32,999.00
Total acción GT						\$271,283.02
Aclaraciones al presupuesto: Se tomaron 8,000 viáticos y 2,000 para mensajería y se pasaron a la computadora Imac						
Recursos Humanos						
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	



Servicios profesionales para un/a coordinador/a general del Programa Anual PAIMEF	Coordinador/a general del Programa Anual PAIMEF por el periodo de marzo a diciembre	Exhibición	10	\$28,790.00	\$287,900.00
Aclaraciones al presupuesto:				Total acción GT \$287,900.00	

6. Resumen del Programa anual

El presupuesto solicitado en este formato corresponde a los montos totales para cada Acción y en conjunto por Vertiente

Acciones de la Vertiente A	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
AI.1 Realizar el foro estatal de estrategias para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, dirigido a 120 titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y funcionariado municipal de la administración 2015-2018, en Manzanillo, Colima, con una duración de 12 horas.	\$125,000.00	\$45,000.00	\$170,000.00
AI.2 Sensibilizar y capacitar mediante un taller sobre los lineamientos del modelo de atención en refugios para mujeres en situación de violencia dirigido a 50 profesionistas y técnicos que atiende en el CAMHET y Casa de Medio Camino, los cuales resguardan a mujeres en situación de violencia de género, en su caso sus hijas e hijos, en la ciudad de Guadalajara, con duración de 18 horas.	\$10,000.00	\$30,000.00	\$40,000.00
AI.4 Sensibilizar y capacitar mediante un taller en medidas de protección para mujeres en situación de violencia dirigido a 20 funcionarias(os) encargadas(os) de la defensoría pública en la Procuraduría Social del estado de Jalisco, en Guadalajara con duración de 12 horas.	\$5,000.00	\$35,000.00	\$40,000.00
AI.5 Realizar un proceso de capacitación, alineación y certificación en el estándar de competencia EC0539 denominado "Atención presencial de contacto a mujeres víctimas de violencia de género", para 2 profesionistas del área de trabajo social ofrecen servicios de atención directa a mujeres en situación de violencia en los módulos de orientación itinerante adscritos al IJM.	\$25,592.00	\$0.00	\$25,592.00
AI.1.1 Desarrollar un mecanismo de gestión de información específica del programa anual denominado "Programa para el monitoreo y seguimiento de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el marco del Programa Anual PAIMEF"	\$0.00	\$123,000.00	\$123,000.00
Subtotal Vertiente A	\$165,592.00	\$233,000.00	\$398,592.00

Acciones de la Vertiente B

	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
Bl.1 Realizar una campaña estatal para prevenir la violencia contra las mujeres, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, mediante la elaboración, producción y transmisión en diferentes medios de difusión.	\$1,563,289.71	\$0.00	\$1,563,289.71
Bl.3 Desarrollar una aplicación interactiva para teléfonos móviles con contenidos e información sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y los servicios que ofrece el Instituto Jalisciense de las Mujeres.	\$0.00	\$160,000.00	\$160,000.00
Bl.1 Realizar un Foro sobre nuevas Masculinidades, dirigido a 150 personas de la ciudadanía, con duración de 6 horas en el municipio de Guadalajara.	\$74,700.00	\$48,000.00	\$122,700.00
Bl.2 Realizar 22 talleres de sensibilización en prevención de la violencia contra las mujeres dirigidos 660 personas que prestan servicios en las Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social ubicadas en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, Ameca y Puerto Vallarta, con una duración de 6 horas cada uno.	\$163,830.00	\$198,000.00	\$361,830.00
Bl.3 Realizar 20 talleres de sensibilización en prevención de la violencia contra las mujeres de 16 horas c/u, dirigidos a 400 hombres estudiantes de nivel bachillerato y licenciatura de la zona metropolitana de Guadalajara.	\$0.00	\$313,500.00	\$313,500.00
Bl.4 Realizar el foro de derechos humanos y cultura de la paz en el marco del 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres dirigido a 200 personas de la ciudadanía, con una duración de 6 horas, en Guadalajara.	\$79,200.00	\$103,000.00	\$182,200.00
Bl.5 Realizar una campaña territorial sobre la difusión de los derechos humanos y los servicios de atención a mujeres en situación de violencia denominada "Estéticas de belleza por la prevención de la violencia contra las mujeres" dirigida a 200 estéticas de la zona metropolitana de Guadalajara.	\$240,245.88	\$212,000.00	\$452,245.88
Bl.6 Impartir 20 talleres de sensibilización en la prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a 300 madres y padres de familia de alumnos de educación básica de la zona metropolitana de Guadalajara, de 8 horas cada uno.	\$13,000.00	\$165,000.00	\$178,000.00
Bl.7 Realizar jornadas culturales para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y cultura de la paz, consistente en la elaboración de 12 murales en bardas perimetrales y la realización de 10 conciertos musicales en escuelas de educación básica de la zona metropolitana de Guadalajara.	\$30,000.00	\$100,000.00	\$130,000.00

BII.8 Sensibilizar y capacitar a 25 personas de los de medios de comunicación de las áreas de dirección, jefaturas de información y reporteras(os), mediante un taller denominado "La importancia de la corresponsabilidad de los medios de comunicación en la generación de contenidos que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres", con una duración de 8 horas en Guadalaajara.	\$12,000.00	\$80,000.00	\$92,000.00
Subtotal Vertiente B	\$2,176,265.59	\$1,379,500.00	\$3,555,765.59

Acciones de la Vertiente C	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
CI.1 Fortalecer el Módulo Fijo del IJM CJM-14-39-436 ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres, adscrito a DIF Jalisco en Guadalaajara, con el fin de garantizar la oferta de servicios a mujeres en situación de violencia de género, mediante la contratación de servicios profesionales.	\$0.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00
CI.2 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Norte del Estado UMP-14-39-241 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Bolaños, Chimaltitán, Huejuácar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Angeles, Totatiche y Villa Guerrero, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	\$40,500.00	\$414,000.00	\$454,500.00
CI.3 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Altos Sur del Estado UMP-14-39-556 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Acatlic, Tepetitlán de Morelos, Jalostotitlán, Jesús María, Mexicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y San Ignacio Cerro Gordo, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	\$37,500.00	\$414,000.00	\$451,500.00
CI.4 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Sur del Estado UMP-14-39-415 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Pihuamo, San Gabriel, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Jilótlan de los Dolores, Zapotitlic, Tolimán, Tonila, Zapotitlán de Vadillo, Tuxpán, Zapotlán el Grande y Gómez Farías, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	\$39,048.39	\$414,000.00	\$453,048.39

<p>CI.5 Fortalecer Módulo de Orientación Itinerante de la Región Altos Norte del Estado UMP-14-39-365 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio, San Diego de Alejandría y Villa Hidalgo, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.</p>		\$34,000.00	\$414,000.00	\$448,000.00
<p>CI.6 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Sureste del Estado UMP-14-39-661 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios Chapala, Concepción de Buenos Aires, Jocotepec, La Manzanilla de la Paz, Santa María del Oro, Mazamitla, Tizapan El Alto, Tuxtepec, Valle de Juárez y Quitupan, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.</p>		\$37,600.00	\$368,000.00	\$405,600.00
<p>CI.7 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Valles del Estado UMP-14-39-534 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios Ahualulco de Mercado, Amatlán, Ameca, San Juanito de Escobedo, El Arenal, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, Tala, Tequila, Teuchitlán, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.</p>		\$20,800.00	\$368,000.00	\$388,800.00
<p>CI.8 Crear el Módulo de Orientación Itinerante de la zona metropolitana de Guadalajara con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de El Salto, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlaquepaque de Zúñiga, Tonalá, Zapopan.</p>		\$22,400.00	\$368,000.00	\$390,400.00
<p>CI.9 Crear el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Centro con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Cuquilo, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Zapotlanejo.</p>		\$28,500.00	\$368,000.00	\$396,500.00
<p>CI.10 Fortalecer el Módulo de Orientación Fijo del Instituto Jalisciense de las Mujeres con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara.</p>		\$8,000.00	\$770,000.00	\$778,000.00
<p>CI.11 Fortalecer al Centro de Atención para las Mujeres sus Hijas e Hijos Estancia Temporal R-14-39-256 adscrito al DIF Estatal ubicado en Guadalajara con el propósito de brindar protección y alojamiento, así como servicios de atención a mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, a sus hijas e hijos, mediante la contratación de servicios profesionales.</p>	\$0.00	\$464,000.00	\$464,000.00	\$464,000.00
<p>CV.1 Implementar un programa de autocuidado para 45 profesionistas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia, adscritas(os) al Instituto Jalisciense de las Mujeres, a través de sesiones grupales durante 6 meses, en Guadalajara.</p>	\$16,000.00	\$160,000.00	\$176,000.00	\$176,000.00
Subtotal Vertiente C		\$284,348.39	\$6,342,000.00	\$6,626,348.39

Recursos materiales Gastos transversales	\$271,283.02	Recursos humanos Gastos transversales	\$287,900.00
--	--------------	---------------------------------------	--------------

Resumen financiero del Programa anual			
Vertiente	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
A	\$165,592.00	\$233,000.00	\$398,592.00
B	\$2,176,265.59	\$1,379,500.00	\$3,555,765.59
C	\$284,348.39	\$6,342,000.00	\$6,626,348.39
Gastos transversales	\$271,283.02	\$287,900.00	\$559,183.02
Total	\$2,897,489.00	\$8,242,400.00	\$11,139,889.00
			Porcentaje
			3,58%
			31,92%
			59,48%
			5,02%
			100,00%

7. Monitoreo y seguimiento del programa anual.

Describir los mecanismos para el monitoreo y seguimiento de las acciones del Programa Anual

Para la vertiente A se llevará a cabo el monitoreo de la siguiente forma:

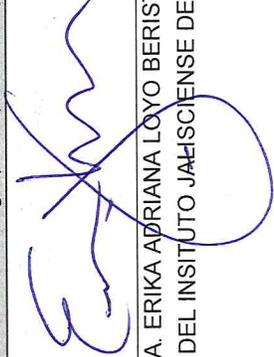
- Se verificará la propuesta metodológica que desarrolle cada proveedor/a así como las temáticas propuestas en las cartas descriptivas, para el cumplimiento de cada acción.
- Se realizarán reuniones de trabajo con las y/o proveedores para el seguimiento óptimo de las acciones.
- Se contemplarán visitas de acompañamiento y monitoreo a las actividades a realizarse en cada una de las acciones.

En la vertiente B se contempla:

- Realizar reuniones de trabajo con cada coordinación del instituto y con proveedores/as para acordar el seguimiento de las acciones.
- Se realizará monitoreo en los municipios y lugares donde se realicen acciones de prevención.
- Se verificará la transmisión de las pautas de radio relacionadas con la campaña estatal.
- Se verificará la propuesta metodológica que desarrolle cada proveedor/a así como las temáticas propuestas en las cartas descriptivas, para el caso de acciones de sensibilización y capacitación.

Para la vertiente C

- Se harán visitas de seguimiento en campo a los módulos de orientación itinerante.
- Se evaluará la atención brindada a través de los resultados plasmados en los informes de las(os) profesionistas.
- Se aplicará una entrevista a los profesionistas de forma individual y una más por módulo.
- Se aplicarán un test de evaluación de la calidad del servicio.
- En el caso de programa de auto cuidado se asistirá a las sesiones grupales para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos.



DRA. ERIKA ADRIANA LOYO BERISTÁIN.
PRESIDENTA DEL INSITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES.